

AÑO CV, TOMO II, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 21 DE MARZO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
147 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Legislativo del Estado

Título:

Decreto 0286.- Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

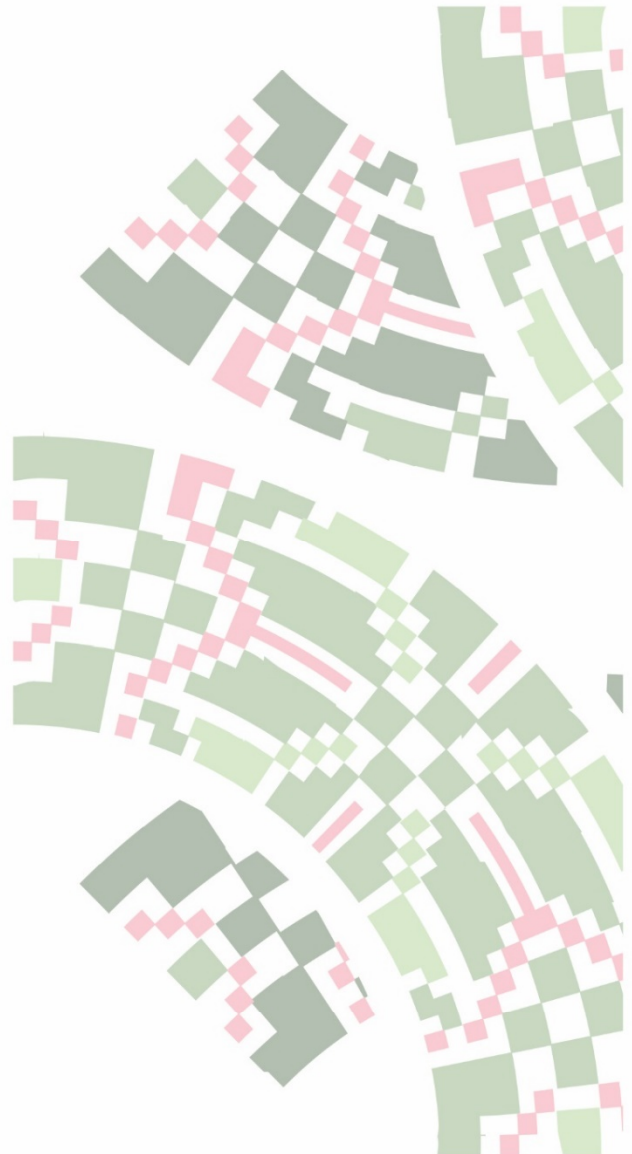
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo I I, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





Poder Legislativo del Estado

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

DECRETO 0286

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ÚNICO. Se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, para quedar como sigue:

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Mostramos con orgullo este documento del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y cumplimos así lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), porque en él plasmamos las ideas, demandas y propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos para hacer de nuestro Estado una tierra de bienestar, de abundancia y de progreso. Ya desde los primeros días de este Gobierno hemos trabajado por las y los potosinos de las cuatro regiones, pero con este Plan, daremos mayor claridad a las acciones que durante los próximos seis años implementaremos para lograr el Potosí que todos anhelamos.

Nuestro deber como Gobierno, se enfoca más que nunca en ofrecer a las y los potosinos más y mejor salud y bienestar, educación de calidad acorde a los nuevos tiempos y un particular esfuerzo a favor de la igualdad de género, así como también procurar el abasto de agua para todos, el saneamiento necesario y el impulso a las energías limpias, porque tanto nosotros, como las generaciones de nuestros hijos y nietos, merecemos un San Luis Potosí más verde, donde se proteja el medio ambiente y donde se realicen acciones claras para enfrentar los efectos del cambio climático, ya que San Luis Potosí no es ajeno a lo que pasa en el mundo, y por eso, estamos obligados a alinear nuestras políticas públicas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

Una de nuestras principales tareas es generar las condiciones necesarias para impulsar el trabajo formal, facilitar el crecimiento económico, promover el desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura, como factores fundamentales para reducir las desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles en los 58 municipios del Estado; así como, en alianza entre sociedad y Gobierno, fomentar actividades encaminadas a fortalecer la justicia y la paz, con instituciones sólidas, honestas y eficientes.

En este Plan Estatal estamos todos, y les aseguro que así como desde el primer día de esta nueva Administración estamos dando nuestro máximo esfuerzo, bajo la guía de este documento seremos un Gobierno que ofrezca bienestar y paz a sus habitantes en un ambiente inclusivo y de respeto a los derechos humanos, con especial atención en aquellas personas que viven en condiciones de desventaja, para quienes el día a día es una lucha constante y por quienes hemos diseñado políticas públicas que implementaremos con el objetivo de poner un suelo parejo para todos, que impulse el desarrollo de manera sustentable en las cuatro regiones; que favorezca la consolidación de la Entidad como un territorio fértil para la inversión, la innovación, el crecimiento ordenado y la modernización, y que impulse las vocaciones de las y los potosinos, para forjar así, un liderazgo trascendente en todos los órdenes.

La ruta está trazada con este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Los invito a caminar juntos, a construir mejores realidades y dejar atrás el pasado, para vivir un presente de abundancia y dinamismo que nos haga sentir el orgullo de ser potosinos. Al paso del tiempo, la gente recordará a este Gobierno como un Gobierno realizador, honesto y eficiente, y como el Gobierno más cercano a las y los ciudadanos. Porque habrá más Potosí, para las y los potosinos.

LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es un documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación, plasmada en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) en su Artículo 11, ya que representa el sentir más amplio de las y los potosinos, su percepción de lo cotidiano, la problemática que enfrentan en sus comunidades, en un claro diagnóstico de la realidad, los retos, oportunidades y alternativas para solucionarlos.

Por ello, representa la hoja de ruta del quehacer durante los próximos seis años del Gobierno Estatal que buscará solucionar de la mano con la ciudadanía, las más apremiantes problemáticas, respetando las alternativas de solución que la misma sociedad ha identificado en torno a aquello que les afecta.

Con una visión que trasciende la administración sexenal, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se apega a lo planteado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con ello busca, no solo solucionar la problemática más obvia, sino además, sentar los cimientos para construir un mejor San Luis Potosí, con una sociedad más justa y con mejor calidad de vida hacia el futuro, con mayor participación en la identificación de lo que nos afecta y en el diseño de las políticas públicas y los proyectos que lo resuelvan.

En el mes de noviembre de 2021, se lanzó la convocatoria para dar inicio a los trabajos de consulta a la ciudadanía en torno a cuatro Ejes rectores:

- Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población;
- Seguridad y Justicia para San Luis, en la atención de un San Luis más seguro, más tranquilo, con acceso a la justicia para todos y respetando los derechos humanos;
- Economía Sustentable para San Luis, donde todos puedan desenvolverse en una actividad económica que contribuya no sólo a mejorar su calidad de vida, sino al desarrollo económico de la Entidad y a garantizar la capacidad futura de las y los Potosinos; y
- Gobierno Responsable para San Luis, con autoridades y un funcionariado público que hagan uso eficiente y transparente de los recursos que se les confían, sin corrupción, austero y con rendición de cuentas.

Los retos que enfrenta San Luis Potosí requieren de la participación de todos en su conjunto. Mediante el ejercicio de consulta ciudadana llevado a cabo a todo lo largo y ancho del Estado, manifestado en los foros sectoriales, regionales, mesas de expertos y consulta directa a la ciudadanía a través de urnas, se obtuvo como resultado no sólo un diagnóstico preciso de la situación actual y de la realidad que vive la Entidad, sino además la corresponsabilidad en su desarrollo expresada en 21 vertientes.

C O N T E N I D O

Mensaje del Gobernador del Estado

Introducción

I. Marco Institucional

- a. Marco jurídico
- b. Alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
- c. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- d. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

II. Visión, Misión y Principios

III. Ejes rectores

1. Bienestar para San Luis

- 1.1 Atención a pueblos originarios
- 1.2 Menos pobreza, más bienestar
- 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad
- 1.4 Inclusión social e igualdad de género
- 1.5 Salud

2. Seguridad y Justicia para San Luis

- 2.1 Paz y seguridad
- 2.2 Justicia e instituciones sólidas
- 2.3 Reinserción social
- 2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas
- 2.5 Protección civil y atención a desastres

3. Economía Sustentable para San Luis

- 3.1 Desarrollo económico sustentable
- 3.2 Turismo sostenible
- 3.3 Infraestructura y agenda urbana
- 3.4 Desarrollo del campo sostenible
- 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas
- 3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas

4. Gobierno Responsable para San Luis

- 4.1 Alianzas para la gobernabilidad
- 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad
- 4.3 Finanzas responsables y sanas
- 4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial
- 4.5 Derechos humanos

IV. Política Transversal

Igualdad entre mujeres y hombres
Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios
Inclusión de personas con discapacidad
Inclusión de las personas adultas mayores
Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
Gobernanza digital e innovadora

V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

VI. Bibliografía



I. MARCO INSTITUCIONAL

a. Marco jurídico

Este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), se basa en los instrumentos de planeación estratégica vigentes, que obligan a definir las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos. Para ello, se aprovechó el sólido marco jurídico en la materia, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación federal.

Desde el ámbito estatal, estos son los Artículos que sustentan la elaboración del PED:

Art. 14 Constitución Política del Estado de San Luis Potosí (CPESLP); *“El Gobierno de San Luis Potosí formula sus planes y programas de desarrollo del Estado con la participación democrática de la sociedad para lograr una existencia digna y justa de sus habitantes.”*¹

Art. 2° fracción III de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) *“Planeación Estratégica, al instrumento de la planeación estatal del desarrollo que ordenará las políticas públicas mediante estrategias, objetivos, metas, prioridades y acciones; al asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; y así como al concertar la participación de los sectores social y privado.”*²

Art. 6° (LPEMSLP); *“El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se sustenta en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo para las etapas de formulación, instrumentación, control, información, evaluación y en su caso actualización de los planes y programas estatales.”*³

Art. 39 Reglamento de la (LPEMSLP); *“Los foros de consulta ciudadana son la instancia de participación social más amplia, que tiene como propósito lograr el consenso en la construcción de las estrategias generales para el desarrollo económico y social del Estado; la libre expresión de las organizaciones sociales permite definir la visión de futuro, identificar necesidades, demandas y aspiraciones, así como precisar los proyectos prioritarios para el desarrollo.”*⁴

Art. 40 Reglamento de la (LPEMSLP); *“El Comité de Planeación del Desarrollo Estatal COPLADE es el órgano de representación social en el estado instituido para propósitos de planeación, conformado por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, y las organizaciones de los sectores social y privado.”*⁵

b. Alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Los ODS de la Agenda 2030 son una herramienta de planificación y seguimiento. Gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo para transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación⁶.

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas como eje principal, y al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación⁷.

¹ Constitución Política del Estado de San Luis Potosí (2021). Recuperado de

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/constitucion/2021/10/Constitucion_Politica_del_Estado_13_de_Agosto_2021.pdf

² Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (2001). Pg. 4. Recuperado de:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_01_Octubre_2018.pdf

³ Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (2001). Pg. 6. Recuperado de:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_01_Octubre_2018.pdf

⁴ Periódico Oficial del Estado: Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (jueves 11 de julio de 2002). AÑO LXXXV, San Luis Potosí, S. L. P. Pg. 6.

⁵ Periódico Oficial del Estado: Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (jueves 11 de julio de 2002). AÑO LXXXV, San Luis Potosí, S. L. P. Pg. 6.

⁶ Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago

⁷ Idem 6.

Esquema 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

OBJETIVO (ODS)	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO (ODS)	DESCRIPCIÓN
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas.	10	Reducir la desigualdad.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.	12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.	13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y del saneamiento para todas y todos.	15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.	16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		

Fuente: Con datos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Tabla 1. Alineación de los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a los ODS de la Agenda 2030.

PED 2021-2027		Objetivos de la Agenda 2030 (ODS)
Eje 1. Bienestar para San Luis	1. Atención a pueblos originarios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, y 16
	2. Menos pobreza, más bienestar	1, 2, 3, 4, 5, 8, y 10
	3. Educación, cultura y deporte de calidad	1, 2, 3, 4, 5, 8, y 10
	4. Inclusión social e igualdad de género	1, 4, 5, 8, y 10
	5. Salud	1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, y 16
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	1. Paz y seguridad	1, 5, 10, y 16
	2. Justicia e instituciones sólidas	1, 5, 8, 10, y 16
	3. Reinserción social	1, 5, 8, 10, 16, y 17
	4. Combate a la delincuencia y atención a víctimas	1, 4, 5, 8, 10, 11, y 16
	5. Protección civil y atención a desastres	1, 8, 10, 11, y 16
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	1. Desarrollo económico sustentable	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12
	2. Turismo sostenible	1, 7, 8, 10, 11, 12, 13, y 14
	3. Infraestructura y agenda urbana	11, 12, 13, y 14
	4. Desarrollo del campo sostenible	6, 9, 11, 12, 13, y 14
	5. Recuperación hídrica con enfoque de cuencas	6, 9, 11, 12, 13, y 14
	6. Desarrollo ambiental y energías alternativas	6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	1. Alianzas para la gobernabilidad	17
	2. Anticorrupción y combate a la impunidad	1, 5, 8, 10, y 16
	3. Finanzas responsables y sanas	8, 11, y 17
	4. Gobierno digital para la certidumbre patrimonial	10, y 16
	5. Derechos humanos	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, y 17

Fuente: Datos del Consejo Estatal de Población, COESPO.



c. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁸ se estructura en tres ejes generales que son: Política y Gobierno, Política Social y Economía, que articulan la política federal. El Plan Estatal de Desarrollo, por su parte, está construido en cuatro Ejes rectores:

1. Bienestar para San Luis;
2. Seguridad y Justicia para San Luis;
3. Economía Sustentable para San Luis, y
4. Gobierno Responsable para San Luis.

Que buscan establecer y orientar el trabajo de los próximos seis años, para lograr el desarrollo y bienestar del Estado.

Para ello se llevó a cabo el ejercicio de alineación de las vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con los grandes ejes del Plan Nacional y sus objetivos.

Las vertientes del PED que contribuyen al eje nacional de Política y Gobierno son cinco del Eje 2 Seguridad y Justicia para San Luis y cinco del Eje 4 Gobierno Responsable para San Luis.

Las vertientes del PED que contribuyen al eje nacional de Política Social son cinco del Eje 1 Bienestar para San Luis.

Las vertientes del PED que contribuyen al eje nacional de Economía son seis del Eje 3 Economía Sustentable para San Luis.

Las vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 están directamente relacionadas con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, derivando en que las acciones de la presente Administración aportan directamente a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PND 2019-2024		PED 2021-2027	
Política y Gobierno	• Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad • Recuperar el estado de derecho • Separar el poder político del poder económico • Cambio de paradigma en seguridad • Hacia una democracia participativa • Revocación del mandato • Consulta popular • Mandar obedeciendo • Política exterior: recuperación de los principios.	Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	• Paz y seguridad • Justicia e instituciones sólidas • Reinserción social • Combate a la delincuencia y atención a víctimas • Protección civil y atención a desastres
		Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	• Alianzas para la gobernabilidad • Anticorrupción y combate a la impunidad • Finanzas responsables y sanas • Gobierno digital para la certidumbre patrimonial • Derechos humanos
Política Social	• Construir un País con bienestar • Desarrollo sostenible • Derecho a la educación • Salud para toda la población • Instituto Nacional de Salud para el Bienestar • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Eje 1. Bienestar para San Luis	• Atención a pueblos originarios • Menos pobreza, más bienestar • Educación, cultura y deporte de calidad • Inclusión social e igualdad de género • Salud

⁸ Diario Oficial de la Federación, (30 abril 2019) *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México, México: Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

PND 2019-2024		PED 2021-2027	
Economía	• Detonar el crecimiento • Mantener finanzas sanas • No más incrementos impositivos • Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada • Rescate del sector energético • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo • Creación del Banco del Bienestar • Construcción de caminos rurales • Cobertura de Internet para todo el País • Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo • Ciencia y tecnología • El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	• Desarrollo económico sustentable • Turismo sostenible • Infraestructura y agenda urbana • Desarrollo del campo sostenible • Recuperación hídrica con enfoque de cuencas • Desarrollo ambiental y energías alternativas

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

d. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es el instrumento de planeación donde se plasma el quehacer gubernamental para este sexenio, trabajo que llevarán a cabo las dependencias y entidades del poder Ejecutivo junto al Legislativo y el Judicial. Existe una dependencia coordinadora por cada una de las vertientes, quien a su vez dirige las actividades del sector y organiza a las dependencias sectorizadas.

Esquema 2. Ejes rectores y vertientes del PED 2021-2027.

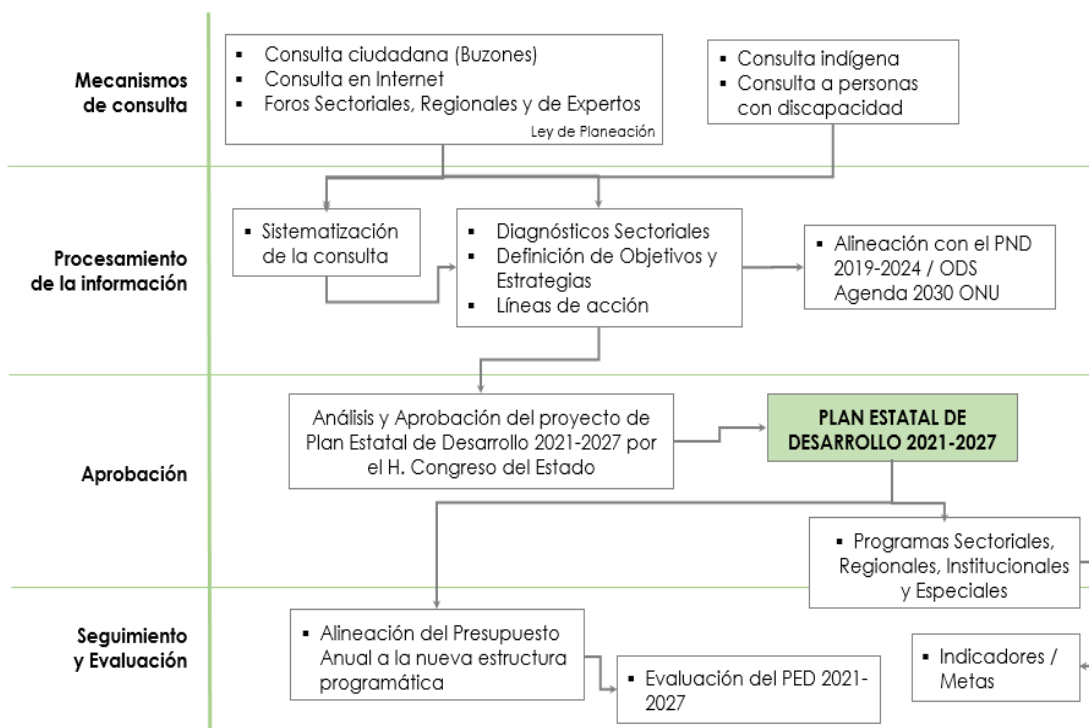
	VERTIENTES
Eje 1. Bienestar para San Luis	• Atención a pueblos originarios • Educación, cultura y deporte de calidad • Inclusión social e igualdad de género • Menos pobreza, más bienestar • Salud
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	• Paz y seguridad • Justicia e instituciones sólidas • Reinserción social • Combate a la delincuencia y atención a víctimas • Protección civil y atención a desastres
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	• Desarrollo económico sustentable • Turismo sostenible • Infraestructura y agenda urbana • Desarrollo del campo sostenible • Recuperación hídrica con enfoque de cuencas • Desarrollo ambiental y energías alternativas
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	• Alianzas para la gobernabilidad • Anticorrupción y combate a la impunidad • Finanzas responsables y sanas • Gobierno digital para la certidumbre patrimonial • Derechos humanos

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.



El proceso metodológico desarrollado para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 3. Proceso metodológico para la elaboración del PED 2021-2027.



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

Consulta Ciudadana

La Consulta Ciudadana, como instrumento para obtener la percepción de la sociedad, se realizó a través de buzones ciudadanos y de manera virtual a través de un portal en internet, en beneficio de la ciudadanía por los temas de la pandemia que hoy en día nos aqueja. En la primera se enviaron buzones a los 58 municipios del Estado, a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, distribuyéndose más de 70 mil formatos de la Consulta, los cuales fueron remitidos para su sistematización e integrados y considerados en los trabajos de planeación estratégica de cada uno de los sectores.

En la segunda opción, mediante las páginas oficiales de las dependencias y entidades, se difundió el proceso de Consulta Ciudadana.

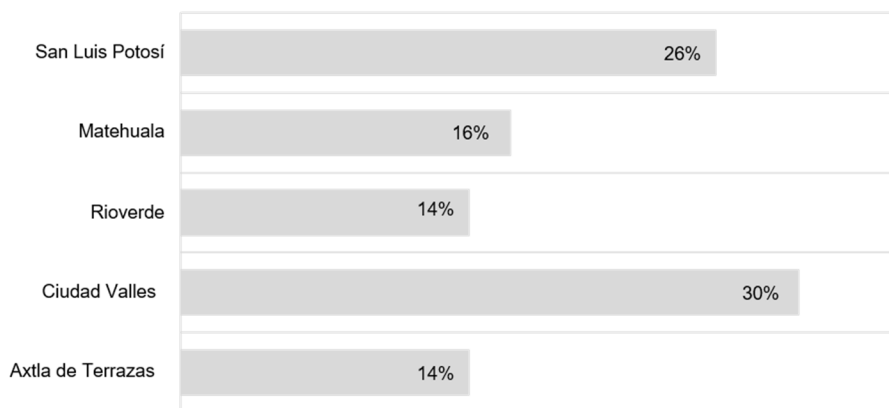
En las páginas oficiales de las dependencias y entidades, se difundió el proceso de Consulta Ciudadana, donde se obtuvo la participación de las y los ciudadanos potosinos. Se diseñó un código QR que da acceso a la página de la Secretaría de Finanzas donde se encuentra alojada la Consulta Ciudadana en línea, para captar mediante la implementación de la tecnología, las propuestas de la ciudadanía.

Foros Regionales

En atención de los diferentes ordenamientos legales que establecen un sistema de participación democrática y siguiendo la metodología para formular el PED 2021-2027 se realizaron cinco Foros Regionales en los que se tuvo un registro de 1 mil 587 propuestas de ciudadanos que coadyuvaron en la definición de los problemas por los que, de acuerdo con su percepción, las regiones del Estado no avanzan en su desarrollo y, complementariamente, vertieron su opinión respecto a las alternativas de solución que en un momento podrían aplicar tanto los entes públicos como los diferentes actores de la sociedad potosina.

Los Foros Regionales de consulta, celebrados del 21 al 25 de noviembre de 2021, tuvieron como sede los municipios de Axtla de Terrazas y Ciudad Valles, en la Huasteca; Rioverde, en la región Media; Matehuala, en el Altiplano; y en la región Centro, la ciudad de San Luis Potosí. La participación ciudadana se reflejó como muestra la gráfica siguiente:

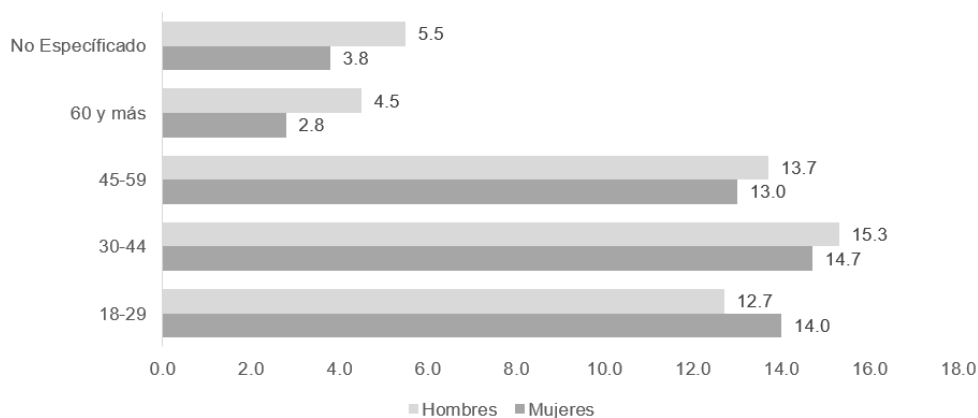
Gráfica 1. Porcentaje de asistentes a los Foros Regionales por sede.



Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.

El perfil de las personas que asistieron a estos espacios de expresión, análisis y discusión, resulta revelador y alentador, en tanto, se observó la participación mayoritaria, tanto de mujeres como hombres en edad joven (rangos de 18 a 29 y de 30 a 44 años).

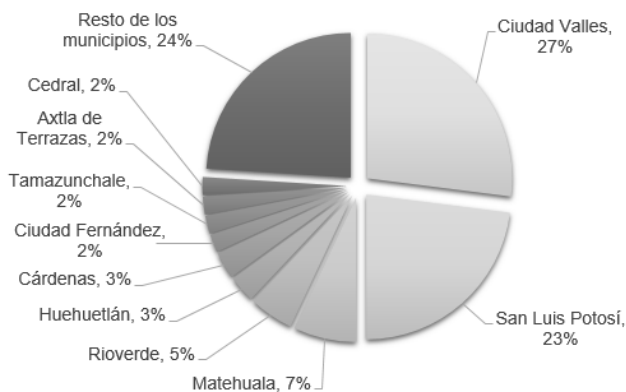
Gráfica 2. Porcentaje de asistentes a los Foros Regionales por sexo y grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.

Diez son los municipios que destacan en cuanto al origen de los asistentes a los diversos foros, los que en conjunto aportaron el 76% de la afluencia registrada.

Gráfica 3. Porcentaje de asistentes a los Foros Regionales por municipio.

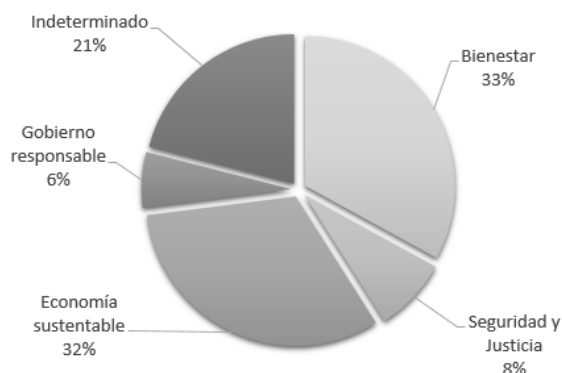


Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.



La temática predominante en los eventos correspondió, en gran medida a los ejes relacionados con la agenda social, **Eje 1. Bienestar para San Luis** y el rubro económico **Eje 3. Economía Sustentable para San Luis**, mesas de trabajo en las que se registró la asistencia de casi dos tercios del total de la ciudadanía participante.

Gráfica 4. Porcentaje de asistentes por Eje rector.



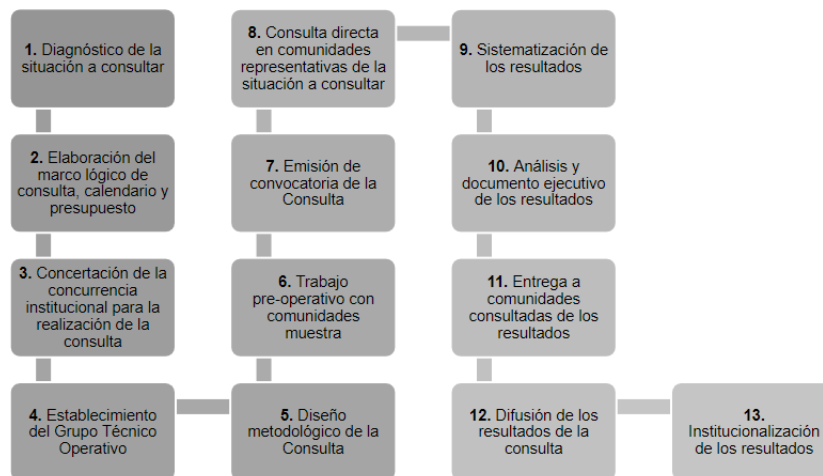
Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.

Consulta Indígena

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se estableció y tomó protesta al Grupo Técnico Operativo (GTO), conformado por integrantes de las propias Comunidades Indígenas, con personas pertenecientes a las Comunidades Indígenas presentes en el Estado, de la siguiente manera: 13 Náhuatl, 11 Téenek, dos Xi'iyu norte, una Xi'iyu sur, una Otomí, dos Mazahuas, una Mixteca, una Triqui, una Wixárika y una de quienes se autoadscriben como Huachichiles⁹. Predominando las mujeres, siendo 21 y 13 hombres. Una secretaria técnica y un apoyo técnico para la sistematización.

La correcta implementación del proceso de consulta se vio garantizada al efectuar las 13 fases señaladas en el Artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena.

Esquema 4. Fases del proceso de Consulta Indígena.



Fuente: INDEPI con base en el Artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El 12 de noviembre del 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a pueblos, comunidades, mujeres y hombres indígenas que habitan o transitan por el territorio del estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en el proceso de consulta, con el objetivo de conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus

⁹ Nota: Todos con experiencia en consultas o al menos, con experiencia de trabajo en comunidad, conocimiento del funcionamiento de las normas y dinámicas comunitarias y de los Derechos de los pueblos indígenas.

necesidades, generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas. La publicación se realizó en español, náhuatl, xi'oi norte, téenek y xi'oi sur.

La Consulta directa a los Pueblos y Comunidades Indígenas se realizó del 13 al 22 de diciembre de 2021, priorizando la Consulta directa mediante la celebración de asambleas comunitarias en las sedes que fueron consideradas por las asambleas municipales de autoridades comunitarias, que resultó en 75 sedes: 35 de ellas en la región Nahua, 26 en la región Téenek o Huasteca, dos en la región Pluriétnica, cuatro en la región Xi'oi y cuatro en la Zona Metropolitana para los migrantes en la ciudad de San Luis Potosí, después agregándose otra a petición de las y los interesados.

El total de población participante en todo el proceso consultivo (es decir, en todos los eventos: elección de sedes de consulta, entrega de convocatoria, acompañamiento y consulta directa) fue de 9 mil 381 personas.

Tabla 3. Número de participantes por sexo y región indígena.

Sexo	Región					Participación Total
	Xi'oi	Nahua	Tének	Pluriétnica	Zona Metropolitana SLP	
Mujeres	448	784	831	51	328	2,442
Hombres	522	3,806	2,212	92	307	6,939
Total	970	4,590	3,043	143	635	9,381

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta, 2021.

La participación por comunidades fue representativa en este proceso de Consulta, pues la convocatoria fue entregada a las 408 Comunidades Indígenas registradas en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, participaron en el proceso de consulta directa un total de 308 comunidades indígenas y 624 barrios, anexos, fracciones o parajes pertenecientes.

Tabla 4. Participación por comunidad indígena.

Participación en todo el proceso consultivo	408 comunidades del Padrón de Comunidades Indígenas del Estado	100%*
	975 comunidades, barrios, fracciones, anexos	82%**
Participación en la consulta directa	308 comunidades del Padrón de Comunidades Indígenas del Estado	76%
	624 centros, barrios, fracciones, anexos	52%

* Considerando las 408 comunidades registradas en el INDEPI, unas pocas no están en las publicaciones del Periódico Oficial del Estado del 2010 o 2015.

** Considerando las 1 mil 189 sub-unidades interiores de cada comunidad registradas en el Padrón de Comunidades Indígenas realizado por El Colegio de San Luis, A.C. en el 2010.

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta Indígena, 2021.

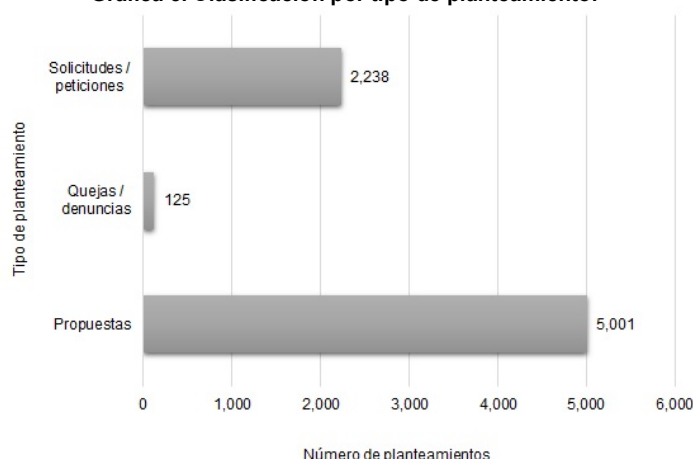
Asimismo, en reconocimiento al criterio de auto adscripción participaron comunidades no registradas (en busca de registro y/o que se auto adscriben como indígenas).

Este trabajo fue posible gracias a las labores del GTO, el respeto a los acuerdos hechos con las comunidades indígenas y su participación, y al acompañamiento y gestión de las entidades convocantes (INDEPI y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado).

Resultados

En las consultas directas, se registraron 7 mil 356 planteamientos. Las participaciones se ordenaron con base en la propuesta inicial de Ejes rectores y vertientes para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, pero también se dio apertura a los temas específicos planteados por las comunidades, desde donde expresaron temas que proponen se integren o no se pierdan de vista a la hora de elaborar el Plan.

De la misma manera, se realizó una catalogación por tipo de planteamiento, ubicando así: a) solicitudes/peticiones; b) quejas/denuncias y; c) propuestas/recomendaciones, lo que ayudó a caracterizar con más detalle las diversas participaciones y, por tanto, facilitar la dirección al tipo de objetivos, estrategias y líneas de acción adecuadas.

**Gráfica 5. Clasificación por tipo de planteamiento.**

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta Indígena, 2021.

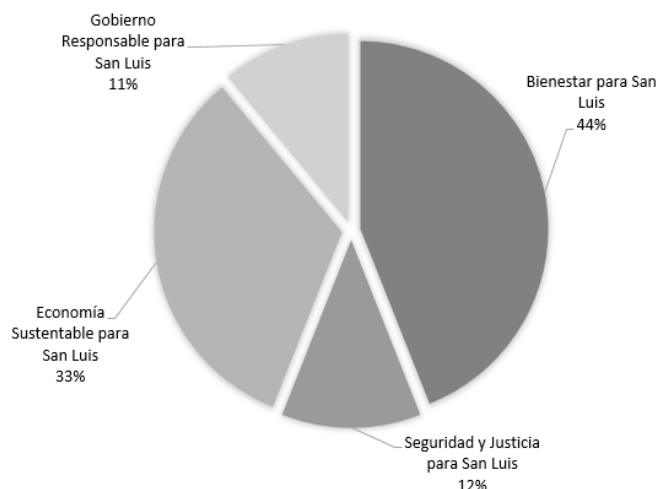
De las 125 quejas, 41 provienen de las comunidades Náhuatl, 53 de las Téenek, 16 de las Xi'iuy y 15 de las Pluriétnicas, conformadas por los municipios de Ébano, Tamuín y San Luis Potosí.

Con respecto a solicitudes/peticiones, de las 2 mil 238, corresponden 310 a las regiones Pluriétnicas, 44 a la Xi'iuy, 1 mil 493 a la Téenek y 391 a la Náhuatl.

Finalmente, de las 5 mil 1 propuestas, 2 mil 555 fueron hechas por las comunidades Téenek, 1 mil 516 por las Náhuatl, 286 por las Pluriétnicas y 644 por las comunidades Xi'iuy.

El Eje rector "Bienestar para San Luis", fue el que tuvo mayor participaciones con 3 mil 230, de las cuales propuestas/recomendaciones registró 2 mil 258, de las cuales 934 fueron peticiones/solicitudes y 38 quejas; seguido de "Economía Sustentable para San Luis" con 2 mil 438 participaciones, de las cuales 1 mil 454 son propuestas, 963 peticiones/solicitudes y 22 quejas; en tercer lugar está el Eje "Seguridad y Justicia para San Luis" con 848 propuestas las cuales están conformadas por 637 propuestas/recomendaciones, 200 peticiones/solicitudes y 11 quejas. Finalmente, "Gobierno Responsable para San Luis" tuvo 829 participaciones, en donde 137 fueron peticiones/solicitudes, 644 propuestas/recomendaciones y 48 quejas¹⁰.

De manera sintética, la forma en que se hicieron los planteamientos con respecto a las propuestas de Ejes rectores y vertientes:

Gráfica 6. Porcentaje de distribución de planteamientos por Eje rector del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta Indígena, 2021.

¹⁰ Nota: Cabe señalar que la cantidad de planteamientos aumenta por siete ya distribuyendo por Eje rector, ya que en esas pocas ocasiones se consideró por la comunidad que su propuesta abarcaba dos ejes.

Como se puede observar, hay una mayor participación en los temas vinculados con el primer Eje “Bienestar para San Luis” y, en segundo lugar, el tercer Eje “Economía Sustentable para San Luis”. Cabe señalar que los temas de los derechos de los pueblos permearon en todos los Ejes y vertientes.

Consulta a Personas con Discapacidad

El proceso de Consulta a Personas con Discapacidad para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se diseñó metodológicamente a través de foros de consulta, con la finalidad de recoger las propuestas de la población sujeta de asistencia social con algún tipo de discapacidad; principalmente, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 3 de los Principios Generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y lo previsto en los numerales 4 apartado 3 del mismo instrumento normativo; destacando la participación e inclusión plena y efectiva de la sociedad; la Consulta se realizó de manera estrecha con la colaboración de las Personas con Discapacidad a través de las organizaciones que las representan.

Hacer que los principios se hagan efectivos para las Personas con Discapacidad implica que el Estado promueva el pleno ejercicio de todos sus Derechos Humanos y libertades fundamentales. Para ello deben de adoptarse medidas no solo legislativas, sino de carácter administrativo, es decir, que se generen mecanismos, planes, acciones, consultas y proyectos en el que se considere en la toma de decisiones a las personas con discapacidad, así como en el contexto en que realizan sus actividades cotidianas, para entonces poder establecer un camino hacia el cierre de brechas, desigualdades o discriminación que enfrentan las personas con discapacidad.

Tabla 5. Proceso de elaboración de la Consulta a Personas con Discapacidad.

Fecha	Descripción
07 diciembre 2021	Elaboración de propuestas de medios gráficos y buzón de consultas. Elaboración de diseño de código QR enlazado a la página de consulta.
08 diciembre 2021	Revisión de foros de consulta.
10 diciembre 2021	Primer Foro de Expertos de Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
20 diciembre 2021	Recepción de diseños de medios gráficos y buzones de consulta.
10 enero 2022	Entrega de buzones y 12 mil formatos para remisión de propuestas: 11 mil 600 formatos a la Coordinación de Oficinas Regionales para su distribución en municipios (asignación de 200 formatos por municipios); 300 formatos al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y 100 al DIF Estatal. Para mayor accesibilidad a esta Consulta a Personas con Discapacidad, se puso a disposición el correo electrónico, número telefónico, y número celular para recibir propuestas.
14 enero 2022	Inicia la Consulta con la emisión de la convocatoria, impresa en Braille y mediante carteles digitales, así como video de esta.
18 enero 2022	Normatividad para la Consulta a Personas con Discapacidad.
14 enero al 15 febrero 2022	Consulta a Personas con Discapacidad.
31 enero 2022	Resultados de las mesas de trabajo en materia de discapacidad.
15 febrero 2022	Atención a personas con discapacidad con dependencias de la Administración Pública Estatal.
11 al 15 de febrero 2022	Sistematización de propuestas recibidas en los buzones de los 58 municipios, correo electrónico, encuesta en formato digital, whatsapp y vía telefónica.

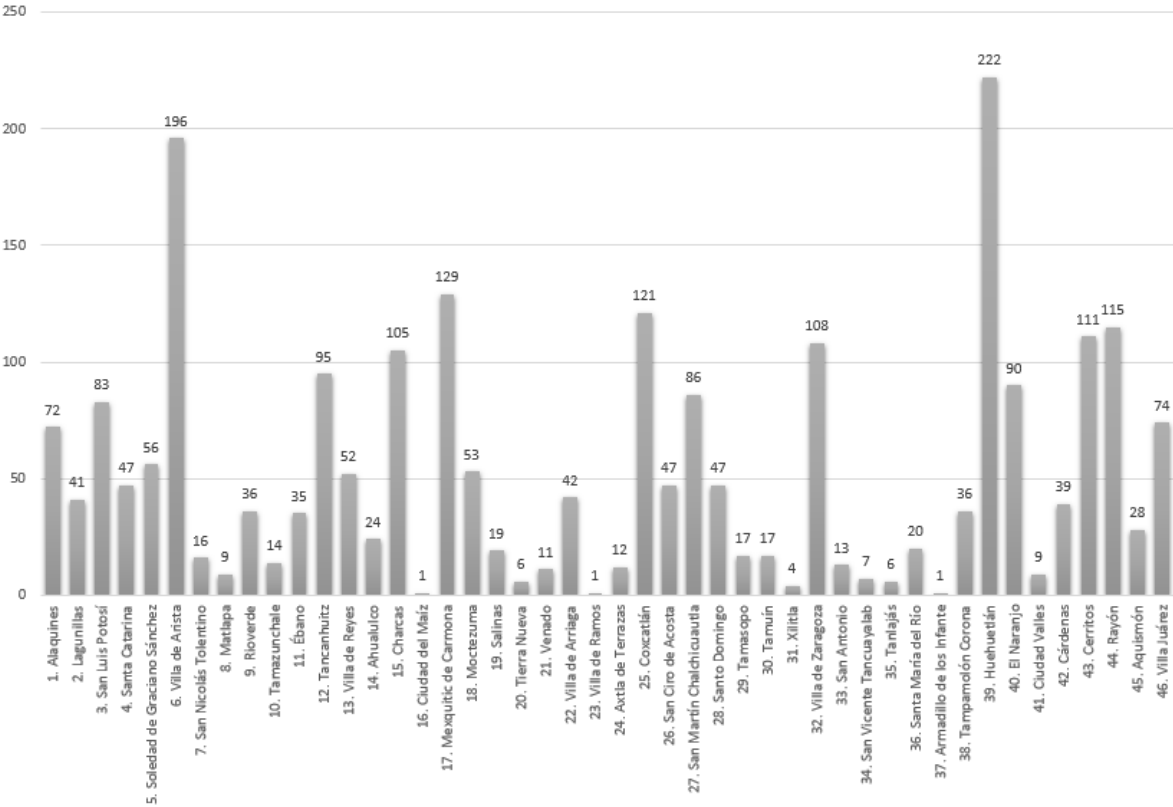
Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en el proceso de Consulta a Personas con Discapacidad, 2022.

Participación en la Consulta

La participación de las Personas con Discapacidad en el interior del Estado fue a través de propuestas emitidas en buzones distribuidos en los 58 DIF municipales, en los foros que se llevaron a cabo de manera presencial y vía digital, con personas de la sociedad que conforman las organizaciones de y para Personas con Discapacidad, así como las propuestas recibidas por los diferentes medios como correo electrónico, número telefónico, número celular y la consulta por medio del código QR.

El total de propuestas recibidas fue de 2 mil 373, donde el 79% de los municipios participaron aportando sus propuestas a través de los diferentes mecanismos implementados para tal fin, considerando que, del total de la población estimada, la participación fue del 20% aproximadamente.

Gráfica 7. Distribución de las encuestas recibidas por municipio.



Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en el proceso de Consulta a Personas con Discapacidad, 2022.

Las propuestas de la Consulta a Personas con Discapacidad, de acuerdo con los Ejes rectores y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Propuestas recibidas por Eje rector y vertiente del PED.

Eje Rector	Vertiente	Propuesta
01 Bienestar para San Luis	Inclusión social e igualdad de género	Contar con maestros de lenguaje de señas.
		Espacios de recreación y deporte para personas con discapacidad.
		Escuelas para niñas y niños con discapacidad.
		Rutas de transporte gratuitas al CREE para personas adultas mayores con discapacidad.
		Ayudas económicas para madres y padres de familia con hijas e hijos con discapacidad.
		Construcción de un CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil).
		Apoyos en sillas de ruedas, andaderas y bastones.
		Capacitación al funcionariado público sobre el trato a personas con discapacidad.
		Más señalética para personas con discapacidad visual (Sistema Braille).
		Taller ocupacional para personas con discapacidad.
	Menos pobreza, más bienestar	Ampliar de cuatro a cuando menos nueve regiones el Estado para que haya más atención de las personas con discapacidad y evitar el recorrido de largas distancias para su atención o rehabilitación.
		Entrega de productos de la canasta básica para personas con discapacidad.
		Salud
Campañas para revisión visual y cirugías de la vista.		
Vale de apoyos para estudios y medicinas para personas con discapacidad.		
Apoyo para aparatos auditivos.		
02 Seguridad y Justicia para San Luis	Paz y seguridad	Endurecimiento de las multas a quienes no respeten los espacios para discapacitados.
03 Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo económico sustentable	Empleo a personas con discapacidad.
	Infraestructura y agenda urbana	Servicios básicos gratuitos para personas con discapacidad.
		Habilitar rampas para personas con discapacidad.
04 Gobierno Responsable para San Luis	No se obtuvieron propuestas para este Eje rector.	

Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en el proceso de Consulta a Personas con Discapacidad, 2022.

II. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Visión

Somos un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un Servicio Público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios accesibles y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.

Misión

San Luis Potosí es un Estado con gran dinamismo económico, inclusión social y laboral que mejora las condiciones de vida de sus habitantes con base en el respeto a la diversidad de sus sectores y en la protección de las libertades y derechos de cada individuo, además de valorar y respetar el Medio Ambiente.

Principios

El conjunto de principios que guiarán las acciones y el actuar de las estructuras gubernamentales son:

- Honradez y honestidad en el manejo de las finanzas públicas
- Más clase media, menos pobreza
- Estrategia estatal de anticorrupción
- Infraestructura para potenciar la economía
- Estado garante del estado de derecho, la estabilidad y la soberanía
- Más conocimiento, menos desigualdad
- Cero discriminación y bienestar inclusivo
- Seguridad y justicia para todos
- Cultura de paz y ejercicio libre de tus derechos
- Seguridad alimentaria
- Alianzas para la gobernabilidad
- Desarrollo sustentable del campo, agua y medio ambiente
- Más cobertura de calidad en los servicios de salud
- Gratuidad para incentivar el desarrollo

III. EJES RECTORES

Eje 1. Bienestar para San Luis

1.1 Atención a pueblos originarios

Diagnóstico

Aspecto social y legal

Las Comunidades Indígenas como sujetos de Derecho y atención preferencial de las políticas públicas

El Artículo 9° de la Constitución potosina, sus leyes reglamentarias y la legislación secundaria son claras y directas al reconocer a las comunidades indígenas, su calidad como sujetos de Derecho público y como tal su papel como sujetos activos de atención de las Políticas Públicas y sus programas. En las Comunidades Indígenas se deposita el capital social e histórico, desde el cual será confiable y efectivo un cambio democrático.



Efectivamente, una virtud de la legislación potosina en la materia se deriva del hecho de que las nuevas disposiciones legales del 2003 a la fecha se han centrado en el reconocimiento de las prácticas culturales (sociales, económicas y políticas) que son compatibles con el respeto a los Derechos humanos y de la mujer.

Explícitamente se ha reconocido que la Población Indígena se encuentra sujeta a condiciones de pobreza y vulnerabilidad inaceptables, que son el producto de una desigualdad histórica que se ha vuelto estructural; situación que exige ser corregida para ir generando las condiciones propias de un desarrollo con justicia y democracia, así como con la generación de instrumentos que permitan implementar, con certeza y eficacia, las políticas y proyectos destinados a los pueblos y sus comunidades.

En esa dirección es que se ha generado una alianza con las instituciones y centros académicos de alto nivel, para buscar su coadyuvancia en la búsqueda de soluciones. El Colegio de San Luis, con un trabajo en campo que duró un lustro, generó un Padrón de Comunidades Indígenas del Estado, mismo que permitió identificar plenamente a cada comunidad como sujeto de Derecho. Valga referir que se trata del primer Padrón de Comunidades Indígenas del País y con ello se resolvió el principal problema que era determinar quiénes eran los titulares de derechos y obligaciones, y con ello los sujetos de derechos válidos de la Ley Indígena en la Entidad.

Aspectos demográficos

El estado de San Luis Potosí tiene una ubicación geográfica estratégica dentro del territorio nacional, pues al ubicarse en el Centro-Norte de México cuenta con grandes posibilidades de desarrollo a partir de su cercanía con vías de comunicación, con las principales ciudades y con la propia frontera de los Estados Unidos de América.

Esta ubicación geográfica, además de la diversidad de climas y orografía, favorecen la existencia de importantes recursos naturales que han hecho posible la subsistencia humana en este territorio. También es de hacer notar que esas mismas condiciones, además de las características y fenómenos que ocurren en el contexto nacional, han propiciado el florecimiento de centros de población urbana y rural muy bien arraigados, pero también el desplazamiento o el arribo de personas, familias o colectividades, en distintas épocas.

Actualmente, México cuenta con una población Hablante de Lenguas Indígenas (HLI) de 6 millones 913 mil 362 personas, según resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, y el estado de San Luis Potosí ocupa el noveno lugar, con un total de 231 mil 213 personas HLI, lo que representa el 8.6% de la población total de la Entidad, solo por debajo de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.¹¹

De esta población total, 114 mil 905 son hombres y 116 mil 308 son mujeres, por lo que se mantiene una proporción más o menos estable con respecto al Censo 2010. No obstante, es importante destacar el fenómeno de disminución de la población HLI entre 2010 y 2020, pasó de 256 mil 468 a 231 mil 213, es decir, una diferencia negativa de 25 mil 255 personas.

Esta tendencia a la baja se debe principalmente al fenómeno de la migración, ya que desde el periodo 2000 al 2010, ya se presentaba una disminución en el número de HLI. Por el contrario, la tendencia nacional es creciente en ambos periodos. Asimismo, puede identificarse la misma tendencia ascendente en la mayoría de los estados del País, inclusive en aquellos con Población Indígena atraída de otras regiones, como el caso de Nuevo León, lugar de destino de la mayoría de la población que emigra de la región de las Huastecas.

Perfil etnolingüístico y de autoadscripción por región indígena de San Luis Potosí

El universo de lenguas indígenas en el Estado es muy extenso; sin embargo, se identifican diez grupos etnolingüísticos predominantes, que cuentan con 100 hablantes o más. Por orden de número de hablantes, se ubica el Náhuatl con 121 mil 079 (52.3%), Téenek o Huasteco con 95 mil 259 (41.2%), mientras que el Xi'oi/Xi'iuy o Pame cuenta con 11 mil 579 hablantes, es decir el (5.0%), respecto al total Estatal. Los otros idiomas indígenas con una cantidad de hablantes que va de los 100 a los 386, en orden descendente son el Otomí, Mixe, Mazahua, Mixteco, Zapoteco, Tarasco o Purépecha y Maya.

La distribución de las Lenguas Indígenas en el Estado es compleja, pues debido a la historia y a la dinámica de sus regiones, las fronteras o límites de una región cultural no necesariamente son los límites lingüísticos de la misma. La población hablante de la lengua náhuatl se encuentra mayoritariamente en la región Nahua al sureste de la Entidad, pero hay una cantidad importante de hablantes de este idioma en municipios mayoritariamente hablantes de Téenek (Huehuetlán, Tancanhuitz y Tampamolón Corona), mientras que el resto de los hablantes de ese idioma se localiza en casi todos los municipios de San Luis Potosí.

En cuanto a la autoadscripción, el Censo de Población y Vivienda, 2020 del INEGI, arroja un total de 545 mil 491 personas que se autoidentifican como de origen indígena, es decir el 20.3% de la población total. Esto significa que uno de cada cinco potosinos tiene este origen, y bajo esa condición, también debería ser equivalente toda consideración y acción gubernamental. La distribución

¹¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en: <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/#Tabulados>

de la población por autoadscripción para cada región del Estado corresponde con la distribución por HLI, aunque por lo regular representa casi el doble, es decir, la población HLI en el Estado es sólo la mitad de la que se reconoce como de origen indígena.

Densidad de Población Indígena en los municipios y regiones del Estado

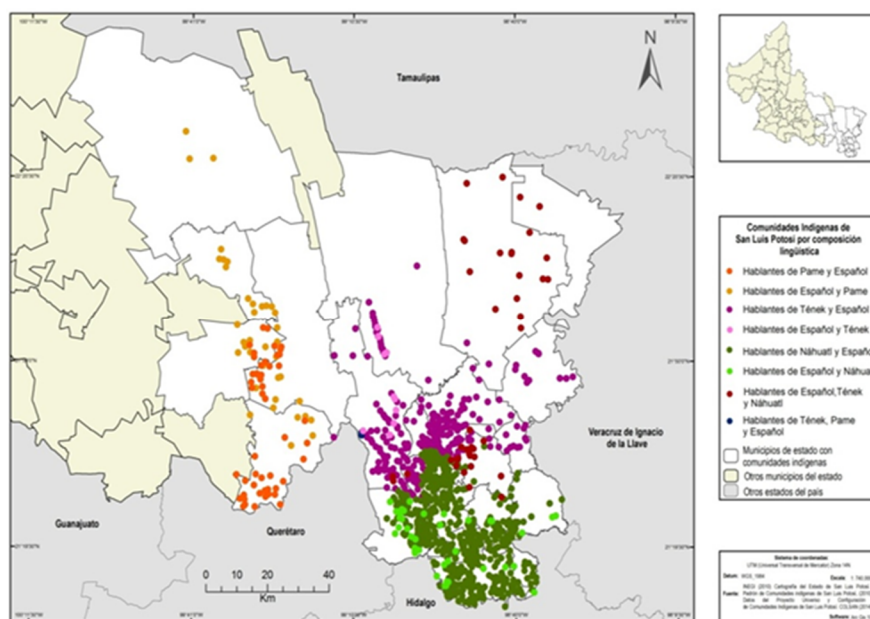
El territorio potosino se divide políticamente en 58 municipios y geográficamente en cuatro regiones: Altiplano, Centro, Media y Huasteca. En cada región de la Entidad ocurren fenómenos sociales, climatológicos y culturales muy distintos, además de que los procesos históricos también han dejado una huella muy particular en cada una de estas zonas, por lo que es pertinente abordar el análisis de estas condiciones de manera diferenciada.

También, la densidad y diversidad lingüística y cultural de San Luis Potosí se puede identificar mejor al regionalizar el territorio, pues es notable la concentración de la Población Indígena en los municipios que históricamente han tenido esta presencia. La zona oriente de la Entidad, que abarca las regiones Media y Huasteca, comprendida por 23 municipios, muestra la predominancia de los pueblos Xiñuy o Pame, Tének o Huasteco y Nahuatl; mientras que, en la región Centro, la capital del Estado concentra una población indígena urbana en crecimiento.

El Altiplano es una región con características muy distintas y diversas, pues se caracteriza por una Población Indígena baja, pero con una presencia regular de peregrinos del pueblo Wixárika en tránsito por lo que ellos denominan su territorio cosmogónico. Ese territorio abarca porciones de los municipios de Villa de Ramos, Salinas, Santo Domingo, Charcas y Catorce, pero según el Estado y la comunidad de origen de éstos, suelen extender ese territorio a ciertas áreas de los municipios de Moctezuma, Vanegas, Matehuala y Villa de la Paz.

Esta distribución geográfica de las poblaciones indígenas en la Entidad puede identificarse en el siguiente mapa, que incluye a los municipios con baja presencia indígena ubicados sobre todo en las regiones Huasteca y Media.

Mapa 1. Distribución geográfica de las poblaciones indígenas en el estado de San Luis Potosí.



Fuente: Agustín Ávila Méndez, 2015. Proyecto: Configuración Indígena; El Colegio de San Luis A.C.

En el mismo anexo puede identificarse, además, la población que se autoadscribe como indígena a nivel estatal y municipal, dato que resalta de manera importante, ya que el 20.3% de las y los potosinos se autoidentifica como de origen indígena, esto es 545 mil 491 personas, destacando los municipios con mayor número de HLI también como los de mayor proporción y densidad de personas que se autoadscriben con este origen.

Esta población se encuentra asentada en casi todo el territorio del Estado, aunque predomina en las regiones indígenas rurales tradicionales. De igual forma, el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) cuenta con 419 comunidades indígenas registradas como sujetos de derecho público¹² dentro del Padrón de Comunidades Indígenas del

¹² Nota: Incluye las comunidades indígenas registradas y/o publicadas en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí y su Actualización, ediciones 2010 y 2015, respectivamente. Así como, aquellas comunidades que han sido registradas en el "Libro de Gobierno" de forma posterior al año 2015.

estado de San Luis Potosí, que corresponde con las estructuras agrarias y de asentamientos de poblaciones estructuradas y organizadas de acuerdo con sus sistemas normativos.

También es posible identificar a la población que se considera como afrodescendiente, que en el Estado llega a 55 mil 337 personas. A pesar de que es una población minoritaria, es muy importante hacerla visible e iniciar estrategias de atención, ya que ello correspondería con las recientes reformas normativas federales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes.

Denominaciones de los Pueblos y Lenguas Indígenas

Según la fuente oficial de consulta sobre nombres de Pueblos Indígenas y Lenguas Indígenas pueden encontrarse diferencias.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí establece al respecto en su Artículo 9º: *“El Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas, Téenek o Huastecos, y Xi’oi o Pames, así como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes.”*

En el caso de la fuente estadística sobre los idiomas indígenas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiere la siguiente denominación: Pame, Náhuatl, Huasteco y Huichol.

Para el caso de la clasificación de los idiomas indígenas en México y su uso recomendado, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), clasifica estas lenguas con base en las 11 familias lingüísticas existentes y recomienda el nombre en español de los idiomas indígenas para la población hispanohablante con el fin de facilitar la pronunciación de esa denominación. También aclara las diferencias o variantes regionales de las autodenominaciones (la forma o término que es utilizado por los propios hablantes de esas lenguas para auto nombrarse). Para el caso de San Luis Potosí, se establece la siguiente clasificación¹³:

Tabla 7. Clasificación de los idiomas indígenas en San Luis Potosí.

Nombre en español	Auto denominación	Familia Lingüística
Huasteco	Téenek / Tenek del occidente	Maya
Pame	Xi’iuy del norte (Ciudad del Maíz, Cárdenas)	Oto mangué
	Xi’oi del centro (Tamasopo, Santa Catarina, Rayón, Alaquines)	
Náhuatl	Náhuatl, Mexicano o Mexicatl de la Huasteca Potosina	Yuto nahua
Huichol	Wixárika	Uto nahua

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. Diario Oficial de la Federación, enero 2008.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.

Estrategia 1.1 Iniciar la operación, seguimiento y evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (en adelante Sistema Estatal).

Líneas de acción:

- Impulsar la participación, organización y buen funcionamiento interinstitucional y comunitario para poner en funcionamiento al Sistema Estatal.

¹³ Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. Diario Oficial de la Federación, 14 de enero del 2008. Recuperado en fecha febrero 25 de 2022 de: https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

- Coordinar la elaboración del Plan de Trabajo del Sistema Estatal en el que se determinen los objetivos, acciones en el corto, mediano y largo plazo.
- Dar a conocer el reglamento del Sistema Estatal a los Pueblos y Comunidades Indígenas, y organizar las primeras acciones conjuntas.
- Revisión y evaluación continua del cumplimiento de las acciones del Sistema Estatal a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Estrategia 1.2. Impulsar la concurrencia institucional, para coadyuvar con los tres poderes en la asignación y administración directa de partidas presupuestales a los Pueblos y Comunidades Indígenas, cuyo ejercicio se suceda en el marco de la formulación de programas de desarrollo comunitario que sean viables y graduales.

Líneas de acción:

- Contribuir a la generación de metodologías que permitan formular: Planes de desarrollo comunitario, reglas de operación, formulación de reglamentos internos, implementar sistemas de asignación rotativos y equitativos, generar un programa piloto para la asignación de recurso público y aplicación directa a las Comunidades Indígenas elegibles.
- Establecer los criterios y bases para determinar tanto los requisitos que debe cumplir una comunidad para ser elegible a la asignación directa de recursos, como la viabilidad de sus proyectos.
- Asesorar a los Pueblos y Comunidades Indígenas para la elaboración de planes comunitarios de desarrollo, a través del INDEPI y de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.
- Generar acciones para fortalecer los reglamentos internos comunitarios, en concordancia con sus sistemas normativos.
- Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades comunitarias.

Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.

Líneas de acción:

- Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Asesorar en materia de consulta a las instancias estatales, federales o municipales.
- Contribuir a la participación y representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) y facilitar su operación.
- Realizar investigaciones sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.

Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.

Estrategia 2.1 Fortalecer los sistemas de seguridad pública y de protección civil, adecuada y oportuna, en colaboración con los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Líneas de acción:

- Promover el fortalecimiento de la policía comunitaria y guardias rurales de las Comunidades Indígenas a través de la gestión de herramientas de trabajo, capacitación (derechos humanos, competencias, legislación, entre otros) y coordinación de acciones con las instancias que conforman los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
- Impulsar acciones estratégicas de protección y vigilancia del territorio cultural en el Estado del pueblo Wixárika en coordinación con éste, privilegiando las zonas de peregrinación y ritual.

- Coadyuvar en la capacitación en temas de desastres naturales a la población y grupos o comités comunitarios que se designen para el tema de protección civil.
- Gestionar las herramientas necesarias para que los Pueblos y Comunidades Indígenas lleven a cabo las labores de protección civil.
- Contribuir a la creación de un fondo de apoyo para desastres y contingencias especial para Comunidades Indígenas.

Estrategia 2.2 Orientar las políticas de desarrollo social para resarcir las carencias sociales y fortalecer el bienestar económico sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Líneas de acción:

- Impulsar proyectos productivos y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y la economía indígena, con perspectiva de género.
- Promover la consolidación de un programa alimentario.
- Gestionar el apoyo a los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos, con énfasis en el apoyo a mujeres.
- Promover y coadyuvar a generar proyectos de comercio justo y una red de comercialización de los productos y servicios ofertados por la población indígena, para beneficio de los productores organizados.
- Impulsar con las instancias competentes, esquemas de acceso a créditos y consolidar empresas de la población indígena.
- Coadyuvar a los procesos de certificación e identidad comercial de cadenas de valor indígena.
- Coadyuvar en el acceso y realizar amplia difusión de apoyos y programas de los tres órdenes de gobierno.
- Favorecer y consolidar los proyectos de turismo indígena propios de las comunidades, bajo esquemas de turismo social que garanticen mayor beneficio para la población indígena y que den acceso a mujeres y jóvenes.
- Impulsar iniciativas a favor del desarrollo sostenible.
- Impulsar acciones para proteger las reservas ecológicas y ampliar los decretos de áreas naturales.
- Vigilar la existencia de los planes de manejo de las áreas naturales e impulsar a su cumplimiento.
- Coadyuvar en la elaboración de un programa integral de sanidad y rescate hídrico que contribuya a limpiar y rescatar los caudales de los ríos con impacto sobre los Pueblos Indígenas.
- Buscar la articulación comunidad-academia-gobierno para diseñar programas de gestión comunitaria del agua, que incluyan acciones de cuidado, limpieza y regeneración de mantos acuíferos y métodos de captación pluvial, entre otros.
- Impulsar estrategias colaborativas y de autogestión para el cuidado, protección y regeneración del medio ambiente de los territorios indígenas.
- Impulsar la consolidación de un corredor artesanal en las regiones Huasteca y Media.
- Impulsar la consulta indígena y establecer acciones conjuntas con las comunidades, sobre el corredor turístico Tamazunchale-Valles-Tamasopo.

Estrategia 2.3 Realizar obras de infraestructura estratégicas, primarias y urgentes en las Comunidades Indígenas, considerando las características geográficas y culturales de la zona.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras en Comunidades Indígenas para la integración territorial y comunicaciones.

- Coadyuvar en la consolidación de un programa de vivienda digna.
- Promover a través de convenios con las instituciones correspondientes la dotación y mejora de infraestructura social básica en las Comunidades Indígenas (agua potable, saneamiento, drenaje y alcantarillado; sistemas de electrificación, infraestructura comunitaria, educativa, de salud, de comunicaciones y vivienda).
- Generar e impulsar proyectos locales y comunitarios que permitan la retención y almacenamiento de agua, como elemento indispensable para la cotidiana prevención de la salud.

Estrategia 2.4 Coadyuvar en el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas y generar acciones de promoción y respeto a su cultura.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso y respeto de las lenguas maternas de los Pueblos Indígenas.
- Contribuir en la generación de proyectos de conservación, revitalización y salvaguarda del patrimonio tangible e intangible de los Pueblos Indígenas en conjunto con ellos.
- Promover la cultura, tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas a través de campañas y eventos de difusión.

Estrategia 2.5 Implementar acciones para la efectiva transversalización del enfoque intercultural en la educación formal y la participación e incidencia comunitaria.

Líneas de acción:

- Contribuir en la garantía del acceso a la educación bilingüe y con pertinencia cultural a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Consolidar con las instancias educativas un sistema educativo indígena, bilingüe e intercultural.
- Impulsar un proyecto para la dotación de internet a los centros educativos.
- Coadyuvar a generar mecanismos de participación e inclusión comunitaria en los procesos educativos.
- Fomentar ante las instancias correspondientes competencias deportivas y detección de talentos.

Estrategia 2.6 Impulsar acciones específicas para grupos y/o sectores de la población indígena para generar condiciones de inclusión e igualdad.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la elaboración de proyectos productivos y culturales para jóvenes indígenas.
- Contribuir a generar oportunidades de estudio y formación adecuados para las y los jóvenes de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Impulsar proyectos de apoyo económico y alimentario para las personas adultas mayores.
- Promover los derechos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultas mayores pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Fomentar la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Contribuir a la consolidación de un programa de becas para jóvenes indígenas.

Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.

**Líneas de acción:**

- Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas del estado de San Luis Potosí.
- Apoyar en la generación de proyectos con enfoque intercultural y de respeto de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el área de salud.
- Contribuir a la integración de traductores intérpretes en las áreas más vitales de requerimiento como salud y justicia.
- Reconocer, difundir, promocionar y apoyar a la medicina tradicional o indígena, como a sus actores: médicos (as) tradicionales, parteras (os).
- Impulsar la incorporación de profesionistas de los Pueblos y Comunidades Indígenas con el perfil adecuado dentro de espacios públicos de manera representativa.
- Promover el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las personas pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Incidir para que sea aplicada la normativa y sanciones existentes para los casos en que personal del funcionariado público realicen actos de violencia, discriminación o vulneración de derechos humanos y de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Apoyar a generar protocolos de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en las diferentes instancias gubernamentales y generar sistemas de vigilancia para la no violencia y no discriminación.
- Impulsar el fortalecimiento de las unidades especializadas de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en los municipios.
- Generar protocolos de atención, protección y acompañamiento para migrantes y jornaleros indígenas agrícolas.
- Generar sinergias con gobiernos de los estados a donde migran las personas de los Pueblos y Comunidades Indígenas para que tengan una mejor atención y seguimiento.
- Elaborar un programa de difusión sobre la legislación en materia de derechos y cultura indígena dirigido a la población indígena y al funcionariado público de los niveles de orden municipal, estatal y federal.

Estrategia 2.8 Generar acciones para mejorar la comunicación, conectividad y cercanía con los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Líneas de acción:

- Garantizar el acceso a internet y uso de tecnologías en las Comunidades Indígenas, comenzando con los puntos estratégicos más alejados e incomunicados.
- Apoyar y fortalecer en la operación de las radios comunitarias.
- Crear esquemas de financiamiento a medios de comunicación comunitarios e indígenas.
- Apoyar a empresas comunitarias que ofrezcan servicios de voz y datos.
- Colaborar estrechamente con las Emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y su vinculación con Pueblos y Comunidades.

Objetivo 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.

Estrategia 3.1 Coadyuvar al acceso a la salud de manera efectiva, con calidad y de forma culturalmente adecuada, para todas las personas indígenas que habitan o transitan en San Luis Potosí.

Líneas de acción:

- Contribuir en la dotación de cuadros completos de medicamentos a hospitales, centros y casas de salud a las que acceden los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Coordinar con los ayuntamientos proyectos para dotar de ambulancias que funcionen en puntos estratégicos con mayor demanda y necesidad.
- Promover el incremento de las brigadas de salud.
- Generar proyectos con los distintos órdenes de gobierno para equipar y mejorar la infraestructura de hospitales, centros y casas de salud que así lo requieran.
- Generar acciones de colaboración con Pueblos y Comunidades Indígenas para la mejora del Sistema de Salud.
- Coadyuvar en la creación de un centro de formación, investigación y atención de medicina tradicional y partería.
- Impulsar la incorporación de traductores intérpretes en los espacios de atención a la salud.
- Establecer protocolos de atención médica para la población Wixárika en todo momento, privilegiando cuando se encuentren en el Estado por motivos de sus prácticas rituales y sagradas, y a toda la población indígena en general.

Estrategia 3.2 Coadyuvar en la generación de condiciones de igualdad para el desarrollo económico de las mujeres indígenas en lo individual, familiar y comunitario.

Líneas de acción:

- Coadyuvar a que las instancias competentes impartan talleres-capacitaciones gratuitos y en sus lenguas, en temáticas como habilidades, oficios y negocios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos y fondo bancario-préstamo-crédito para las mujeres de forma individual o grupal.
- Promocionar el acceso a salarios dignos y equitativos tanto con respecto a la población en general como entre hombres y mujeres.
- Generar estrategias para apoyar la inserción laboral de las mujeres indígenas con trato digno y salario justo.
- Promover los derechos comunitarios y políticos de las mujeres indígenas.
- Promover y fortalecer procesos de impartición de justicia con perspectiva de género y de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Contribuir en la integración de personal especializado en temas de género provenientes de los diferentes Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado en instituciones públicas que atienda a mujeres indígenas.
- Vigilar el acceso de las mujeres a la justicia y la protección en casos de violencia.

Estrategia 3.3 Fortalecer los sistemas de procuración de justicia para buscar el acceso efectivo y culturalmente adecuado de la población indígena, así como el respeto a su jurisdicción.

Líneas de acción:

- Capacitar y actualizar de forma culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades, dependencias, municipios e instituciones sobre legislación y derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Vigilar la adecuada atención de las instituciones que atienden la procuración de justicia.
- Buscar formas de acercar el servicio de procuración de justicia de las diversas instancias a puntos estratégicos cercanos a las Comunidades Indígenas.
- Fomentar el respeto a los sistemas normativos comunitarios.

- Incidir en la impartición de justicia con perspectiva de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de género.
- Proporcionar asesoría legal a Pueblos y Comunidades Indígenas, autoridades municipales y estatales en materia de pueblos indígenas.

1.2 Menos pobreza, más bienestar

Diagnóstico

En el territorio de San Luis Potosí se ubican 6 mil 554 localidades, de las cuales 6 mil 490 son rurales con población menor o igual a 2 mil 500 habitantes y 64 son urbanas con una población mayor a este rango. Ciudad Valles, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí son los municipios con mayor población y superan los 100 mil habitantes¹⁴.

Para el 2022, el Estado tiene delimitadas 35 Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs) rurales y 1 mil 215 urbanas, que se caracterizan por sus altos niveles de pobreza y marginación que limitan el ejercicio de los Derechos para el desarrollo social¹⁵.

El compromiso de esta Administración se fundamenta en una política social y en la propuesta de estrategias para disminuir la pobreza de las y los habitantes de San Luis Potosí. Se requiere articular acciones de los tres ámbitos de gobierno y de la sociedad civil en la búsqueda de la superación de las carencias sociales básicas y la elevación del nivel de vida, conforme a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Buscar nuevas formas de atender el cumplimiento de los Derechos sociales es la propuesta para lograr el bienestar de sectores de población que requieren acciones específicas: respeto a sus diferencias, orígenes, cultura, condición física, edades y vulnerabilidad. Este es un gobierno incluyente.

Hombres y mujeres del Estado han sido convocados y escuchados. Este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 contiene su voz y su compromiso, es el resultado de una planificación democrática. El nuevo Gobierno del Estado asume su compromiso y ofrece respuestas y soluciones claras, eficientes y eficaces.

Menos pobreza, más bienestar

La atención de la población en pobreza es uno de los principales retos que enfrenta el Gobierno, debido a que en ella se integran diferentes dimensiones que relacionan nivel de ingresos, cultura, educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros.

El CONEVAL es el órgano oficial, en el País, que define las carencias sociales que determinan la situación de pobreza de la población, conforme a una medición multidimensional.

Tabla 8. Carencias sociales en situación de pobreza de la población.

Carencia Social	Nacional	Estatal		
	Personas %	Personas %		
	2020**	2015*	2018**	2020**
Rezago educativo	19.2	17.8	19.7	19.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.2	9.8	9.0	19.8
Carencia por acceso a la seguridad social	52.0	56.2	52.6	51.6
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.3	14.1	8.6	9.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.9	29.9	26.4	25.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.5	16.9	17.8	18.7

Fuente: Mediciones multidimensionales realizadas por CONEVAL.

¹⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Cuadro10.

¹⁵ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.

A partir de la clasificación de las carencias, el CONEVAL agrupa la pobreza extrema y la pobreza moderada:

- Población en pobreza extrema: Con tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso mensual es insuficiente para comprar la canasta básica.
- Población en pobreza moderada: Con al menos una carencia social y su nivel de ingreso mensual es suficiente para la canasta alimentaria, pero insuficiente para la canasta no alimentaria.

Tabla 9. Pobreza multidimensional en el estado de San Luis Potosí, 2018-2020.

Vulnerable por carencias	710,848	No pobre y no vulnerable	662,557
Pobreza moderada	963,352	Vulnerable por ingresos	245,931
Pobreza extrema	250,605		

Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2018-2020.

Tabla 10. Población en pobreza, vulnerable y no pobre nacional y en el Estado, 2018-2020.

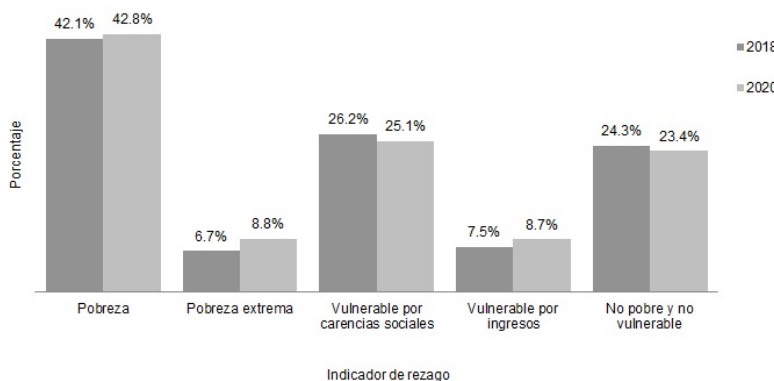
	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada	Vulnerable por carencias	Vulnerables por ingreso	No pobre y no vulnerable
En el País	8.5%	35.4%	23.7%	8.9%	23.5%
En la Entidad	8.8%	34.0%	25.1%	8.7%	23.4%

Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2018-2020

Indicadores de carencias sociales, 2020

San Luis Potosí mantiene un grado de rezago social Alto y ocupa el octavo lugar en el entorno nacional.

Gráfica 8. Indicadores de rezago social en San Luis Potosí, 2018-2020.



Fuente: CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2018 – 2020.

Fin de la pobreza

La pobreza en el Estado para el año 2018, de acuerdo con la información del CONEVAL, fue de 42.1% y para el año 2020 aumentó a 42.8%. La pobreza extrema en 2018 fue de 6.7% y en el 2020 de 8.8%, que equivale a 251 mil personas que viven en esta condición.

La medición del espacio del bienestar económico se define a través de la línea de pobreza extrema por ingresos equivalente al valor de la canasta alimentaria, misma que para el mes de octubre de 2021 fue de 1 mil 301.63 pesos para la rural y 1 mil 798.13 pesos para la urbana, por persona al mes.

La pobreza laboral por ingresos afecta al 40.7% de la población ocupada del País y se concentra con mayor intensidad en San Luis Potosí y en los estados ubicados en el sur del País; en el Estado, la pobreza laboral en el tercer trimestre del 2020 fue de 48.8% y para el tercer trimestre del 2021 se ubicó en 43.6%, lo cual significa una importante disminución del 5.2%.

Programas sociales

En la Entidad, los programas sociales tienen como objetivo principal atender necesidades básicas de la población que vive en condiciones y zonas con niveles de marginación Altos y Muy Altos, con la finalidad de contribuir a abatir rezagos sobre todo en materia de servicios básicos como son: alimentación, drenaje y alcantarillado, vivienda, entre otros; mejorando así su nivel de vida y desarrollo pleno de las y los potosinos.

Hambre cero (Alimentación)

Conforme a la última medición de la carencia social, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de inseguridad alimentaria moderada y severa, que emitió el CONEVAL, el estado de San Luis Potosí presentó un 18.7% para el año 2020 con un retroceso del 0.9% en relación con el año 2018, donde obtuvo el 17.8%.

Atender la alimentación nutritiva, es avanzar en el desarrollo social y es un compromiso de gobierno y sociedad. Por ello, las estrategias deberán focalizar acciones en los tres órdenes de gobierno con la participación de la población para superar la carencia social en materia de alimentación.

Salud y bienestar

En salud, brindar a las y los potosinos la oportunidad de acceso a los Servicios de Salud e impulsar de manera interinstitucional la generación de oportunidades de empleo formal que garantice el acceso a la atención de la salud en instituciones estatales y federales.

Tabla 11. Porcentaje de población por condición de afiliación a los Servicios de Salud en el Estado.

Población Total 2020	Condiciones de afiliación a servicios de salud 2020 (%)								No afiliado	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	PEMEX Defensa o Marina	Seguro privado	Otra		
2,822,255	82.5%	48.0%	7.3%	41.3%	1.9%	0.4%	2.8%	0.5%	17.4%	0.2%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Educación de calidad

La educación es determinante para desarrollar y potenciar las habilidades de las personas y es un factor de integración social, económica y cultural. Entre los retos del rezago educativo es imperante trabajar en todos los niveles de educación, especialmente en básica y media superior, para mejorar los indicadores educativos como absorción, reprobación y eficiencia terminal.

Calidad y espacio de la vivienda

De acuerdo con el CONEVAL en el estado de San Luis Potosí, para el 2018 se encontraban el 8.6% de personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda y para el 2020 el 9.3%; como se puede observar se incrementó este indicador que considera índice de hacinamiento, piso de tierra, muros y techos.

El total de viviendas particulares habitadas, estimadas por INEGI en el Censo 2020, es de 767 mil 545 viviendas ocupadas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, *“las características básicas de la vivienda aportan información para estimar la calidad de la construcción de las viviendas, sobre los espacios disponibles y los tipos de servicios con los que se cuenta”*. Algunas de las características de material en paredes que se pueden mencionar de las viviendas del Estado son: 88.5% de las

viviendas particulares habitadas cuentan tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; el 80.7% tiene material en techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Servicios básicos en la vivienda

Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a nivel nacional mostró una disminución al pasar de 19.6% a 17.9%; esta misma tendencia se vio reflejada en el estado de San Luis Potosí, el cual pasó de 26.4% en 2018 a 25% en 2020. Aunque el indicador tuvo una disminución, aun así el Estado se mantiene por arriba del nacional¹⁶.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.

Estrategia 1.1 Aplicar la nueva política de Menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de Desarrollo Social que consideren el uso de productos sustentables.

Línea de acción:

- Elaborar programas sociales específicos orientados a las carencias sociales que contribuyan a la disminución de la pobreza.

Estrategia 1.2 Coordinar un esquema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema.

Línea de acción:

- Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno.

Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.

Línea de acción:

- Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.

Estrategia 2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad.

Línea de acción:

- Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con dependencias para impulsar programas de participación social.

Estrategia 2.2 Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo.

Línea de acción:

- Otorgar apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras jefas de familia.

¹⁶ CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza. Indicadores de carencia social, según Entidad federativa, 2018 – 2020. Cuadro 5.

**Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.**

Estrategia 3.1 Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Líneas de acción:

- Generar convenio de colaboración con el Sistema Estatal DIF para la planeación y operación de programas de becas alimentarias a la población sujeta de asistencia social.
- Impulsar acciones de orientación y educación alimentaria a la población en situación de pobreza, en coordinación con el Sector Salud.
- Ampliar la cobertura de los programas alimentarios en las zonas de atención prioritaria.
- Impulsar proyectos en materia de autosuficiencia alimentaria en las áreas rurales y urbanas con huertos familiares y granjas avícolas y porcícolas.

Objetivo 4. Promover el acceso efectivo a los Servicios de Salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud.

Estrategia 4.1 Coordinar reuniones de concurrencia de participación entre la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, los Servicios de Salud de San Luis Potosí y los ayuntamientos de los 58 municipios.

Líneas de acción:

- Promover el acceso a los Servicios de Salud de la población en carencia.
- Realizar un Plan de Infraestructura Médica para identificar necesidades de espacios de atención en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Mejorar los accesos viales a las comunidades que permitan hacer llegar los Servicios de Salud.

Objetivo 5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de las y los habitantes del Estado en zonas marginadas, en coordinación con instituciones educativas, mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la Identidad Cultural.

Estrategia 5.1 Contribuir a la disminución del rezago educativo, la deserción estudiantil y niveles de analfabetismo en zonas de Alta y Muy Alta Marginación y en donde habitan los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Mejorar los espacios educativos en localidades dispersas y zonas urbanas en crecimiento.
- Incrementar y mejorar la infraestructura para la conectividad con los Pueblos Originarios.
- Promover campañas de alfabetización con Perspectiva de Género a través de los Comités de Desarrollo.
- Promover programas especiales para la alfabetización de adultos mayores.
- Coordinar acciones que contribuyan a disminuir la deserción escolar en zonas marginadas.
- Impulsar acciones que ayuden a mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo.
- Promover acciones que aumenten la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.

Estrategia 6.1 Contribuir a reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.

Líneas de acción:

- Realizar obras de ampliación de la vivienda (cuarto dormitorio).
- Mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de construcción de pisos, muros y techos.

Estrategia 6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables.

Líneas de acción:

- Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red.
- Incrementar la red de alcantarillado y drenaje.
- Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.

Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.

Estrategia 7.1 Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.

Líneas de acción:

- Generar convenios de concurrencia de recursos con las instituciones federales, estatales y los ayuntamientos.
- Elaborar programas sociales para servicios básicos en zonas de atención prioritarias rural y urbana.
- Promover obras de agua y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Impulsar obras de alcantarillado y drenaje.
- Promover obras de electrificación y electrificación no convencional.

Estrategia 7.2 Impulsar la conectividad de los habitantes de los Pueblos Originarios con programas de urbanización y de caminos.

Línea de acción:

- Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de Alta y Muy Alta Marginación.

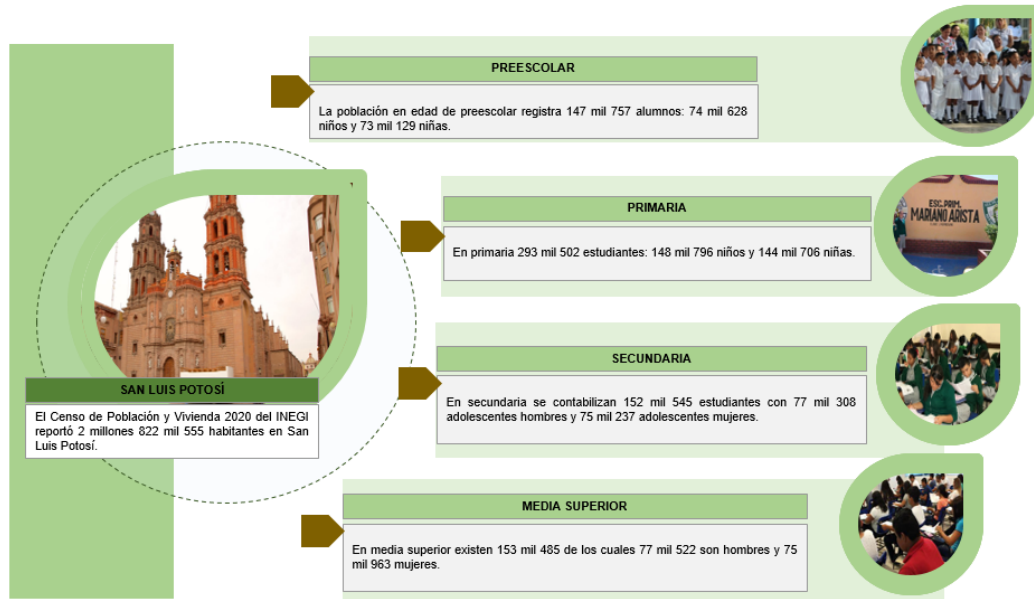
1.3 Educación, cultura y deporte de calidad

Diagnóstico

El diseño de políticas públicas de la vertiente de Educación, Cultura y Deporte de Calidad integra las aportaciones ciudadanas derivadas de una Consulta incluyente, agrega valor al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con una visión de gobierno de mayor bienestar, seguridad y justicia, economía sustentable y responsabilidad, que orienta la gobernabilidad en nuestro Estado con objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores claros para un San Luis Potosí de las y los potosinos.



Esquema 4. Población de San Luis Potosí por nivel educativo.

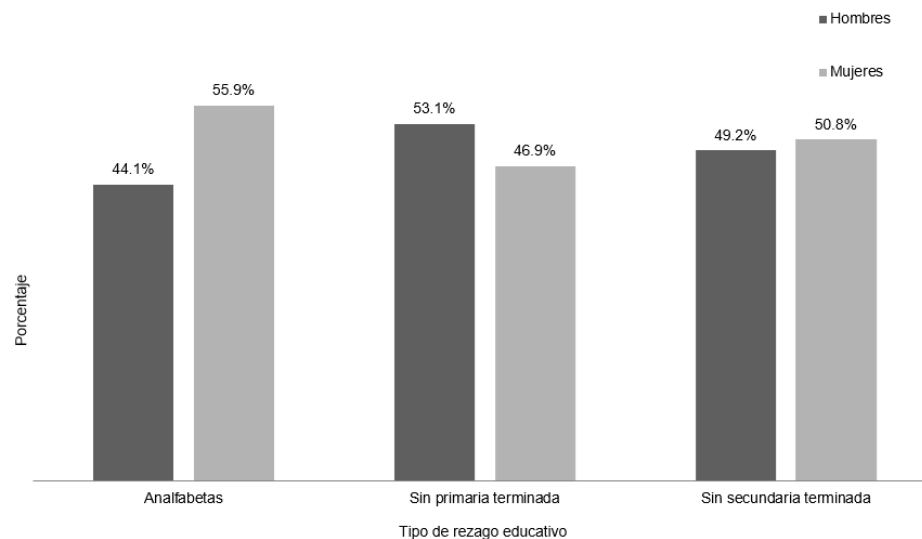


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, compromete la cobertura de internet para todo el País, acción de gran importancia para el sector educativo frente al reto de la contingencia sanitaria. San Luis Potosí cuenta con 6 mil 554 localidades, de las cuales sólo el 43% (3 mil 736) tienen conectividad y el 8% del universo (529), son consideradas de atención prioritaria.

San Luis Potosí cuenta con 2 millones 093 mil 875 habitantes de 15 años y más, de los cuales el 29.5% se encontraban en condiciones de rezago educativo, de acuerdo con el siguiente gráfico:

Gráfica 9. Comparativo del rezago educativo en San Luis Potosí, por sexo y tipo de rezago.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Utilizando la metodología del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

La distribución de la población indígena registra 191 mil 368 habitantes que hablan alguna lengua indígena (Téenek, Xi'Oi y Náhuatl). De ellos, el 47% se encuentran en rezago educativo, 51.5% son hombres y 48.5% mujeres; los rangos de edad en los que se presenta mayor índice, son en los grupos de 60-64 años (73.8%) y 65 años y más (88%)¹⁷.

¹⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Utilizando la metodología del INEA.

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022, después de la estrategia nacional Aprende en Casa, con maestros previamente vacunados, el sistema educativo define las condiciones para iniciar el Regreso Seguro a las Escuelas de manera voluntaria, escalonada o diferida donde acudieron en diferentes horarios, en modalidad presencial y el restante en modalidad virtual, atendidos por 50 mil 429 docentes de los sectores público y privado.

Asimismo, en la educación superior se plantea un nuevo enfoque de apertura potencial que provea una educación de excelencia para todos con respecto a la multiculturalidad e interculturalidad, ofertando una educación de calidad, integral, trascendente, basada en los valores humanos y culturales, para un mejor desarrollo del Estado y del País.

La cultura y el deporte acompañan a la educación como parte de un proceso integral en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta del Estado, privilegiando las culturas populares y de los Pueblos Indígenas.

Estructura del sistema educativo

En San Luis Potosí los niveles de educación básica, media superior y superior, durante el ciclo escolar 2020-2021 se conformaron de la siguiente manera:

Tabla 12. Indicadores educativos, ciclo escolar 2020-2021.

Nivel educativo	Total en el Estado		
	Alumnado	Docentes	Escuelas
Educación Básica	568,676	32,073	7,819
Educación Media Superior	111,388	6,414	517
Educación Superior	98,972	8,106	128
Otros servicios	89,454	3,836	1,811
Total	868,490	50,429	10,275

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información.
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Tabla 13. Indicadores educativos, ciclos escolares 2020-2021 / 2021-2022.

Nivel educativo	Indicador	*2020 - 2021 (%)		*2021 - 2022 (%)	
		Estatal	Nacional	Estatal	Nacional
Analfabetismo		5.0	4.7	5.0	4.7
Grado Promedio de Escolaridad (en años)		9.6	9.7	9.8	9.9
Primaria	Abandono escolar	0.2	0.4	0.1	0.4
	Reprobación	0.5	0.6	0.5	0.6
	Eficiencia terminal	98.5	96.9	98.9	97.4
Secundaria	Absorción	95.4	94.5	95.9	95.0
	Abandono escolar	2.4	2.0	1.8	1.4
	Reprobación	1.7	1.8	1.0	1.5
	Eficiencia terminal	90.4	91.4	93.8	94.6
Media Superior	Absorción	82.9	91.1	92.4	100.6
	Abandono escolar	11.7	10.8	12.0	11.3
	Reprobación	8.2	9.0	8.2	9.0
	Eficiencia terminal	69.0	67.5	70.8	71.3
Cobertura	Educación Básica	93.8	92.0	93.8	91.7
	Educación Media Superior	65.5	74.7	65.6	75.9
	Educación Superior	37.0	42.0	36.3	42.0

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP



Necesidades prioritarias

- Abatir la deserción y falta de cobertura en todos los niveles, sobre todo, en las zonas con tasas de alto crecimiento poblacional.
- Dotar de conectividad, equipamiento y actualización en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) de docentes y alumnado de las escuelas que se ubican en zonas de Alto y Muy Alto grado de Marginación.
- Desarrollo de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en planteles y oficinas para supervisión en todas las regiones del Estado. Además de atender necesidades prioritarias de infraestructura y equipamiento moderno.
- Atender la carencia de servicios básicos en escuelas: agua, drenaje y energía eléctrica; sobre todo las que no se encuentran incorporadas al padrón del pago centralizado ante la Comisión Federal de Electricidad.
- Gestionar mayor presupuesto para fortalecer las promociones vertical y horizontal del personal docente, que permita mejorar las condiciones salariales. También se demanda garantizar la certeza laboral de las y los trabajadores de la Educación para Adultos y Educación Media Superior.

Perspectivas de solución

- Fortalecer la educación inicial con la creación de más espacios para atender la población de 0 a 5 años en todas las regiones del Estado.
- Ampliar una oferta educativa de calidad en todos los niveles, focalizando las localidades con mayor crecimiento poblacional, además de fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y profesionalización del magisterio potosino.
- Una prioridad de la presente Administración es garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de los estudios de educación básica, media superior y superior, a través de nuevos programas de apoyo para los que menos tienen.
- Lograr una transformación tecnológica en todas las escuelas, con conectividad e internet gratuito; generación del servicio eléctrico con base en energías limpias; equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres; capacitación permanente del personal directivo, docente y de apoyo, alumnos y padres de familia, sobre el uso adecuado y mantenimiento continuo.
- Crear en las cabeceras municipales bibliotecas digitales tipo ciber-café con servicio gratuito para el alumnado y población en general que no cuenten con recursos para acceder al internet.

En el **sector cultural**, la presente Administración inició con grandes retos para el desarrollo de nuestro Estado debido a las circunstancias adversas derivadas de la contingencia sanitaria que ha repercutido en el cierre temporal y la disminución de la asistencia a los espacios culturales, así como la imposibilidad de tener un acercamiento directo con la población y establecer una oferta cultural en función de las nuevas medidas sanitarias. Procedente de este impacto se registró una disminución en la asistencia a los museos, durante el periodo de abril 2020 a septiembre 2021, reflejando una asistencia de 161 mil 173 personas, en comparación con el aumento del periodo de septiembre 2015 a febrero 2019 se registraron más de 2.32 millones de personas.

Para contrarrestar esta situación adversa se implementaron estrategias que, a través del recurso tecnológico, dieron difusión a la actividad cultural realizando así más de 41 mil acciones por medio de redes sociales y plataformas digitales promoviendo contenidos de eventos interactivos, actividades académicas, expresiones artísticas y el fomento a la lectura.

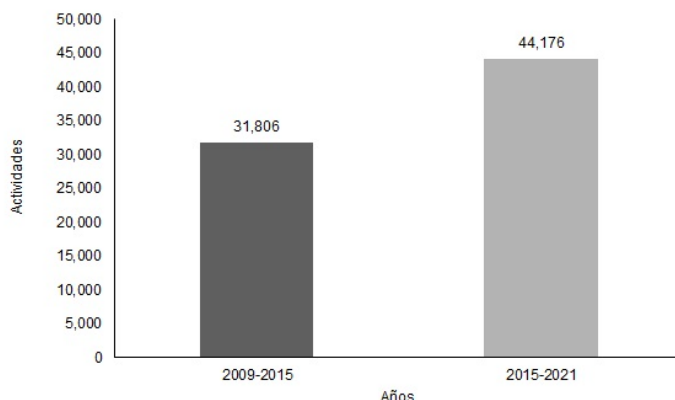
Establecer el compromiso y garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población, como motores estratégicos que permitan impulsar y fortalecer el desarrollo cultural, y contribuir al logro de un Estado inclusivo, seguro, resiliente y sostenible como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, mediante la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.

Estadística cultural

Con base en los principales indicadores del sector cultural, de septiembre 2015 a septiembre 2021 se presentan los siguientes resultados¹⁸:

- 23 municipios, de las cuatro regiones del Estado, resultaron beneficiados con obras de infraestructura cultural, mejorando así las condiciones de convivencia, diversidad e identidad para el fortalecimiento de su desarrollo cultural.
- Más de 44 mil actividades de divulgación cultural realizadas con una asistencia de 7.3 millones de personas.

¹⁸ Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura

Gráfica 10. Actividades culturales realizadas, 2009-2015 / 2015-2021.

Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

En materia de fomento a la lectura se realizaron 2 mil 562 acciones y se cuenta con un total de 18 mil 600 personas capacitadas en promedio anual en los diversos cursos y talleres que se ofrecen en materia de educación artística y cultural.

Problemática

De acuerdo con la participación ciudadana y de especialistas en el sector cultural, se detectaron los siguientes desafíos:

Para el desarrollo de culturas populares, urbanas y de Pueblos Indígenas (identidad cultural), los canales de comunicación para llevar a cabo el planteamiento acorde a la situación real de cada región del Estado, partiendo de su multiculturalidad e interculturalidad actual, ha derivado en el escaso acercamiento, difusión y promoción de los proyectos para diversificar los recursos; aunado a la falta de promotores culturales como un vínculo de diálogo entre la diversidad de las culturas, la revalorización y reconocimiento de las tradiciones, saberes y costumbres de los pueblos de la Entidad.

Para el fomento a la creación, producción y difusión de la obra de creadores, artesanías, proyectos productivos y empresas culturales, la falta de planeación y diagnóstico ha desencadenado en la incorrecta dirección de los proyectos para fortalecer e impulsar la creación artística y el desarrollo de productos artesanales, aunado a lo anterior, no se cuenta con los espacios suficientes para su exposición, promoción y difusión.

En cuanto a la descentralización de bienes y servicios culturales, el escaso fortalecimiento de los recursos humanos y tecnológicos ha propiciado una barrera en el diálogo intercultural, impidiendo el acercamiento de la oferta cultural a todas las regiones del Estado; así como la desigualdad en la aplicación de los recursos y el de potenciar la infraestructura cultural en los municipios del Estado.

En materia de educación artística, producción editorial y fomento a la lectura, se ha perdido el valor de las lenguas originarias de nuestro Estado debido al desconocimiento de la narrativa oral como patrimonio cultural, la insuficiente vinculación interinstitucional para atender las necesidades en educación artística desde edades iniciales, así como la escasa iniciativa para el desarrollo de profesionales en educación artística en los niveles medio y superior que permita atender al individuo como un ser y no como una herramienta.

Perspectiva de solución

Para atender los desafíos se plantean las siguientes alternativas:

- Establecer una red de vinculación para la difusión, promoción y seguimiento a proyectos e iniciativas, de acuerdo con las necesidades de la diversidad cultural; así como la protección de las crónicas originarias y la generación de espacios culturales acordes a las necesidades de cada comunidad para la promoción y venta de los productos locales.
- Impulsar y reactivar los espacios de infraestructura cultural, ampliar y fortalecer la oferta cultural de calidad, garantizando el acceso a todo el público, con una visión incluyente, haciendo uso de las herramientas tecnológicas; así como revisar y actualizar el marco normativo de Secretaría de Cultura de acuerdo con las necesidades actuales.
- Implementar en la currícula escolar, programas para el fomento a la lectura y cultura indígena a través de recursos digitales. Estimular e incentivar la creación artística, fortalecer los valores cívicos y la identidad cultural, impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión. Así como estrechar el vínculo interinstitucional para la generación de proyectos que propicien el desarrollo cultural del Estado.



En **materia deportiva**, fomentar el hábito de practicar de manera constante alguna actividad deportiva, es una forma eficaz para contribuir a alcanzar el bienestar de la población, formando una sociedad empática, organizada, con principios y valores morales que fortalezcan el tejido social. Lo anterior sustentado en programas que demuestran el beneficio a la salud, prevención de enfermedades, prevención del delito, entre otros.

Es necesario unir esfuerzos para desarrollar un plan estratégico, aplicado al deporte en el Estado, partiendo de un sistema de calidad enfocado a lograr el nivel más alto de desempeño en el deporte de alto rendimiento, mediante acciones de atención personalizada y trabajo en equipo, detección de talentos deportivos, capacitación del personal y academias deportivas vinculadas con el apoyo de las asociaciones, clubes y ligas municipales deportivas, atletas y personal de soporte.

La misión del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte es garantizar la aplicación y desarrollo de programas destinados a los enfoques técnicos y metodológicos, permitiendo optimizar los diversos recursos para beneficio de las y los deportistas y de las familias.

En la formación deportiva, la inclusión de los sectores vulnerables de la población como son: adultos mayores, mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y diversidad sexual, así como de las personas privadas de su libertad, se propone como una política estatal para lograr una mayor y mejor integración que coadyuve en la recomposición del tejido social.

Las relaciones y trabajo coordinado entre organismos educativos, sociales, de salud pública y empresariales, serán fundamentales para el desarrollo y fomento del deporte en el Estado, a fin de crear una red de apoyos económicos y en especie que permita incentivar a las y los deportistas para un mejor desempeño.

Otra de las estrategias de esta Administración para impulsar la práctica del deporte implica el trabajo interinstitucional para la gestión de recursos que faciliten la construcción, rehabilitación y adecuación de espacios deportivos para garantizar su promoción y difusión, así como la capacitación a deportistas, entrenadoras, entrenadores, profesorado y asociaciones en las cuatro regiones de la Entidad.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1.1. Asegurar espacios escolares con infraestructura física educativa básica y complementaria de calidad para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, deportivas y culturales.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Programa Estatal de Construcción de Escuelas para atender las necesidades de infraestructura.
- Implementar el programa de regularización para la certeza jurídica en la propiedad de la infraestructura educativa en nivel básico a favor del Gobierno del Estado.
- Adecuar la infraestructura física en el nivel básico con base en energías limpias y equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres.
- Adecuar la participación de la iniciativa privada en la construcción de escuelas para que cumplan con la normatividad nacional en materia.
- Dar seguimiento a las peticiones de rehabilitación de las escuelas de los distintos niveles educativos, de acuerdo al dictamen de Protección Civil y validación por parte del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa del Estado (IEIFE).

Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico.

Estrategia 2.1 Gestionar la colaboración Gobierno-Escuela-Comunidad a través de convenios y acuerdos con maestros, madres, padres de familia, tutores y estudiantes para la organización, funcionamiento y rendición de cuentas de los servicios que ofrecerán los programas de apoyo gubernamental.

Líneas de acción:

- Generar un padrón de escuelas ubicadas en localidades de Alta Marginación que permita focalizar la población de educación básica y media superior, que requiera de apoyos para continuar estudiando y ofrecer credenciales a las y los beneficiarios.
- Construir una cultura de corresponsabilidad entre la juventud y que cada estudiante beneficiado colabore en servicios para la mejora de su comunidad: limpieza de calles, espacios públicos, recolección y separación de basura, mantenimiento de áreas verdes, apoyo a personas de la tercera edad, con necesidades educativas especiales, entre otras.
- Crear redes de jóvenes emprendedores voluntarios de educación básica (secundaria), bachilleres y nivel superior que, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de iniciativa privada, respalden la gestión de microempresas generadoras de autoempleo y empleo de otros, que les permitan incorporarse a la vida productiva y coadyuvar en la economía propia y de sus familias.
- Establecer bibliotecas digitales en localidades de alta marginación, como apoyo para la investigación, cumplimiento de tareas y sano esparcimiento, dotadas de las herramientas necesarias para que las y los niños y jóvenes aprendan a competir en un mundo digital.

Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.

Estrategia 3.1. Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades con mayor crecimiento poblacional y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Mitigar el impacto educativo generado por la pandemia, con acciones integrales orientadas a mejorar los aprendizajes, disminuir el abandono y reprobación escolar e incrementar la eficiencia terminal.
- Impulsar una educación centrada en valores y respeto a los derechos humanos, a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos de apoyo ciudadano, en espacios educativos, familiares, laborales y de recreación.
- Promover la vinculación de la Educación Media Superior y Superior con la empresa, mediante convenios para la educación dual, certificación de competencias laborales, estadías profesionales en empresas y becas de reconocimiento a estudiantes destacados en colaboración con la iniciativa privada en aras de fortalecer el sector productivo con los egresados.
- Fortalecer el dominio de la lengua materna, lenguas indígenas y lenguas extranjeras de los estudiantes desde la educación básica que facilite su inserción en un contexto global.
- Establecer los mecanismos de apoyo y fortalecimiento a los centros de bachilleratos comunitarios y preparatorias por cooperación del interior del Estado.
- Coordinar la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior en las diferentes instituciones, en concordancia con la reforma constitucional vigente.
- Gestionar la creación de la Universidad Estatal de las Ciencias y las Artes, para contribuir a una educación de calidad e integral, mediante el fortalecimiento de habilidades y el proceso cognitivo de los estudiantes, así como el desarrollo de competencias en el área de las Ciencias y las Artes.

Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.

Estrategia 4.1 Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente, considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.

**Líneas de acción:**

- Normar procesos de certificación de los servicios educativos que ofrece esta Secretaría de Educación como un valor agregado para el otorgamiento por meritocracia de estímulos para escuelas, en aras de la excelencia educativa, a través de convenios con empresas certificadoras.
- Designar en tiempo y forma a las y los docentes en Educación Básica, con base en la normativa vigente, sobre todo en las escuelas rurales e indígenas.
- Gestionar ante la federación mayor presupuesto para impulsar la promoción vertical y horizontal de las y los maestros, que permita cumplir con la norma vigente y los Derechos magisteriales.

Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.

Estrategia 5.1 Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.
- Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.
- Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO, como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.
- Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.
- Impulsar la promoción y coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).

Estrategia 5.2 Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.

Líneas de acción:

- Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.
- Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.
- Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones; agrupaciones y creadores en municipios.

Estrategia 5.3 Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.

Líneas de acción:

- Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.
- Publicar y difundir la obra de las personas creadoras o investigadoras.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.
- Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.
- Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.

Estrategia 5.4 Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.

Líneas de acción:

- Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, Medio, Medio Superior y Superior.
- Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.
- Formación artística para personas creadoras, ejecutantes y promotoras culturales, docentes o educadores en los municipios.
- Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.

Estrategia 5.5 Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.

Líneas de acción:

- Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.
- Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.
- Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.

Estrategia 5.6 Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.

Líneas de acción:

- Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.

Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Estrategia 6.1 Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.

Líneas de acción:

- Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto en las regiones del Estado como a nivel nacional e internacional.
- Formación y certificación de promotoras y promotores culturales indígenas.
- Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.
- Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.

Estrategia 6.2 Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.

Líneas de acción:

- Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.
- Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el fortalecimiento de su identidad cultural.



- Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de las identidades culturales.
- Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.
- Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.

Estrategia 6.3 Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Líneas de acción:

- Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.
- Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.
- Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.

Estrategia 6.4 Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.

Líneas de acción:

- Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.
- Fomento de empresas culturales a nivel municipal.
- Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.
- Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.

Estrategia 6.5 Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.

Líneas de acción:

- Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.
- Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.
- Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.
- Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas.
- Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.

Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.

Estrategia 7.1 Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.

Líneas de acción:

- Preparación integral a deportistas de alto rendimiento.
- Incrementar resultados y/o medallas en juegos nacionales.
- Apoyo integral al deporte adaptado.

- Generar un espacio adecuado, para la aplicación e investigación de las y los atletas con apoyo multidisciplinario (profesionistas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, metodología deportiva, entre otros).
- Capacitación a entrenadores de alto rendimiento.
- Trabajo coordinado con las asociaciones deportivas en el Estado para el impulso a deportistas de alto rendimiento.

Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.

Estrategia 8.1 Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva.

Líneas de acción:

- Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte para desarrollar e incentivar el deporte en las cuatro regiones del Estado.
- Impulsar eventos deportivos de alto nivel para potenciar la participación deportiva, detección de talentos en las cuatro regiones, así como la derrama económica y la generación del turismo en el Estado.
- Facilitar que las y los atletas, especialmente niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados.
- Coordinar acciones transversales con diversas instituciones y gobiernos municipales, para impulsar la actividad física, con una perspectiva integral de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
- Capacitar a las y los maestros de educación física, de las escuelas que se designen para que activen físicamente al alumnado, docentes y padres de familia.
- Capacitación a las y los coordinadores deportivos y a los entrenadores de cada disciplina deportiva, dentro de los municipios, para mejorar la impartición del deporte y en coordinación con las instituciones relacionadas con el Sector Salud para capacitar en primeros auxilios.
- Impulsar un programa de becas para el uso de instalaciones deportivas con las que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, para personas de bajos recursos económicos.

Estrategia 8.2 Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa de actividades deportivas al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para las y los internos que impulsen su certificación deportiva.
- Realizar pláticas de sensibilización sobre la importancia de la práctica del deporte en la salud.
- Promover la realización de eventos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas, involucrando a diversas instituciones.
- Impulsar a la población de internos a que realicen torneos deportivos al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.

Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.

Estrategia 9.1 Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.



Líneas de acción:

- Rescate y mantenimiento de espacios públicos deportivos y emblemáticos como: Parques Tangamanga, auditorio Miguel Barragán, estadios Plan de San Luis y 20 de Noviembre, y un nuevo recinto para la práctica de la charrería.
- Trabajar en comunidades y colonias populares para adaptar instalaciones en donde se practiquen nuevas disciplinas deportivas.
- Impulsar, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa para la creación de infraestructura en comunidades con presencia indígena.
- Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado, así como celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada para el fomento y apoyo de modernización de infraestructura deportiva.

1.4 Inclusión social e igualdad de género

Diagnóstico

La política social que emprende la Administración Estatal 2021-2027 cristaliza la prioridad de impulsar que cada potosina y potosino: niña, niño, adolescente, mujer, hombre, personas adultas mayores y personas con discapacidad tengan la oportunidad de vivir y desarrollarse con su máximo potencial en condiciones de igualdad y en un entorno participativo e incluyente, en concordancia con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y; asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La política social que caracterizará a este Gobierno convoca a caminar de la mano -Gobierno y Sociedad- para que la población potosina, sin distinción, cuente por primera vez con mayores alternativas de desarrollo y mejore su calidad de vida; procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, recuperar la dignidad de las personas adultas mayores y los espacios en todos los ámbitos de las personas con discapacidad, así como generar condiciones para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, sin exclusión.

El nuevo rumbo de la política social se focaliza a garantizar que cada persona, desde su nacimiento, ejerza plenamente sus derechos sociales; con un especial enfoque de inclusión e igualdad en favor de la niñez y la juventud, así como de las personas sujetas de asistencia social, a efecto de mantener patente un estricto respeto al derecho humano en cuanto a alimentación, salud, educación y cultura, todo ello con una visión de un ejercicio social en donde a través del medio ambiente sano se propicie la recreación y la práctica deportiva.

Población sujeta de asistencia social

Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencia en el acceso a los sistemas de protección social y de salud, de abandono y maltrato, lo que repercute en su calidad de vida.

En San Luis Potosí, habitan alrededor de 361 mil 599 personas adultas mayores (personas de 60 años y más), población que ha ido en aumento: pasó de representar el 8.1% en 2000 al 12.8% del total de la población en el Estado en 2020¹⁹. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estimó que para 2018, el 50.5% de las personas mayores de 65 años se encontraban en situación de pobreza, comparado con el 42.7% de la población de menos de 65 años²⁰.

Con base en la estadística, resulta de vital importancia el reconocimiento a los Derechos fundamentales de las personas adultas mayores en cuanto a la salud, educación, empleo, salario y trato digno, por lo que es urgente la aplicación estricta de programas dirigidos a este sector de la población.

Mujeres

El presente documento parte de un análisis con perspectiva de género a la producción estadística, esto con la intención de mostrar las diferencias en el impacto a la pobreza, violencia, falta de oportunidades y desigualdad generalizada que existe entre hombres y mujeres.

¹⁹ INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

²⁰ CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020, San Luis Potosí.

Aspectos sociodemográficos. –Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)²¹, en el estado de San Luis Potosí contamos con un total de 2 millones 822 mil 255 personas, de las cuales, 48.6% son hombres y 51.4% mujeres.

Las mujeres han sido históricamente víctimas de la exclusión en diversos espacios de la vida social, desde el hogar hasta las calles. Es por estas razones que para esta Administración es de suma importancia atender a todas aquellas mujeres que han sido excluidas y garantizar su igualdad frente a los hombres.

Violencias contra las mujeres -La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia²², refiere que los tres órdenes de gobierno deben trabajar en la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres. En el estado de San Luis Potosí se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en seis municipios (Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín) el 21 de junio de 2017. Por ello en cada municipio donde la Alerta ha sido establecida se deben de realizar estudios y evaluaciones a mayor profundidad con la intención de identificar avances, retos y metas cumplidas conforme a los indicadores que se señalaron en la declaratoria de AVGM, comprendiendo que ninguna política pública es perfecta, por lo que necesita ser evaluada y revisada a fin de alcanzar su correcto funcionamiento.

Para el Instituto de las Mujeres del Estado (IMES) el objetivo y prioridad son las mujeres ya que, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016²³, señala que 44.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron por lo menos una acción de violencia durante los últimos meses previos a la encuesta; desagregando las violencias tenemos que: 31% fue violencia emocional; 17.5% sufrió violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 12.8% padeció violencia física y 23.2% fue víctima de violencia sexual.

Situación económica de las mujeres. -En el ámbito nacional, la tasa de participación económica de las mujeres creció 3.4 puntos porcentuales del 2000 al 2010, y 15.7 puntos porcentuales del 2010 al 2020²⁴. Adicionalmente, la tasa de participación económica de las mujeres durante el primer trimestre del 2021 fue del 41.2% mientras que en 2020 era de 45.1%, porcentaje que, al compararse con los hombres, 74.2% y del 76.4% para 2021 y 2020 respectivamente, reflejan una brecha económica por condiciones de género. Cabe señalar que dicha disminución en las tasas de participación de las mujeres entre 2020 y 2021 pudo haber sido generada a partir de pandemia por COVID-19 y las consecuencias económicas que contrajo.

A partir de los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) del tercer trimestre de 2021²⁵, la Población Económicamente Activa (PEA) era del 59.4% de la población en el País, mientras que la tasa de ocupación, es decir, el número de personas ocupadas comprendidas en el rango de edad desde los 16 hasta los 64 años, y la población total que comprende el mismo rango de edad a nivel nacional estaba en 96.1% de la PEA. Por lo que se refiere a nuestro Estado, hasta septiembre del 2021 la PEA se encontraba en 58.9%²⁶ con una tasa de ocupación del 94.5%²⁷.

La violencia económica es un tema que por parte del IMES se le ha dado mucha atención, que las mujeres tengan libertad económica la liberará de este tipo de violencias y evitará que caiga en otras que cuarteán y restringen sus espacios públicos y privados. En el mismo sentido, el Colegio de San Luis (COLSAN), realizó un estudio en el cual, analizaron la violencia económica desde lo laboral y la relación de pareja²⁸, destacando que al menos al 9.7% de las mujeres encuestadas en algún momento se les ha impedido no estudiar o trabajar.

Por lo que se refiere a lo laboral, las mujeres se encuentran con diversas formas de discriminación; siguiendo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, el 10.3% de las mujeres asalariadas de 15 años y más, considera que ha tenido menores oportunidades de ascenso que un hombre, 9.2% declara que ha recibido menor salario que un hombre que hace el mismo trabajo o está en el mismo puesto y, a 5.8% le han impedido realizar ciertas funciones porque están reservadas para los hombres²⁹.

Transformar esta realidad, requiere de una construcción de procesos educativos capaces de propiciar la inserción de las mujeres en espacios que siguen siendo considerados como masculinos, así como de la promoción de políticas estatales y nacionales que impulsen el desarrollo económico de las mujeres y su incursión en el ámbito laboral, favoreciendo y creando mayores

²¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

²² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), 2007. Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

²³ Citado en INMUJERES (2016). Violencia de género. Violencia contra las mujeres. Sistema de Indicadores de Género. INMUJERES. Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en:

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf

²⁴ INEGI 2021. Presentación de resultados. Censo de Población y Vivienda 2020. Ciudad de México: INEGI.

²⁵ INEGI 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN). Ciudad de México: INEGI.

²⁶ STyPS. (septiembre del 2021). Distribución económica de la población. Información laboral.

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20san%20luis%20potosi.pdf

²⁷ INEGI 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ciudad de México: INEGI.

²⁸ COLSAN 2019. Datos estadísticos y voces de mujeres Estudio de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en 20 municipios de San Luis Potosí. Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en:

<https://diagnosticoslp.colsan.edu.mx/publicaciones.php#/>

²⁹ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016). Tabulados básicos. Citado en: INMUJERES. (2018). Boletín Desigualdad en cifras. Año 4, número 3. INEGI-INMUJERES.



oportunidades para aquellas a las que viven en condiciones de discapacidad, en zonas rurales y marginadas, así como a las que pertenecen a un pueblo indígena o grupo étnico.

Sistema de cuidados. -La política de cuidados atraviesa distintos grupos poblacionales, principalmente los que se convierten en dependientes de sus cuidadoras, por lo que el tiempo destinado al descanso y trabajo juega un papel crucial en la vida de quienes son cuidadoras, por lo que la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2019 realizada en contribución con el INEGI, refiere que, por sexo, la distribución del tiempo total de trabajo es diferencial.

Por ejemplo: en las mujeres el 30.9% corresponde al trabajo para el mercado; 66.6% para el trabajo no remunerado de los hogares, y 2.5% a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar. Mientras que, para los hombres, 68.9% concierne al tiempo dedicado al trabajo para el mercado, 27.9% para el trabajo no remunerado de los hogares y 3.1% a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar³⁰. A razón de esta situación, la forma en que se organiza socialmente la provisión de los cuidados en el País ha impedido que millones de mujeres accedan a la educación, la salud, el empleo digno y suficiente, a la participación política y a los contextos libres de violencia³¹.

Niñas, Niños y Adolescentes

En San Luis Potosí, el 33% de la población son Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de 0 a 18 años³². Al igual que pasa con las personas adultas mayores, este grupo de población también sufre más pobreza que el resto de la población (48.9% contra 40.7% de mayores de 18 años)³³.

Los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas promueven los derechos de la infancia y adolescencia; de igual forma, la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como las Leyes General y Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establecen los derechos fundamentales de la niñez. Garantizar su bienestar es una apuesta por un nuevo modelo social que pone en el centro a las NNA; sin embargo, existen factores como la violencia, la malnutrición, la pobreza y el desconocimiento de dicha normatividad, que limitan su goce pleno.

Personas con Discapacidad

En el Estado habitan 496 mil 661 personas (17.6% del total) que viven con una discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. Al igual que los grupos anteriores, en 2018 el 52.7% de la población con discapacidad era pobre, comparado con el 42.6% de la población sin discapacidad³⁴.

La participación y la inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad entrañan el derecho a la consulta y acceso a la información de aquellas determinaciones gubernamentales que los involucren, privilegiando el respeto a su dignidad, autonomía y a la libertad de decidir; asimismo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades; realizar ajustes razonables y ajustes del procedimiento para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Personas Migrantes

San Luis Potosí es un estado de origen, tránsito, destino y regreso de migrantes. Uno de los grupos más discriminados son las personas en tránsito irregular. Niñas, niños y adolescentes no acompañados se convierten en el sector de mayor riesgo. El Instituto de Migración y Enlace Internacional (IMEI) estima que de manera anual transitan más de 80 mil núcleos familiares migrantes.

Jóvenes

Las personas jóvenes enfrentan problemas que les impiden incluirse plenamente en la sociedad. Tienen dificultad para acceder a un empleo formal y por tanto a Servicios de Salud y Seguridad Social. Muchas personas jóvenes son excluidas por su apariencia física, son víctimas de la delincuencia y enfrentan problemas de adicciones, otras ven frustrados sus sueños por un embarazo no deseado.

En el tema de adicciones, la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 17 años incrementó del 1.6% al 5.8% de 2008 a 2016; mientras que de 18 a 34 años pasó de 2.9% al 11.6% en el mismo periodo.³⁵

³⁰ INEGI. 2021. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ciudad de México: INEGI. Principales Resultados de la ENUT 2019. INMUJERES/INEGI.

³¹ Fraga et al. 2019. Trabajo de cuidados y desigualdad. OXFAM MÉXICO.

³² INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

³³ CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020 San Luis Potosí.

³⁴ CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020 San Luis Potosí.

³⁵ Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 Cuadros TED4 y TED5.

Perspectiva de solución

La Administración Estatal 2021-2027 propone la implementación de un modelo inclusivo de atención a las personas en situación de exclusión social orientado a asumir que la percepción de apoyos para la inclusión constituye un derecho de las personas en esa condición.

La política social se focalizará en la implementación de programas sociales que contribuyan a mejorar los ingresos de toda la población, su bienestar y calidad de vida, fundamentalmente en favor de la población sujeta a la asistencia social; asimismo, de manera prioritaria se atenderá la difusión de sus derechos fundamentales.

Con respecto a las personas adultas mayores, se vigilará que se respeten sus Derechos, se brindará asesoría y patrocinio gratuito para evitar el abandono, la violencia y el maltrato. Se establecerán nuevos centros de asistencia social para atender a este sector de la población cuando son abandonados por sus familias al ser considerados una carga.

Para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, se continuará en el mejoramiento del marco normativo y la vigilancia de su cumplimiento. Se contribuirá en la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral, se crearán fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas para las mujeres, fortalecimiento de los centros de atención infantil. Es necesario trabajar con las mujeres jóvenes y adultas para mejorar su nivel educativo y equiparlo con el de los hombres. De alta prioridad, será la erradicación de la violencia de género.

El Interés Superior de la Niñez no será negociable, se vigilará que los centros de asistencia social que brindan albergue a NNA cuenten con personal capacitado para otorgar un servicio de calidad y de atención integral: rehabilitación, atención psicológica, apoyo en seguimiento médico, talleres y educación. Asimismo, se atenderán las quejas, denuncias o informes sobre cualquier conducta que atente contra la integridad física y/o sus derechos, autorizando provisionalmente su resguardo de aquellos cuyos padres hayan incurrido en maltrato o violencia. Se fortalecerá el funcionamiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo; se trabajará en prevenir las adicciones de este sector y; además, se atenderán los riesgos psicosociales.

De alta prioridad será el otorgamiento de insumos alimentarios atendiendo el Artículo 4º Constitucional; asimismo, se ampliará la cobertura de este beneficio en favor de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la economía familiar. A las personas con discapacidad, se les otorgarán ayudas técnicas y servicios especializados, en coordinación con los municipios.

Se trabajará de forma coordinada para que las políticas públicas incluyan las propuestas de las personas con discapacidad. Se propondrán mejoras a la legislación en la materia y se vigilará el estricto cumplimiento a la normatividad existente. Se fortalecerá la atención de los diferentes tipos de discapacidad en coordinación con la sociedad civil, buscando la participación de las personas con discapacidad en el diseño de acciones y programas acorde a sus necesidades.

Se promoverán los mecanismos de colaboración necesarios para atender el mandato legal contenido en la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

Se implementarán acciones de concertación con las instituciones de asistencia social de la Entidad con el fin de fortalecer sus actividades en favor de los sectores de población sujeta a la asistencia social.

Por otra parte, resulta imperativo impulsar acciones institucionales con el fin de prevenir todo tipo de abandono y malos tratos hacia las personas adultas mayores, en cualquier ámbito en que éstas se desarrollen; especialmente aquellas que se encuentran albergadas en las casas u hogares asistidos, con el fin de asegurar su integridad física, independencia, la libertad de tomar sus propias decisiones y su autonomía individual. En ese sentido, se fortalecerá la actuación de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, con el fin de asegurar el respeto y pleno ejercicio de las personas adultas mayores.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

Estrategia 1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.

Líneas de acción:

- Dotar de alimentos dirigidos a la primera infancia, atendiendo a las mujeres embarazadas, a los lactantes y a menores de 3 años, cumpliendo con criterios de calidad nutricia.



- Dotar de alimentos dirigidos a las niñas y niños en edad escolar, con criterios de calidad nutricia.
- Ejecutar la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).
- Otorgar becas alimentarias a la población sujeto de asistencia social, contribuyendo a su economía familiar.

Estrategia 1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Brindar albergue en centros asistenciales con personal altamente capacitado con perspectiva de niñez.
- Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
- Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer los procesos de adopción con el fin de privilegiar el derecho de vivir en una familia.

Estrategia 1.3 Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores.

Líneas de acción:

- Otorgar asesoría gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos.
- Brindar apoyos en especie a personas adultas mayores, mujeres y madres solteras.
- Gestionar talleres de auto empleo o capacitación para que cubran sus necesidades básicas.
- Coordinación interinstitucional en la aplicación de los programas de apoyos asistenciales.
- Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.
- Asegurar que las instituciones de asistencia social pública y privada dirigidas al adulto mayor sean espacios dignos libres de tortura.

Estrategia 1.4 Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos X, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.
- Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado.

Estrategia 1.5 Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y centros de asistencia social.

Líneas de acción:

- Crear nuevos centros de asistencia para atender a jóvenes y adultos en situación de calle.
- Rescatar la Casa de Gobierno para convertirla en albergue para niñas, niños y adultos mayores.
- Proporcionar refugio temporal a mujeres que requieran servicios asistenciales, mediante acciones de colaboración con instituciones de asistencia social privadas o mixtas.

Estrategia 1.6 Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de las y los jóvenes.

Líneas de acción:

- Crear nuevos centros de atención para adolescentes con diagnóstico psiquiátrico, y/o problemas de drogadicción.
- Colaboración con instituciones gubernamentales que cuentan con cursos o talleres para incorporarlos a una vida productiva.
- Crear módulos de atención y enlace interinstitucional a jóvenes para diversos trámites gubernamentales.
- Aumentar la calidad y capacidad en las redes de soporte en la población joven.

Estrategia 1.7 Garantizar los derechos fundamentales de las y los migrantes e inmigrantes.**Líneas de acción:**

- Contribuir con apoyos en especie que faciliten el libre tránsito de las personas migrantes en el Estado, en coordinación con las instancias involucradas.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes para agilización de trámites y libre tránsito.
- Construcción de un espacio digno para el albergue temporal de niñas y niños migrantes no acompañados.
- Brindar asesoría, orientación y vinculación de las hermanas y hermanos potosinos que se encuentran radicando en el extranjero, para facilitar los distintos trámites que requieran.

Estrategia 1.8 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones de asistencia social en el Estado, garantizando el cumplimiento de las leyes en la materia.**Líneas de acción:**

- Supervisar que las instituciones cumplan con los indicadores de institucionalidad y transparencia.
- Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social.
- Otorgar subsidios a las instituciones que cumplan los requisitos de Ley para que colaboren con el Gobierno en la atención a la población sujeta a la asistencia social.

Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.**Estrategia 2.1** Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.**Líneas de acción:**

- Brindar ayudas técnicas, servicios especializados y servicios de rehabilitación de calidad para todas las personas con discapacidad.
- Vigilar el estricto cumplimiento a la normatividad existente en materia de discapacidad.
- Promover la accesibilidad para las personas con discapacidad en el Estado.
- Transversalizar las políticas de atención a personas con discapacidad en el Estado, de acuerdo con sus necesidades y características, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Incluir a las personas con discapacidad en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Fomentar el desarrollo de habilidades laborales de las personas con discapacidad.
- Gestionar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad.



- Sensibilizar a empleadores potosinos para que brinden oportunidades laborales a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas relacionadas con la capacitación y la inclusión para el trabajo.
- Implementar un programa de capacitación del funcionariado público en materia de derechos humanos y trato digno a las personas con discapacidad.
- Difundir los derechos humanos de grupos sujetos de asistencia social mediante campañas informativas en todo el Estado.
- Realizar campañas de apoyos para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios de la canasta básica para las familias que tengan uno o más integrantes con algún tipo de discapacidad.
- Ponderación de la emisión de certificados de discapacidad vitalicia para personas con discapacidad permanente.
- Fomentar la certificación de personas en lengua de señas mexicana.

Estrategia 2.2 Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) municipales y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

Líneas de acción:

- Equipar, rehabilitar y modernizar el CREE y las UBR's.
- Verificar y atender, en coordinación de las UBR's municipales, las necesidades para mejorar su atención a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Colaborar con UBR's municipales para brindar servicio de calidad a personas con discapacidad a través de personal altamente calificado, así como equipo adecuado.
- Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de rutas de transporte gratuitas en apoyo a su rehabilitación.
- Contar con personal capacitado para la atención de las personas con discapacidad.

Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estrategia 3.1. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.

Líneas de acción:

- Impulsar la instalación de las Unidades de Género en todas las secretarías y direcciones de la Administración Pública Estatal.
- Promover la instalación de Instancias Municipales de las Mujeres, avaladas por los cabildos, en todos los ayuntamientos del Estado.
- Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formulen sus presupuestos incluyendo la perspectiva de género en los programas y proyectos.
- Impulsar la inclusión y avance de las mujeres con mayores condiciones de vulnerabilidad social en el sector educativo.
- Impulsar reformas legales para tipificar a la violencia obstétrica como un tipo de violencia institucional contra las mujeres.

Estrategia 3.2. Implementar, en coordinación con instituciones estatales y municipales, proyectos prioritarios de atención a las necesidades de las mujeres, con un enfoque participativo, intercultural y de derechos humanos.

Líneas de acción:

- Instalar y fortalecer a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en municipios con altos índices de pobreza y de marginación social y económica.
- Crear redes comunitarias de mujeres para generar proyectos productivos que sean administrados por mujeres y jóvenes desde lo local.
- Promover que las mujeres y adolescentes embarazadas o jefas de familia, tengan acceso a los apoyos económicos y becas para completar sus estudios de educación básica.
- Promover acciones con perspectiva de género, enfoque interseccional y de interculturalidad para mejorar la atención en salud y contribuir a reducir la mortalidad materna desde el sector salud.

Estrategia 3.3. Fortalecer alianzas con organizaciones internacionales y nacionales, así como con la académica y sociedad civil, para la implementación de acciones en favor de las mujeres, con énfasis en zonas de alta marginación.

Líneas de acción:

- Generar espacios para la inclusión y participación de las organizaciones y colectivas de mujeres de la sociedad civil que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- Propiciar el desarrollo de foros de consulta ciudadana para impulsar la participación de las mujeres en la agenda de los gobiernos locales, que detonen acciones en favor de su bienestar y desarrollo.
- Impulsar estrategias con las instancias competentes para promover la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes en el transporte público.
- Promover la implementación de proyectos de impacto comunitario, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y grupos colectivos de mujeres que promuevan el respeto y la dignidad de las mujeres y las y los integrantes de la comunidad LGBTTTTIQA+.

Estrategia 3.4. Promover que las mujeres, niñas y adolescentes tengan acceso a la salud y al bienestar en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres, con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.

Líneas de acción:

- Fortalecer y eficientizar los programas de capacitación dirigidos al personal médico en la NOM 046- SSA2-2005, para promover una atención especializada a las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y sexual.
- Promover el reconocimiento al trabajo de las parteras tradicionales y profesionales, mediante estrategias que consideren la diversidad intergeneracional e interculturalidad.
- Impulsar estrategias específicas por comunidad enfocadas a la prevención del embarazo en adolescentes.
- Promover que las mujeres ejerzan su sexualidad de manera informada, plena y libre de cualquier forma de violencia de género o discriminación.

Estrategia 3.5. Promoción de la cultura de paz incluyendo a las mujeres en los procesos de participación social y política en el ámbito de la comunidad.

Líneas de acción:

- Impulsar la generación de proyectos comunitarios liderados por mujeres para fortalecer la cultura de paz y resolución de conflictos con perspectiva de género, de interseccionalidad y territorial, y con pertinencia cultural en los municipios con mayores índices de marginación y de violencias.
- Generar un programa específico dirigido a las representantes y administradoras de los medios de comunicación social para promover un manejo adecuado de los mensajes que respete los derechos humanos de las mujeres, desde una perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad, con enfoque territorial, incluyendo el uso de nuevas tecnologías, radios comunitarias y otros medios de comunicación social.



- Implementar campañas de difusión y educación para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género.
- Impulsar la formación de redes de colaboración entre los liderazgos de las mujeres para promover su participación en espacios políticos y de toma de decisiones.
- Promover la capacitación y generación de proyectos de difusión dirigidos a las y los tomadores de decisiones de los partidos políticos para que garanticen de facto la integración de mujeres en sus estructuras, dando prioridad a mujeres rurales, indígenas, afromexicanas, mujeres de la diversidad sexual.

Objetivo 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.

Estrategia 4.1. Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente aquellas que atienden directamente a mujeres víctimas.

Líneas de acción:

- Generar un programa de certificación dirigido al personal de primer contacto de los centros de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, así como de los albergues, refugios y casas de tránsito en el modelo de atención de mujeres víctimas de violencia.
- Impulsar la capacitación del funcionariado público de los gobiernos estatal y municipal para profesionalizar los servicios de atención psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia de género, y a las familias de las víctimas de feminicidios.
- Implementar el Programa de Capacitación sobre Masculinidades dirigido a hombres del funcionariado público para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Fomentar la creación de redes sociales y familiares de acompañamiento y protección de las mujeres en situación de violencia de género, para garantizar su seguridad y la de sus hijos e hijas.
- Promover la elaboración y aplicación de protocolos de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones académicas de Nivel Media y Superior.
- Fortalecer la capacitación y seguimiento del Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres en los seis municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género, más los otros 14 municipios identificados en el Diagnóstico Situacional de las Violencias elaborado por el Colegio de San Luis, para diseñar e implementar políticas públicas de prevención de las violencias.

Estrategia 4.2. Contribuir a mejorar los mecanismos para que las mujeres en situación de violencia presenten denuncias y estas sean atendidas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.

Líneas de acción:

- Articular acciones de las unidades de atención, referencia y contra referencia para mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia de género.
- Promover el diseño de una ruta homogénea para la expedición oportuna y seguimiento puntual de las órdenes de protección a mujeres y niñas en situación de violencia de género.
- Promover la vinculación interinstitucional para brindar acompañamiento legal a mujeres víctimas de violencia y de trata que se atreven a denunciar.
- Desarrollar investigaciones, estudios y diagnósticos sobre problemáticas y necesidades de la violencia de género, con pertinencia cultural y derechos humanos, atendiendo a los distintos contextos, identidades, edades y condiciones de las mujeres.

Estrategia 4.3. Promover la transversalización de la perspectiva de género en los programas de ordenamiento, equipamiento y de infraestructura urbana y rural, acciones para contribuir a consolidar ciudades con espacios seguros para las mujeres.

Líneas de acción:

- Promover entre los ayuntamientos, la recuperación de espacios públicos a través de estrategias sociales y de seguridad, que permitan a las mujeres y las niñas el acceso a lugares seguros para la convivencia en zonas prioritarias con altos índices de marginación.

- Impulsar proyectos municipales de mejoramiento de la infraestructura, electrificación y alumbrado público para ofrecer calles y espacios seguros para las mujeres y las niñas, especialmente en aquellas zonas donde se registran altos índices de marginalidad y comisión de delitos.
- Promover la capacitación dirigida al funcionariado de las dependencias del gobierno y de los municipios para que incorporen la perspectiva de género en el diseño e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, así como proyectos de movilidad y conectividad.
- Fortalecer la organización de los liderazgos de las mujeres desde la comunidad para impulsar procesos de empoderamiento colectivos orientados a la construcción de la paz, la gestión de riesgos en localidades con altos índices delictivos y deterioro del medio ambiente.

Estrategia 4.4. Impulsar la capacitación del funcionariado del gobierno estatal y municipales, así como de organismos autónomos, en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Formación y Capacitación para atender la Alerta de Violencia de Género dirigido al funcionariado que integra el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado.
- Diseñar e implementar un Programa Único de Formación dirigido a todo el personal del servicio público de la Administración Estatal, municipales y de los organismos descentralizados.
- Analizar y actualizar el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales en la Administración Pública Estatal.
- Impulsar la profesionalización del funcionariado público dedicado a la actividad pericial y de atención, a las y los agentes del ministerio público, y de la policía de investigación para que incorporen la perspectiva de género, el enfoque interseccional, intercultural y de los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como los protocolos de atención de la violencia en contra de las mujeres en los servicios que prestan a los casos donde se ven involucradas mujeres niñas y adolescentes.

Estrategia 4.5. Implementar mecanismos y estrategias a nivel estatal de prevención de las violencias de género en Lenguas Indígenas.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de comunicación en Lenguas Indígenas para promover la eliminación de la cultura patriarcal de machismo y misoginia, así como la deconstrucción de los estereotipos que reproducen la violencia contra las mujeres y principalmente la violencia en el noviazgo con enfoque interseccional.
- Fomentar la organización comunitaria en Lenguas Indígenas para promover la cultura de respeto a las niñas y mujeres entre la población de niños y hombres jóvenes a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales que promuevan la no violencia y el respeto a los cuerpos de las mujeres y de las niñas.
- Fomentar que los medios de comunicación diseñen mensajes en Lenguas Indígenas y eviten los contenidos de violencia contra las mujeres y las niñas, que aseguren coberturas informativas responsables sobre la vida sin violencia para las mujeres, niñas y adolescentes, y que prevengan en todo momento el feminicidio y la ciberviolencia.
- Impulsar la organización de redes de mujeres para promover el autocuidado y los hábitos saludables para tener bienestar, en comunidades rurales e indígenas del Estado.

Objetivo 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.

Estrategia 5.1. Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, de manera prioritaria de zonas marginadas, así como los servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral.

Líneas de acción:

- Promover proyectos de educación y empoderamiento económico, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tendientes a contribuir en la eliminación de los estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y potencien las capacidades productivas de las mujeres.



- Impulsar proyectos, en coordinación con la Secretaría de Cultura, para promover el reconocimiento de las capacidades productivas de las mujeres en toda su diversidad y contribuir a la transformación de los roles de género.
- Fortalecer las alianzas con el sector empresarial para la incorporación laboral de las mujeres víctimas, sobrevivientes o familiares de quienes hayan vivido violencia.
- Promover la creación y fortalecimiento de servicios de cuidados en el sector industrial, como guarderías y ludotecas, orientadas a incrementar la empleabilidad de las mujeres y contribuir al aumento de su competitividad.
- Promover la implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones para fomentar la cultura de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal entre las instituciones del gobierno estatal y los 58 municipios.

Estrategia 5.2. Promover la certificación de competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad.

Líneas de acción:

- Implementar programas para la certificación de las mujeres en competencias laborales para incrementar su acceso al mercado formal, priorizando aquellos sectores con mayor potencial económico.
- Diseñar programa especial para la certificación de las personas cuidadoras para impulsar que permita su empleabilidad en el mercado laboral.
- Implementar programa de certificación para centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación, brindando asesoría y acompañamiento en el proceso.
- Promover la aplicación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de generar ambientes laborales libres de violencia contra las mujeres.

Estrategia 5.3. Propiciar la generación de fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de localidades con altos niveles de marginación y las que son jefas de familia.

Líneas de acción:

- Establecer convenios de colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la Delegación del Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar proyectos que faciliten el acceso a créditos, financiamientos, subsidios para mujeres productoras en situación de marginación o condiciones de vulnerabilidad.
- Diseñar programas de capacitación dirigidos a mujeres, principalmente de zonas marginadas, para el desarrollo de habilidades de organización y emprendimiento para impulsar la innovación tecnológica en las actividades productivas que realizan.
- Organizar foros de diálogo entre mujeres de la sociedad civil, la academia y de las instituciones para promover el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas.
- Promover la investigación que, mediante datos e indicadores, de sustento a la formulación de una ruta crítica que incentive el financiamiento para la propiedad o renta de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover la participación de las mujeres en empresas, en las cooperativas y en organizaciones productivas con actividades en el giro agroalimentario en localidades rurales e indígenas.
- Organizar foros de expresión y diálogo entre mujeres para fomentar el intercambio de saberes tradicionales, de buenas prácticas, y oportunidades de capacitación, así como de estrategias de articulación para la comercialización de sus productos.

Estrategia 5.4. Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garantice los derechos de las mujeres cuidadoras.

Líneas de acción:

- Desarrollar un diagnóstico orientado a crear el Sistema Estatal de Cuidados con enfoque de derechos humanos, género, interseccionalidad e interculturalidad conformado por mujeres cuidadoras.

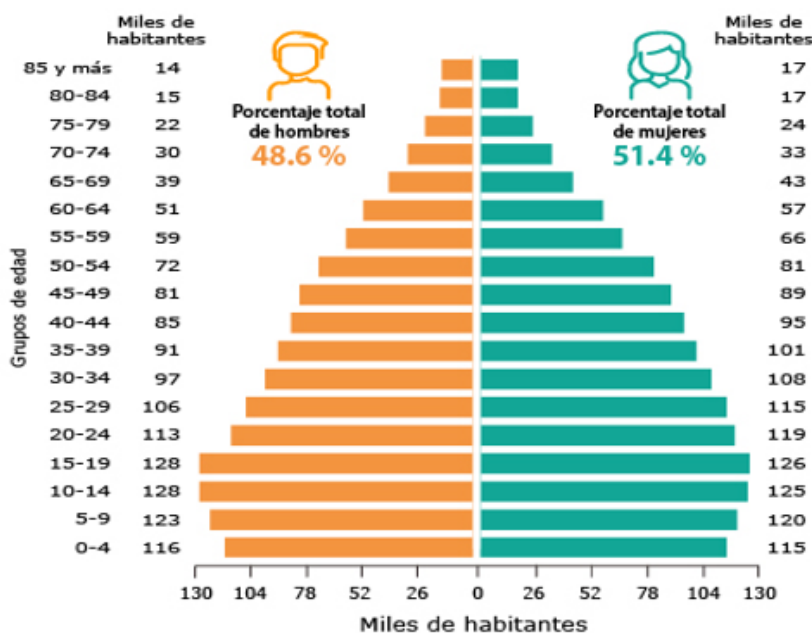
- Organizar foros para dialogar sobre el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres cuidadoras, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia.
- Promover las prácticas de autocuidado entre las mujeres cuidadoras que se encuentran en condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad social.
- Promover el reconocimiento de las personas cuidadoras, así como la redistribución y reducción del trabajo doméstico.

1.5 Salud

Diagnóstico

En el Estado actualmente se encuentra un sistema de salud en evidente abandono, con necesidades urgentes de infraestructura en mantenimiento y ampliación de espacios, equipamiento, abastecimiento de medicamento e insumos, con un déficit de médicos y especialistas, que permitan cumplir con lo establecido por el gobierno federal de construir un sistema de salud gratuito y universal con especial énfasis a la población más vulnerable. Con la necesidad urgente de establecer procesos internos que permitan sentar las bases para la planeación y gestión de un sistema de salud eficiente.

Gráfica 11. Estructura de la población en el Estado.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

En San Luis Potosí, señala el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, había 2 millones 822 mil 255 habitantes, de los cuales 1 millón 449 mil 804 son mujeres y representan el 51.4% de la población total. La relación hombre - mujer (es decir, hombres por cada 100 mujeres) es de 94.6.

En 2021 la esperanza de vida al nacer en San Luis Potosí fue de 75.03 años, poco más baja que la media nacional que fue de 75.2 años, entre mujeres y hombres es de 77.69 y 72.39; mientras que en 1980 era de 66.5 años total y entre mujeres y hombres, 69.97 y 63.31 respectivamente.

Se observa que las mujeres en general viven más años que los hombres, aunque la brecha se acorta por la inclusión de las mujeres a la vida laboral aparte de las actividades que aún llevan por su rol como madres.

Es importante mencionar que en el estado de San Luis Potosí contamos con dos zonas de mayor concentración de la población: Centro y Huasteca, datos que se deben tomar en cuenta para determinar la ubicación estratégica de los Servicios de Primer Nivel, Segundo Nivel y Especialidades. Considerando a la par las condiciones de dispersión de la población y la necesidad de vías de



acceso a muchas zonas y comunidades, que representan una de las problemáticas para cumplir con los objetivos de acceso a la salud, por lo cual surgen diferentes proyectos que buscan dar soluciones directas y alternas a las dificultades.

A nivel nacional, San Luis Potosí se considera como de alto grado de rezago social, según lo marcan así los indicadores de alfabetización, educación, vivienda, acceso a servicios públicos, servicios de salud y hacinamiento.

Asimismo, el 99% de localidades se caracterizan como rurales, pero sólo el 32.8% de la población habita en ellas. El 67.2% de la población es clasificada urbana, concentrada en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles, principalmente.

Esta situación de las localidades es causa de la falta de accesibilidad a los servicios de salud por estar la mayoría de ellas apartadas, sin accesos por carretera pavimentada o terracería y por tener menos de 50 habitantes, lo cual hace difícil llevar una atención integral a dicha población.

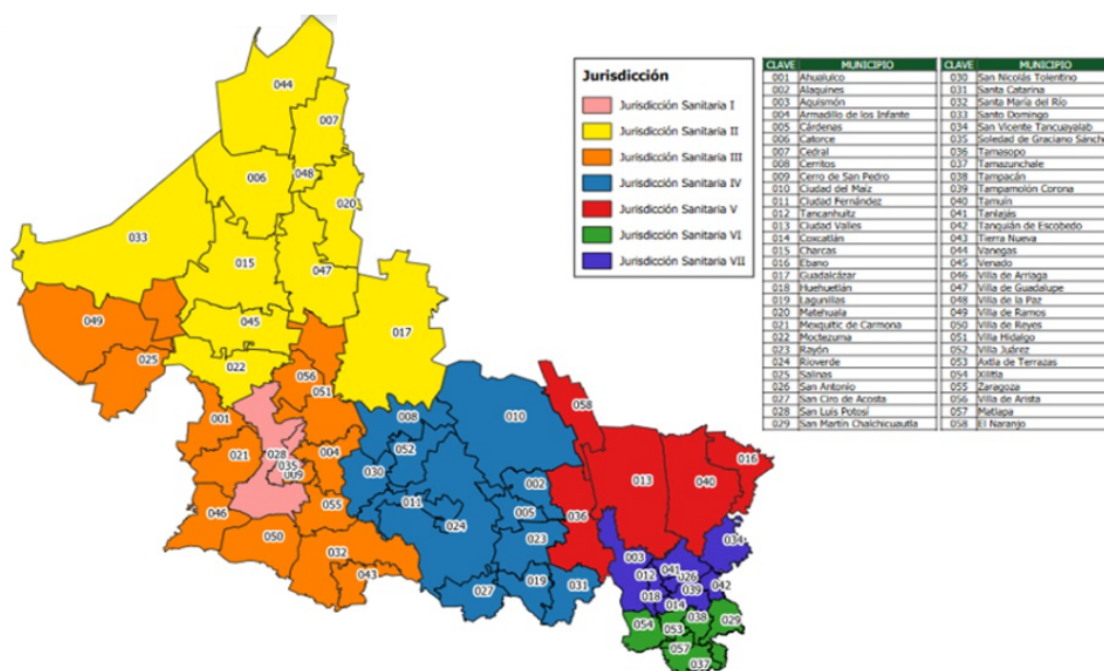
Las desigualdades persisten también por el lado de los ingresos dado que, al segundo trimestre de 2021, el 59% de la población ocupada percibía hasta dos salarios mínimos.

Respecto a la población con acceso a Servicios de Salud, con datos censos y conteos de población y vivienda del INEGI, en 2020 San Luis Potosí ocupó el 4° lugar nacional con el 82.5%, mientras que el promedio nacional fue 73.5%.

El municipio más poblado es su capital, San Luis Potosí, le siguen Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Tamazunchale, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes y Xilitla. La concentración poblacional está asociada al desarrollo económico de esas ciudades.

Por su situación demográfica los Servicios de Salud se dividen en siete jurisdicciones sanitarias: San Luis Potosí, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tancanhuitz.

Mapa 2. Jurisdicciones sanitarias de los Servicios de Salud.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales de la Secretaría de Salud.

En San Luis Potosí, según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 51.6% de la población es no derechohabiente, por lo que se integra a los Servicios de Salud estatales, ante lo cual se beneficiarán de manera directa (1 millón 456 mil 628 habitantes) en el Estado³⁶.

³⁶ Medición de la pobreza, CONEVAL. XII Censo de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y CONEVAL Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, a pesar de ese logro en porcentaje de acceso a servicios de salud, San Luis Potosí está considerado de los Estados que menos invierten en materia de salud ocupando el lugar 25 a nivel nacional.

Los Servicios de Salud de San Luis Potosí están conformados por una red de 184 unidades de Primer Nivel de atención, 94 unidades médicas tipo brigada, ocho hospitales básicos comunitarios, cuatro hospitales generales, un hospital materno infantil, una clínica psiquiátrica y un hospital de Alta Especialidad. Adicionalmente se cuenta un Centro Regional de Desarrollo Infantil y estimulación temprana, siete Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), dos Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del Sida y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS), dos Centros Integrales de Atención Mental (CISAME), ocho unidades para problemas de sobrepeso, pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus (SORID) y una unidad de cirugía ambulatoria (UNEME).

Respecto a la seguridad social del Instituto Mexicano de Seguridad Social Programa Bienestar (IMSS Bienestar) se tienen 208 unidades médicas rurales, 22 brigadas de salud, nueve unidades médicas móviles, seis hospitales rurales y cinco centros de atención rural obstétrica.

El promedio de camas censables de todos los hospitales del sector en el Estado es de 0.86 por cada 1 mil habitantes, siendo la recomendación de la Organización Mundial de Salud (OMS) de ocho a diez camas por cada 1 mil habitantes. La brecha por cubrir es muy grande. Según datos de esa Organización, el promedio de México en 2017 fue de 1.4 camas por cada 1 mil habitantes. Es necesario ampliar su número para atender a la población y reducir el porcentaje de ocupación de los hospitales. Los Servicios de Salud cuentan con 420 consultorios de medicina general, 317 de planificación familiar y 195 de odontología; 29 unidades de radiología y 68 laboratorios clínicos en unidades.

En cuanto a capacidad hospitalaria del IMSS régimen ordinario se tienen cinco hospitales, uno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un hospital de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y un hospital de PEMEX.

Problemática

Morbilidad

En cuanto a las enfermedades de mayor incidencia en el Estado, se observa un cambio en las principales causas derivado del fortalecimiento de las políticas públicas en Salud aparejado con la mejoría en los servicios como: agua potable en domicilio y viviendas con piso y techo firmes, número de ventanas, más cantidad de cuartos, letrinización, al contar con actividades dirigidas a la promoción y a la prevención para mantener la salud a los potosinos, lo que ha permitido que las enfermedades llamadas de la pobreza se desplacen a los últimos lugares o bien, desaparecer en la incidencia; excepto las infecciones respiratorias agudas que permanecen en el primer lugar.

En 1989 las enfermedades parasitarias eran los principales motivos de morbilidad y para 2020 han cambiado; sin embargo, las enfermedades infecciosas se mantienen y aquellas asociadas con estilos de vida poco saludables se encuentran en las principales causas de morbilidad general.

Al evaluar las cuatro regiones del Estado se observa que la morbilidad se asemeja de manera importante, con alta frecuencia de enfermedades como infecciones respiratorias agudas e intestinales, seguidas de las relacionadas con malos hábitos de vida como hipertensión arterial y diabetes mellitus, infecciones de vías urinarias, gingivitis, enfermedad periodontal y estatus asmático.

En 2020 surge una nueva enfermedad respiratoria en el mundo que se vuelve pandemia, llamada Sars-Cov 2 causada por el virus COVID-19 de alta transmisión y letalidad, representando un reto para todo el sistema de salud en cuanto a cómo controlarla y disminuir el número de contagios. A la fecha el panorama para la población global es incierto por su comportamiento desconocido y los posibles daños en la salud que puedan causar sus variantes.

Es patente que los esquemas de vacunación han sido una estrategia positiva que ha logrado detener y cambiar la tendencia del crecimiento; sin embargo, aún no se debe bajar la guardia y es muy importante mantener las medidas de control sanitario como la sana distancia, el uso de cubrebocas al estar en contacto con la gente, no hacer reuniones multitudinarias y mantener los espacios abiertos y ventilados.

Adicionalmente, la presencia del virus COVID-19 durante 2020 y 2021 provocó que varios programas de salud tuvieran que reforzar las actividades de seguimiento y supervisión para seguir atendiendo a pacientes en control como es el caso de la tuberculosis, obesidad, HTA, diabetes y VIH /Sida.

En la región Huasteca del Estado es donde se concentra el mayor número de casos de tuberculosis, esto debido a las condiciones de vivienda, costumbres, condición económica, y falta de acceso a los servicios de Salud en algunas comunidades. El seguimiento de los casos por parte de las instituciones de Salud no ha sido el adecuado por falta de recursos humanos suficientes para



proporcionar un tratamiento estrictamente supervisado. Un factor de riesgo importante es ser contacto de un paciente con tuberculosis pulmonar sin tratamiento, así como pertenecer a grupos de riesgo como migrantes, personas privadas de la libertad, asilos y vivir en alguna condición de hacinamiento.

Las enfermedades crónicas degenerativas constituyen uno de los mayores retos para el Sistema Estatal de Salud por el gran número de casos registrados, su cada vez mayor contribución a la mortalidad, así como la complejidad y su elevado costo en el tratamiento.

Los factores de riesgo de estas enfermedades son tabaquismo, alcohol, contaminación ambiental, fallas en la promoción de estilos de vida saludable, sedentarismo, falta de detección y control, colesterol, estrés, malos hábitos alimenticios, entre los principales.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que en el año 2015 vivían en San Luis Potosí 292 mil personas de 60 años y más, y se espera que para el 2030 este grupo alcance la cifra de 448 mil. Esta perspectiva, aunada a la mayor esperanza de vida general, debe llevar a la actualización de políticas públicas para atender los problemas del envejecimiento, y a la redefinición de programas y acciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y control.

Cabe señalar que la mortalidad en la población adulta y adulta mayor por diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cerebrovasculares, aparecen en las primeras causas.

En cuanto a otros problemas de Salud no menos importantes, están las adicciones, incluido el consumo de alcohol. Las lesiones autoinfligidas (suicidios) se consideran un gran problema de salud pública, de naturaleza compleja y multifactorial. El Estado se encuentra en el lugar 12° en registros de suicidios, estando entre las 15 principales causas de defunción; en el grupo de edad de 15 a 24 años es la segunda causa de defunción.

Mortalidad

En cuanto a las causas de mortalidad se cuentan a la vez muertes prevenibles, y por otro lado, muertes difícilmente controlables como diabetes mellitus, enfermedades cardíacas, hipertensión arterial, cáncer y patologías cerebrovasculares.

En las causas de mortalidad de los potosinos se observan múltiples factores que afectan estas tasas, entre ellos se puede considerar: tipo de atención, calidad, promedio de desarrollo de un municipio, entre otras; sin embargo, el riesgo de fallecimiento no está determinado sólo por su edad y el sexo, sino también por la influencia de la condición social.

El COVID-19 fue en ese año la segunda enfermedad más letal en la población. A noviembre de 2021 se tienen registradas 6 mil 800 defunciones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera por grupo de edad y sexo:

Tabla 14. Defunciones a causa de la enfermedad de COVID-19 en el Estado, por sexo y grupos de edad.

	De 0-4 años	10-24	25-44	45-49	50-59	60-64	65 y más	Total general
Hombre	3	27	452	293	830	534	1,938	4,077
Mujer	3	22	231	188	520	354	1,405	2,723
Total General	6	49	683	481	1,350	888	3,343	6,800

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

Las diarreas y las infecciones respiratorias agudas continúan siendo causas importantes de mortalidad en menores de 5 años.

Destaca que, en las últimas décadas en México se ha visto una disminución importante de la mortalidad infantil, pasando de 34.84 defunciones en menores de 1 año por 1 mil nacidos vivos en 1990, a 11.26 en 2020; en San Luis Potosí se pasó de una tasa de 40.88 en 1990 a 9.43 en 2020.

Causas adicionales de mortalidad infantil son las infecciones respiratorias y neumonía, las cuales se incrementan en infantes malnutridos con ausencia de lactancia materna y esquema incompleto de vacunación. Igualmente aparecen los accidentes y las tumoraciones malignas como una de las cinco principales causas de mortalidad en menores de 5 años.

Otros factores de riesgo biológico causantes de la mortalidad son edad materna menor a 15 años y mayor a 40 años, nivel de escolaridad de la madre de menos de 6 años o analfabeta, número de hijos más de siete, falta de control prenatal, infecciones durante el embarazo, desnutrición de la madre durante el embarazo, bajo peso al nacer, parto pre-término y ausencia de lactancia materna.

De acuerdo con el Diagnóstico de Salud de San Luis Potosí 2018-2021, para el cierre de 2020 la Razón de Mortalidad Materna (RMM) calculada es de 46.6 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 37.8% en comparación con la misma fecha de 2019.

En el periodo de 2015 a 2020, en el Estado ocurrieron 95 muertes maternas. Hasta 2019 se mantuvo por debajo 17 casos anuales; sin embargo, derivado de la pandemia del SARS-CoV-2 se observa un incremento de 14 casos en relación con el 2019, lo que representa un incremento de 200% con la media de ocurrencia en años anteriores.

Por lo que respecta al índice de embarazos, San Luis Potosí ocupa el lugar número 12° a nivel nacional. Este sitio se ha obtenido gracias a la estrategia de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO) en adolescentes, así como el incremento en los niveles de consejería y la promoción de métodos de planificación familiar por personal capacitado y por la Unidad de Servicios Amigables, donde la población de 10 a 19 años puede acudir a recibir orientación de salud sexual y reproductiva.

Se identifica claramente que el embarazo, el parto y el puerperio en realidad no son enfermedades, pero en condiciones de riesgo, como edad, comorbilidades, entre otras, pueden conllevar a la muerte de la madre y del recién nacido.

El panorama en el Estado a 2019 fue de 31.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo cual representa una disminución de 3.6% respecto al mismo periodo de 2018.

Las principales causas de defunción en el periodo de salud materno fetal: hemorragia obstétrica (20.4%), enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (20.6%), y aborto (9.0%).

Padecimientos como el cáncer cervicouterino y mamario, continúan como las principales causas de mortalidad, aun a pesar de contar con programas y campañas de detección en todo el estado de San Luis Potosí mediante las unidades médicas.

Actualmente, México es uno de los países con mayor índice de síndrome metabólico. El incremento progresivo de estos padecimientos generará una mayor demanda de servicios de atención en los potosinos, así como de costos para su atención, principalmente por sus complicaciones.

Según el Diagnóstico Sectorial de Salud del Estado 2018, la mortalidad en los adultos y adultos mayores en San Luis Potosí se ha incrementado por el estilo de vida derivado de los malos hábitos alimenticios y de actividad, por lo que la diabetes mellitus es el primer lugar de mortalidad en esa población. El mismo diagnóstico cita que *“junto con esta enfermedad los padecimientos vasculares como la hipertensión arterial han provocado que la mortalidad por cerebrovasculares sea la segunda causa de muerte, secundaria también a una diabetes mellitus no tratada, o más recientemente en asociación con el estrés, situación ya endémica en nuestra sociedad”*.

Finalmente, respecto a salud mental es importante destacar que las lesiones autoinfligidas asociadas a estos trastornos y suicidios son un problema de Salud pública creciente que debe atenderse de manera inmediata, dado que ya se cuenta con suicidios en niños y adolescentes en ambos sexos, y los programas actuales de manejo y prevención son ineficientes para nuestra situación actual, incrementada por las secuelas de la pandemia que vivimos. El enfoque principal de estos problemas debe ser integral y multidisciplinario, que permita la creación de un Instituto Potosino de Salud Mental.

Perspectiva de solución

Consolidar el avance en el acceso a los servicios de salud de la población enfocado, dentro de la normatividad, las acciones de infraestructura física, de recursos, abasto de medicamentos e insumos médicos y equipamiento hacia las localidades en donde todavía hace falta.

En el proceso de reducción efectiva de la desigualdad por condiciones geográficas, dispersión poblacional, origen étnico y discriminación por género, que afecta entre otros el acceso a los Servicios de Salud, es importante continuar y promover nuevas políticas públicas orientadas hacia el logro de ese objetivo.

La ampliación de los servicios de rayos x, dental y laboratorio de análisis clínicos en algunas cabeceras municipales, han sido fundamentales en cuanto a la percepción de la población de contar con atención médica, dado que ya no se trasladan largas distancias a buscar este servicio, lo que les impacta en tiempo y dinero. No obstante, a lo anterior, se continúa con huecos territoriales de estos servicios, por lo que se considera que deben ampliarse en unidades médicas del IMSS Bienestar quienes concentran una gran cantidad de población en la zona rural, que carecen de estos servicios básicos de salud.

El modelo de atención primaria integral a la salud logrando participación de la comunidad en el autocuidado de la salud, seguirá utilizándose como la estrategia más efectiva de proveer los servicios de salud en el primer nivel de atención con enfoque inclusivo y de calidad.



Asimismo, se continuará la cobertura realizada en la Entidad a través de las 94 brigadas médicas móviles y 13 caravanas, para garantizar el paquete básico de servicios de salud con intervenciones de alto impacto. El programa de Cirugía Extramuros que lleva a las localidades apartadas el servicio de corrección de estrabismo, extracción de catarata, cirugías de algunas patologías del corazón, entre otras, será reforzado para que continúe dando atención a ese sector de la población.

Se avanzará en la coordinación intersectorial con el objetivo de disminuir los factores de riesgo de las principales enfermedades no sólo para reducir el número de casos y lograr una mejor calidad de vida de la población sino también para reducir las incidencias, tener menos pacientes en consulta, tratamiento y hospitalización.

Respecto a las enfermedades de síndrome metabólico, se vuelve prioritaria la identificación de la población en riesgo cada vez que utilizan una unidad médica del Sector Salud, mediante tamizajes y detecciones.

Otra variable clave será la prevención, promoción y educación en Salud para fomentar el autocuidado y el apego al tratamiento, y por otra parte disminuir en número de casos positivos, no solo por el alto costo familiar y público de la atención y tratamiento.

Respecto a la Salud materna se fortalecerá la red para el seguimiento y atención de mujeres embarazadas, la planificación familiar con pláticas a adolescentes, jóvenes y parejas y fomentar la lactancia materna.

Cabe señalar que actualmente se cuenta con número importante de mastógrafos pertenecientes al Sistema de Salud de San Luis Potosí, que permite disminuir el tiempo de diagnóstico al abarcar una mayor área de detección y beneficiar a un mayor número de potosinas.

Se deberá incrementar el presupuesto para la capacitación de los recursos humanos, tanto en la parte técnica como en la sensibilización de enfoque inclusivo y multicultural, con el objetivo de contar con mejores profesionistas y que el aprendizaje se vea reflejado en una atención a la población de mayor calidad y eficiencia.

La cultura organizacional es una pieza clave en una institución para que los recursos humanos conozcan la misión, visión y valores, los pongan en práctica y tengan un sentido de pertenencia y trabajo en equipo.

Con respecto a la atención de los Pueblos Indígenas, se continuará incentivando la inclusión de un promotor bilingüe, a fin de lograr la identificación con los servicios de salud al escuchar las estrategias en su propio idioma. Los Pueblos Indígenas del Estado tienen conocimientos básicos de herbolaria, con sus aplicaciones directas, por lo cual suelen contar con prestigio y respeto entre la población, porque son ellos a quienes las comunidades acuden de primera instancia ante alguna eventualidad en Salud.

Los Servicios de Salud de San Luis Potosí, han logrado aceptación a través de la integración para su capacitación en el Paquete Básico de Servicios de Salud y principalmente en aspectos relacionados con la salud materno-infantil, por medio de las asociaciones de médicos tradicionales en el Estado.

También se cuenta con los grupos de senectud, para los cuales se ofrece una atención más integral mediante la coordinación de los Servicios de Salud del Estado con otras dependencias e instituciones como: el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Organizaciones No Gubernamentales para programas enfocados a la atención al adulto mayor.

Para la atención a personas con discapacidad, se encuentra activo el programa Salud y Seguridad Social del Plan Estatal de Atención a Discapacitados por parte del DIF, con apoyo de la coordinación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con estrategias dirigidas a fin de mejorar la atención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad en las comunidades rurales.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los Servicios de Salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados.

Estrategia 1.1. Contar con un Sistema de Salud Estatal eficiente que permita garantizar una cobertura de atención universal, gratuita, de calidad y con medicamentos sin costo, material de curación e insumos médicos disponibles y suficientes.

Líneas de acción:

- Proporcionar servicios de salud universales gratuitos, así como medicamentos gratuitos a población desprotegida.
- Acercar los servicios de salud a las comunidades mediante unidades médicas móviles y caravanas de la salud.

- Fortalecer el primer nivel de atención y cubrir las necesidades de recurso humano y de cobertura en los servicios de salud.
- Fomentar la participación de las comunidades en la implementación de programas de salud bajo un enfoque de salud comunitaria, integrando a promotores debidamente capacitados originarios de ellas.
- Impulsar la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades que así lo permita.
- Implementar un sistema estatal que permita crear una red de almacenes, con abasto de materiales e insumos en todos los niveles de atención y la implementación de sistema digital de inventarios en tiempo real.

Objetivo 2. Buscar una mejor atención integral de salud pública a través de una mejor organización institucional y optimización de los procesos en el Sistema Estatal de Salud, para fomentar mayor asistencia social con enfoque prioritario a grupos poblacionales discriminados, pueblos originarios y en territorios con Alta Marginación.

Estrategia 2.1. Fortalecimiento integral de los Sistema en Salud del Estado.

Líneas de acción:

- Instrumentar el Sistema de Atención Primaria Integral con enfoque a los pueblos indígenas y comunidades marginales.
- Reforzar el sistema de referencia y contra referencia de pacientes.
- Fortalecer el seguimiento y evaluación de los programas de Salud.
- Impulsar las políticas de interculturalidad y trato digno con apego al respeto de tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.
- Establecer redes interestatales entre los diferentes niveles de gobierno y autoridades indígenas para la colaboración y participación integral en materia de mejoras de Salud en el Estado.
- Extender y fortalecer la atención médica pre-hospitalaria mediante un centro regular de urgencias efectivo, y un servicio estatal de urgencias médicas para todo el Estado.

Estrategia 2.2. Mejorar la organización y los procesos del Sistema Estatal de Salud.

Líneas de acción:

- Implementar sistemas de control y seguimiento que permitan la optimización de recursos y toma de decisiones.
- Reestructura, mejora y homologación de procesos internos que mejoren la calidad y eficiencia en las gestiones de las diferentes áreas de los Servicios de Salud.
- Establecer esquemas de atención con equidad de género y fomentar la protección y atención especial a la mujer víctima de cualquier manifestación de violencia.

Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica.

Estrategia 3.1. Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, para mejorar la calidad en la atención y servicios.

Líneas de acción:

- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a las unidades de salud en todos los niveles que brindan atención médica en el Estado, asegurando la construcción de nuevos hospitales en las cuatro regiones y la conclusión del hospital de Rioverde.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de los Servicios de Salud para aumentar la calidad en la atención y mejorar el número de servicios que ofrece.



- Equipar, aumentar o renovar el equipamiento de manera eficiente todas las unidades dentro del Servicio Estatal de Salud para optimizar la atención.
- Restablecer y robustecer la Telemedicina con aporte tecnológico para su optimización, y ampliar su uso.

Estrategia 3.2. Elevar la calidad de atención mediante la capacitación y administración del recurso humano.

Líneas de acción:

- Fortalecer los recursos humanos con base en las necesidades regionales de servicios de primer y segundo nivel de atención.
- Lograr consolidar esquemas de capacitación e incrementar la profesionalización de los recursos humanos del Sector Salud.
- Fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud.
- Promover y apoyar la actualización académica del personal de manera constante y su desarrollo profesional.

Objetivo 4. Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en Salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida.

Estrategia 4.1. Mejorar el control epidemiológico y políticas de Salud Ambiental.

Líneas de acción:

- Fortalecer la regulación sanitaria, con énfasis en manejo y control de la pandemia COVID-19.
- Fomentar esquemas para mejorar la salud ambiental.
- Promover ambientes sanos y sustentables para propiciar una vida saludable.
- Promover la participación del Sector Salud en la estrategia interinstitucional, para fomentar la disponibilidad domiciliaria de agua potable.

Estrategia 4.2. Incrementar la educación en materia de salud pública.

Líneas de acción:

- Implementar programas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Fomento para la formación de recursos humanos de la Salud, de acuerdo con la identificación de necesidades y desarrollo de la población.
- Apoyar y estimular la investigación médica básica y clínica que permita una mayor calidad en la atención primaria y de especialidad.

Objetivo 5. Establecer mecanismos y acciones que promuevan una mejor calidad de vida en las y los potosinos, de manera integral, priorizando la promoción sanitaria y la prevención de riesgos a la Salud, además de garantizar el control y tratamiento de aquellas enfermedades de mayor impacto.

Estrategia 5.1. Promoción y prevención de la Salud pública.

Líneas de acción:

- Fomentar campañas de prevención, control y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de las y los potosinos.

- Fortalecer esquemas para la promoción de Salud y asistencia social dirigida a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
- Fortalecer esquemas para la promoción de Salud y asistencia social dirigida a mujeres.
- Implementar programas para la prevención y atención integral en Salud mental y adicciones.

Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis

2.1 Paz y seguridad

Diagnóstico

De conformidad con lo previsto en la Carta Magna y las leyes en la materia, “...la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley...” y en las respectivas esferas de sus competencias.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es la institución encargada del desarrollo de la política en materia de seguridad pública del Poder Ejecutivo Estatal, en los términos de las atribuciones que le encomienda la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, reglamentos, decretos y acuerdos.

En los últimos años, la seguridad pública ha sido vulnerada y con ello la intranquilidad de las familias potosinas, percibiendo la ciudadanía como un Estado inseguro y, por ende, el reto de garantizar la seguridad a sus habitantes es una tarea difícil y con gran corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

Del resultado del diagnóstico realizado en las cuatro regiones del Estado, se desprenden cinco principales problemáticas, siendo éstas: la poca capacitación a los servidores públicos en la procuración de seguridad y justicia; escasa capacitación en materia de derechos humanos; alta incidencia delictiva; baja efectividad de estrategias en temas de seguridad y corrupción institucional.

Como institución de Seguridad, es obligación coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno, rigiendo una estrategia policial enfocada en la disciplina, el servicio a la sociedad, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la Ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

Derivado de la obligación del Estado en brindar seguridad a la ciudadanía, prevenir y combatir los delitos, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, se requiere políticas públicas con seguridad, confianza y paz, debiendo ser la institución que garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, motivo por el cual se implementará un modelo de policía asimilable al actual Guardia Nacional, que promueva la participación de la sociedad, la proximidad social y las acciones de prevención del delito.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado “...a garantizar la seguridad pública de todos los hombres y mujeres que en territorio nacional se encuentren, debiendo de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social...”.

El estado de San Luis Potosí cuenta con una población de 2 millones 822 mil 255 habitantes; de ellos, 1 millón 449 mil 804 son mujeres (51.4%) y 1 millón 372 mil 451 son hombres (48.6%). San Luis Potosí ocupa el lugar 19 a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en el mismo sitio con respecto a 2010³⁷ -última estadística oficial de INEGI-, población dispersa entre los 58 municipios en las cuatro regiones geográficas, Altiplano, Centro, Media y Huasteca, para lo cual, la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, actualmente cuenta con 4 mil 316 miembros activos para brindar y salvaguardar la seguridad y paz social.

En el Estado se ha reportado un aumento significativo de los índices delictivos, entre el año 2020 y el mes de octubre de 2021 en los delitos prioritarios.

³⁷ INEGI, Resultados del Censo de Población 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_SLP.pdf



Tabla 15. Reporte de los índices delictivos en los delitos prioritarios

Delito	Ene.		Feb.		Mar.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ags.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Homicidios dolosos	39	59	43	52	43	67	40	59	54	61	50	62	70	41	72	56	52	38	65	43	48	38	45	38
Robo de vehículos	386	305	360	228	303	236	234	274	241	294	245	278	222	321	247	344	248	357	298	379	272	381	242	415
Robo a negocio	140	128	147	108	88	144	118	147	81	132	110	147	144	149	139	180	144	207	162	248	126	185	119	263
Robo a transeúnte	99	43	103	43	63	30	35	77	38	81	70	82	60	54	53	76	74	73	77	72	67	90	64	60
Robo a casa habitación	137	103	124	81	94	94	59	106	90	116	89	108	120	90	91	107	79	107	92	106	109	107	94	85
Secuestro	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	2	0	1	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	1
Extorsiones	14	12	12	8	15	5	10	7	11	15	15	12	13	13	12	7	12	11	11	9	18	9	8	14
Narcomenudeo	117	99	92	101	119	106	135	76	135	75	105	52	119	65	145	71	117	56	114	107	69	114	90	100

Fuente: Fiscalía General del Estado, información propia, 2021.

A fin de lograr que las y los potosinos vivan en un ambiente de paz y seguridad, la prevención es uno de los pilares estratégicos de la seguridad pública, impulsando acciones en lo inmediato para fortalecer y ampliar la política de participación y prevención ciudadana.

Se consolidará la estructura de la Policía Metropolitana estatal al modelo de la Guardia Civil Estatal, mejorando e innovando los procedimientos de trabajo bajo un esquema dinámico, encaminado a la prevención y atención del delito, impartir de forma permanente el adiestramiento a las mujeres y hombres que integran la fuerza policial y de custodia, mediante el conocimiento científico, su actuación con estricto apego a los derechos humanos. Se buscará la integración de centros de inteligencia en donde se cuente con los ingenios tecnológicos necesarios de última generación para prevenir y atender los delitos de alto impacto.

Se incrementará la confianza de las y los potosinos hacia los elementos de seguridad, para así garantizar la integridad y soberanía del Estado.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.

Estrategia 1.1 Reclutar elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.

Líneas de acción:

- Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal.
- Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.

Estrategia 1.2 Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la Policía Montada en el Estado.
- Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.
- Otorgar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.

Estrategia 1.3 Crear Fuerzas de Élite para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.
- Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.

Estrategia 1.4 Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.

Línea de acción:

- Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.

Estrategia 1.5 Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.

Línea de acción:

- Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.

Estrategia 1.6 Crear el cuartel de la Guardia Civil Estatal en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.

Líneas de acción:

- Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.
- Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.

Estrategia 1.7 Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.

Líneas de acción:

- Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad Pública en el Estado y los municipios.
- Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.
- Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.

Estrategia 1.8 Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito.

Líneas de acción:

- Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.
- Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva.
- Reforzamiento del sistema tecnológico del C5.
- Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.
- Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.
- Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.

- Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos cibernéticos y el mecanismo de atención a víctimas.

Estrategia 1.9 Coordinar y diseñar estrategias preventivas y operativas con los tres órdenes de gobierno, que fortalezcan la Seguridad Pública en el Estado.

Línea de acción:

- Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.

Estrategia 1.10 Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis.

Líneas de acción:

- Fortalecer la seguridad en las fronteras.
- Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.
- Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Estrategia 1.11 Profesionalizar y equipar a los cuerpos policiacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.

Líneas de acción:

- Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.
- Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.
- Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.

Estrategia 1.12 Coordinar acciones de Seguridad Pública entre el Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.

Línea de acción:

- Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.

2.2 Justicia e instituciones sólidas

Diagnóstico

La Justicia es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido las instituciones encargadas del acceso, procuración e impartición de justicia, como lo es la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres, Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, realizan una labor de gran importancia e impacto en la sociedad, teniendo presencia a lo largo del Estado, con una infraestructura diseñada para que toda persona a la que se le haya transgredido su Derecho, tenga acceso y se le imparta justicia en un marco político, económico y social.

Respecto de la Fiscalía General del Estado, derivado de consulta de "México Evalúa", se hace referencia que el promedio general nacional es de 14.8 referente a los Policías de Investigación o Agentes Ministeriales por cada 100 mil habitantes, en cuanto a Agentes del Ministerio Público la situación es similar ya que nos encontramos por encima de la media sin estar en las mejores condiciones, ya que el promedio nacional se encuentra en 3.9 por cada 100 mil habitantes, siendo que Baja California Sur cuenta con 11.5 por cada 100 mil habitantes, por lo que la Entidad está en 4.3, sin embargo en donde nos encontramos en una mala posición es en la cantidad de Peritos por cada 100 mil habitantes, ya que el promedio nacional es de 9.7 Peritos y en San Luis Potosí, se tienen 4.1 por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a la Defensoría Pública, actualmente se cuenta con una estructura de 114 defensores públicos para brindar atención jurídica en todo el Estado, de conformidad con la población total de la Entidad. Según Censo de Población y Vivienda 2020, existe una relación de 4.25 defensores públicos por cada 100 mil habitantes, lo que deja refleja una estructura limitada frente a la necesidad de garantizar una defensa eficaz, eficiente, adecuada y de calidad.

Existe Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en seis municipios del Estado: Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Tamazunchale, Tamuín, Ciudad Valles y la capital del Estado, San Luis Potosí. Es preciso indicar que permea en la Entidad la Violencia de Género en contra de las mujeres, por lo que se considera falta un abordaje integral del tema, sin que se deje de observar que se debe de hacer lo conducente por parte de las Instituciones Públicas, con la finalidad de que capaciten al personal a su cargo.

Respecto al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el proyecto de Juicio en Línea se encuentra en proceso de desarrollo, revisión y conclusión, que en conjunto con la notificación electrónica que ya se encuentra en operación son parte del Sistema de Justicia en Línea, que establece el Código Procesal Administrativo para el Estado. Servicio que permitirá la substanciación del Procedimiento Contencioso Administrativo mediante herramientas informáticas que permitan la desmaterialización de los expedientes, la sistematización de los datos jurisdiccionales y la integración de una plataforma que permita generar información estadística en tiempo real, el cual está sujeto a los recursos financieros para su implementación.

En relación al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ante el aumento en la judicialización de la carpeta de investigación, ha implicado un incremento en el desahogo de audiencias en la etapa inicial, intermedia y juicio oral; de igual manera en la etapa de ejecución de sentencia, razón por la cual resulta fundamental contar con personal humano que permita generar las condiciones idóneas para la realización de las actuaciones procesales.

Considerando que los principios fundamentales del sistema penal acusatorio son publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; este último establece la obligatoriedad del desahogo de toda audiencia en presencia de una Jueza o Juez de Control y Tribunal de Juicio Oral, siendo imperante la necesidad de contar con juzgadores que atiendan los asuntos en materia penal, acorde a la incidencia delictiva que se ha incrementado en el Estado, generado una mayor cantidad de judicialización de carpetas de investigación.

Problemática

Dentro de los obstáculos para impartir justicia con lo que se encuentra la Fiscalía General del Estado son los siguientes:

- Insuficiente capacitación y profesionalización de los operadores del sistema.
- Insuficiente recurso humano ante la carga excesiva de trabajo.
- Limitada infraestructura, equipamiento, tecnología y sistemas en los espacios de trabajo.
- Insuficiente coordinación interinstitucional con el objeto de generar un valor público.

Perspectiva de solución

Es de suma importancia individualizar las problemáticas con las que cuenta la Fiscalía al momento de enfrentar los cambios que origina la evolución de una sociedad globalizada, y de esta manera poder brindar un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo las exigencias que establece la Ley, por lo que se requiere:

- Fortalecer los mecanismos de difusión para crear confianza en la sociedad.
- Coordinar y fortalecer el Servicio de Carrera dentro de las Instituciones que forman parte de este Eje, para capacitar y actualizar a los operadores del sistema.



- Mejorar los espacios y equipamiento en las sedes pertenecientes a las Instituciones que forman parte de este Eje en todo el Estado.
- Fortalecer la coordinación y cooperación institucional a través de redes colaborativas.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Proporcionar asistencia jurídica oportuna y de calidad a todas las personas que se sienten vulneradas en sus Derechos.

Línea de acción:

- Otorgar asesoría, gestión y representación jurídica a toda persona que la solicite.

Estrategia 1.2 Impulsar los mecanismos alternos de solución a controversias para acelerar los tiempos en el acceso e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Promover la aplicación de los mecanismos alternos de solución a controversias para impartir justicia pronta y expedita.

Estrategia 1.3 Consolidar la coordinación y cooperación entre las instituciones responsables del acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Realizar mesas de trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman el sector.

Estrategia 1.4 Promover la capacitación y profesionalización óptima y adecuada de los servidores públicos que brindan la atención a las personas que solicitan el acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Impulsar la capacitación y especialización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de las instituciones.

Estrategia 1.5 Reorganizar y reconocer el recurso humano dentro de las instituciones involucradas.

Línea de acción:

- Gestionar la promoción de recursos humanos que complementen las necesidades de atención al público.

Estrategia 1.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento utilizado en los procesos para lograr el acceso, procuración e impartición de justicia.

Línea de acción:

- Acondicionar y dar mantenimiento para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los espacios de servicio.

Estrategia 1.7 Modernizar y sistematizar los procesos a través del uso de las tecnologías de información para mejorar los tiempos en los servicios que brindan las instituciones.

Línea de acción:

- Actualizar y/o implementar sistemas tecnológicos y digitales que mejoren los procesos sustantivos y administrativos de las instituciones.

2.3 Reinserción social

Diagnóstico

El Estado debe garantizar el cabal cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás ordenamientos jurídicos concatenados.

El proceso de reinserción social se sustenta en cinco ejes, basados en la educación, salud, deporte, trabajo y capacitación para el trabajo; todo ello con respeto a los derechos humanos.

El estado de San Luis Potosí, se encuentra localizado en la altiplanicie central mexicana. La superficie total del Estado es de 60 mil 546.79 km² y representa aproximadamente el 3% de la superficie total del País. El Estado cuenta con seis Centros Penitenciarios Estatales distribuidos en los municipios de: San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale.

En materia penal, la modificación de la Constitución Política nos llevó a modificar la forma de ver al sistema penitenciario, debido a la innovación del Sistema Inquisitivo al Sistema Acusatorio, pues este demandaba en la fase de ejecución alinearse a los principios que rigen el enjuiciamiento penal.

Mediante esta reforma se pretende contar con un sistema de justicia que garantice los derechos humanos de las víctimas y del imputado durante el proceso jurídico hasta la revisión de la pena, lo que responde a observar y proteger que se cumplan debidamente las condiciones para hacer valer los derechos de la persona inculpada.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la Ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto³⁸. Asimismo, se sustituyeron los términos de “pena corporal” y “reo” por los de “sanción privativa de la libertad” y el de “sentenciado”, respectivamente, con la finalidad de adecuar la terminología jurídica con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales vigentes, al evitar el uso de conceptos denigrantes para las personas.

Tabla 16. Relación de la población penitenciaria de los Centros.

CENTRO PENITENCIARIO ESTATAL	FUERO COMÚN								TOTAL COMÚN	FUERO FEDERAL								TOTAL COMÚN	IMPUTADOS				PRISIÓN DOMICILIARIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	CAPACIDAD	SOBRE POBLACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	EXCARCELACIONES		
	PROCESADOS				SENTENCIADOS					PROCESADOS				SENTENCIADOS					COMÚN	FEDERAL													
	ANTERIOR SISTEMA		NUEVO SISTEMA		ANTERIOR SISTEMA		NUEVO SISTEMA			ANTERIOR R SISTEMA		NUEVO SISTEMA																					
	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M	H	M	H	M																		
San Luis Potosí	90	10	802	39	408	13	211	9	1,582	4		44	2	34	3	84	10	181					1		1,678	86	1,764	1,847			3	4	38
Matehuala	5		69	6	28	2	37	2	149					1		4		5							144	10	154	244					3
Rioverde	23	2	96	7	72	2	35	2	239					3				3	1			2		232	13	245	419					1	
Tamazunchale	7	1	39	1	17	1	19		85									0						82	3	85	162					2	
Tancanhuitz	12	1	47	2	39		19	1	121									0				2		119	4	123	162					3	
Ciudad Valles	36	4	130	9	82	3	39	4	307	2				3		5		10	1			3		301	20	321	640					14	
Total	173	18	1,183	64	646	21	360	18	2,483	6	0	44	2	41	3	93	10	199	2	0	0	0	8	0	2,556	136	2,692	3,474			3	4	61
Anterior Sistema		908								Nuevo Sistema				1,784				TOTAL				2,692											
Fuero Común		858				Fuero Federal				50		Fuero Común		1,635		Fuero Federal		149		Fuero Común		2,493		Fuero Federal		199							
Procesados		191				Procesados				6		Procesados		1,255		Procesados		46		Procesados		1,448		Procesados		52							
Sentenciados		667				Sentenciados				44		Sentenciados		378		Sentenciados		103		Sentenciados		1,045		Sentenciados		147							
Imputados												2		Imputados																			

FUENTE: Elaboración propia de la DGPRS, 2021.

³⁸ Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Tabla 17. Relación del estado de fuerza de los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Estado de Fuerza		Apoyo externo		
	Hombres	Mujeres	H	M	Institución
San Luis Potosí	42	10	3	1	Estatat SEDENA
Matehuala	10	1	2		Estatat
Rioverde	18	3			
Tamazunchale	6	1			
Tancanhuitz	9	1	2		Estatat
Ciudad Valles	20	10	2		Estatat
Total de personas de seguridad en los 6 Centros Penitenciarios	105	26			

FUENTE: Elaboración propia de la DGPRS, 2021.

Problemática del sector

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sistema penitenciario en el estado de San Luis Potosí es el tema presupuestal, que durante años quedó a la deriva afectando considerablemente la infraestructura, desfavoreciendo la adecuada operatividad de los mismos. Actualmente existe falta de personal de seguridad, operativo, así como equipamiento tecnológico necesario para la detección de sustancias y armas prohibidas, fortaleciendo la seguridad que debe imperar en estas instituciones penitenciarias.

Perspectiva de solución

Generar condiciones de disciplina, gobernabilidad y seguridad, mediante acciones integrales, articuladas y coordinadas para modernizar y reforzar el sistema penitenciario a través de las condiciones prácticas que deben existir en los Centros de Reinserción Social para el logro correcto de operación a partir de la normatividad establecida, midiendo la calidad de los servicios y/o productos así como el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, colocando al Sistema Penitenciario de la Entidad como líder a Nivel Nacional.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.

Estrategia 1.1 Implementar proyectos, programas educativos y capacitación laboral dirigidos a las personas privadas de la libertad para lograr una reinserción efectiva.

Líneas de acción:

- Generar redes de apoyo que permitan el acceso a las personas privadas de su libertad a apoyos sociales de contención, trabajo y seguimiento.
- Implementar un modelo integral de prevención social en cada uno de los Centros Penitenciarios del estado de San Luis Potosí.

Estrategia 1.2 Implementar actividades que beneficien a las personas privadas de su libertad sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

Líneas de acción:

- Establecer convenios de coordinación que fortalezcan el acceso al trabajo, la educación, la salud y deporte a las personas privadas de su libertad.
- Fortalecer la seguridad en los centros de reclusión, promoviendo la reinserción y garantizando las condiciones de internamiento a las personas que se encuentran recluidas en los Centros.

Estrategia 1.3 Promover la elaboración de convenios con empresas para fomentar la actividad laboral de las personas privadas de su libertad.

Línea de acción:

- Acercamiento con distintas empresas dispuestas a fomentar la actividad de las personas privadas de su libertad, para la maquinación de algunos de sus productos.

Estrategia 1.4 Fortalecer y rehabilitar la infraestructura existente de los Centros de Reinserción Social para lograr la integración del individuo con dignidad, respeto a su integridad y sus derechos humanos.

Líneas de acción:

- Realizar una valoración de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades materiales y operativas.
- Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.

Estrategia 1.5 Coordinar acciones con las instituciones de impartición de justicia que permitan analizar las excarcelaciones de las personas que puedan obtener este beneficio.

Línea de acción:

- Realizar periódicamente verificaciones de causas penales en las que las personas privadas de su libertad puedan obtener beneficios para su pronta reinserción y excarcelación, previamente analizada con la autoridad jurisdiccional.

Objetivo 2. Establecer las bases para una reinserción integral del menor infractor.

Estrategia 2.1 Implementar proyectos, programas educativos y talleres encaminados a una vida laboral, dirigidos a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo una medida cautelar para lograr una reinserción efectiva.

Línea de acción:

- Acercamiento con instituciones de educación con la finalidad de que el adolescente sujeto a una causa penal pueda continuar con su preparación académica de acuerdo con su edad.

Estrategia 2.2 Implementar actividades que beneficien a los adolescentes privados de su libertad y/o cumpliendo alguna medida cautelar, sustentadas en temas de educación, salud y deporte.

Línea de acción:

- Elaboración de convenios con la Iniciativa Privada para la capacitación de menores adolescentes en algún oficio de acuerdo con su edad.

Estrategia 2.3 Salvaguardar los derechos humanos de los adolescentes sujetos a alguna causa penal.

Línea de acción:

- Capacitar a todo el personal que tenga relación directa con la causa penal de un menor, sujeto a un procedimiento penal.

Objetivo 3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la Entidad para dignificar el proceso de reinserción social.

Estrategia 3.1 Implementar acciones para dar mantenimiento general en las distintas áreas que componen la infraestructura en los centros penitenciarios del Estado.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red hidrosanitaria que conforman cada uno de los distintos centros penitenciarios.
- Implementar estrategias para garantizar el abasto suficiente de agua potable en cada uno de los centros penitenciarios.



- Brindar mantenimiento y rehabilitación a los sistemas de iluminación eléctrica en los distintos centros penitenciarios.
- Adquirir sistemas y equipo tecnológico de video-vigilancia de circuito cerrado de comunicación (CCTV) de alta tecnología para la detección de sustancias y armas prohibidas en los distintos centros penitenciarios.

2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas

Diagnóstico

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública³⁹ (ENVIPE), presenta la medición de la victimización en el hogar y personal, el número de delitos y de víctimas, la cifra negra de los delitos, y de acuerdo a los resultados del 2020, el 28.2% de los hogares en el estado de San Luis Potosí registró al menos una víctima de delito (nivel nacional fue el 28.4%); es decir, en San Luis Potosí existen 225 mil 346 hogares víctimas.

En la vertiente de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas se enfocará en tres ejes:

- La atención a víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos.
- La atención a mujeres víctimas.
- La atención y protección de niñas, niños y adolescentes.

Y se alinearán los objetivos y estrategias de manera transversal con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴⁰ (ODS):

- Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Durante el 2020 se registraron en San Luis Potosí 45 mil 808 delitos registrados; es decir, refiere a las víctimas del delito que acudieron ante la fiscalía a denunciar, basado en las estadísticas del sistema tradicional y el sistema de justicia penal para los adolescentes.

Según INEGI en 2020⁴¹, en San Luis Potosí viven 778 mil 949 niñas y niños de 0 a 15 años, 28% de la población total.

De acuerdo con el Diagnóstico de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí⁴², estudio realizado por el laboratorio de investigación: Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Colegio de San Luis, A.C., el 91% de mujeres potosinas ha sufrido algún tipo de violencia, lo cual justifica la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres decretada en el Estado:

- De las mujeres que participaron, el 2.9% refiere que ha vivido algún acto de violencia emocional y psicológica al menos una vez en sus vidas.
- Señala que el 64.9% de las mujeres ha vivido algún episodio de violencia sexual a lo largo de sus vidas.
- La violencia física la vivió el 60.1% de las mujeres en algún momento de sus vidas.
- Un 50.2% de las mujeres ha vivido violencia económica y patrimonial.
- La violencia obstétrica, que fue vivida por el 30.1% de las mujeres que dieron a luz en los últimos tres años.

³⁹ <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#Documentacion>

⁴⁰ <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

⁴¹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=24>

⁴² <https://diagnosticoslp.colsan.edu.mx/>

Cifra negra en San Luis Potosí

Se estima que, en 2019, en el estado de San Luis Potosí se denunció solamente un 11% de los delitos cometidos, de los cuales la Fiscalía inició una Carpeta de Investigación en 58.2% de los casos, es decir, del total de delitos cometidos, solamente en un 6.4% de los casos, se inició una Carpeta de Investigación.

Según el Programa Institucional 2020⁴³ de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), en San Luis Potosí persiste como problemática, el número de víctimas de delito y de violación de los derechos humanos que no reciben la atención integral, identificándose para tales efectos los siguientes hallazgos:

- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos influye directamente en la calidad de vida de las personas.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos influye en el nivel de confianza de las Instituciones Públicas, especialmente en el Sistema de Justicia.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos es un factor de riesgo para detonar la ingobernabilidad en el Estado.
- La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos deriva principalmente del problema de inseguridad pública.
- La impunidad influye en el número de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.

Perspectiva de Solución

Definir estrategias y acciones con un enfoque transversal, de igualdad de género, protección a los derechos de las víctimas y atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes⁴⁴:

- Atención Integral. Acceso oportuno a todos los servicios integrales, en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento Institucional. Las instancias encargadas de brindar atención deberán contar con personal especializado, lugar digno y accesible de atención, así como eficientar los servicios que brindan.
- Difusión y promoción. Difusión de los servicios para las víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos, mujeres víctimas de violencia y niñas, niños y adolescentes para que puedan acudir a las Instituciones Públicas.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia con la participación de la sociedad potosina.

Estrategia 1.1 Fortalecer las Unidades Especializadas en Prevención y Atención en Violencia de Género en el Estado.

Líneas de acción:

- Promover con las autoridades locales, políticas públicas más eficientes y eficaces que fomenten la cultura de la legalidad y prevención del delito.
- Capacitar y sensibilizar al personal para proporcionar una atención con perspectiva de género, en especial la atención urgente a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

⁴³ Programa Institucional 2020 de la CEEAV.

⁴⁴ Ídem 42



- Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y de la comunidad, combatan las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF municipales e instituciones públicas y privadas con el fin de generar capital social.
- Promover el conocimiento, el respeto y protección de los derechos humanos de las víctimas del delito entre los funcionarios públicos del área de seguridad pública.
- Elaborar diagnósticos territoriales que ayuden a identificar a niños, las y los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTI+ Pueblos y Comunidades Indígenas, en territorios con mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Actualizar con tecnología de última generación la investigación y difusión de información sobre el fenómeno delictivo.

Objetivo 2. Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia.

Estrategia 2.1 Garantizar el acceso a los servicios integrales a las víctimas de violencia.

Líneas de acción:

- Ofrecer atención médica oportuna y con respeto a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Garantizar recurso humano profesional y capacitado para la atención de víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.2 Implementar procedimientos y medidas para cumplir con las obligaciones de atención, investigación, y reparación integral.

Línea de acción:

- Brindar atención psicológica oportuna y acompañamiento jurídico a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia o de violaciones a derechos humanos.

Objetivo 3. Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.

Estrategia 3.1 Integrar información sobre víctimas a nivel estatal para implementar políticas públicas, programas, y planes a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos.

Línea de acción:

- Homologar criterios de información de las instituciones que atienden víctimas para evitar la victimización secundaria y la correcta canalización de víctimas internas y externas hacia otras instancias.

Estrategia 3.2 Promover la cultura de la denuncia.

Línea de acción:

- Facilitar mecanismos de denuncias amigables a mujeres, niñas y niños en los centros educativos, de salud, de detención juvenil, entre otros lugares para garantizar que los responsables de actos discriminatorios sean sancionados.

Estrategia 3.3 Promover la cultura de respeto a las víctimas y sus derechos.

Línea de acción:

- Difundir en espacios y medios de comunicación los derechos y medidas contenidas en la Ley General de Víctimas, Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y Ley General de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera accesible, en lenguaje claro y sencillo, con especial atención a las personas con discapacidad.

2.5 Protección civil y atención a desastres

Diagnóstico

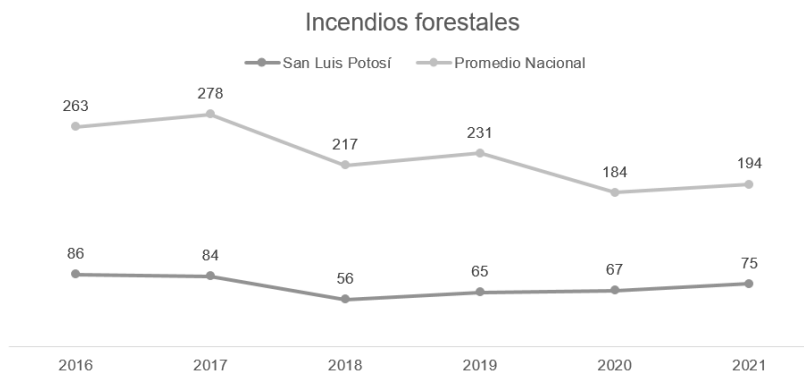
El objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil, es el de procurar la protección a las personas y a su entorno ante la presencia de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores, y la vulnerabilidad provocada por fenómenos antropogénicos o naturales, a través de la gestión integral de riesgos y la promoción de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Como complemento, El Sistema Estatal de Protección Civil se rige bajo los principios los cuales son: Establecimiento de prioridades en la protección a la salud, la integridad de las personas y en general a la vida; la Inmediatez, igualdad, profesionalismo, eficiencia y eficacia en la prestación del auxilio y en la entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre; la subsidiariedad, transversalidad, complementariedad y proporcionalidad en las funciones asignadas a las diversas instancias gubernamentales; la publicidad y la participación social en todas las fases del proceso de la protección civil, y particularmente en la de prevención; educación y cultura, con principal enfoque en la prevención en la población; la legalidad, racionalidad, equidad, control, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos; la honradez y de respeto a los derechos humanos, así como la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Incendios forestales:

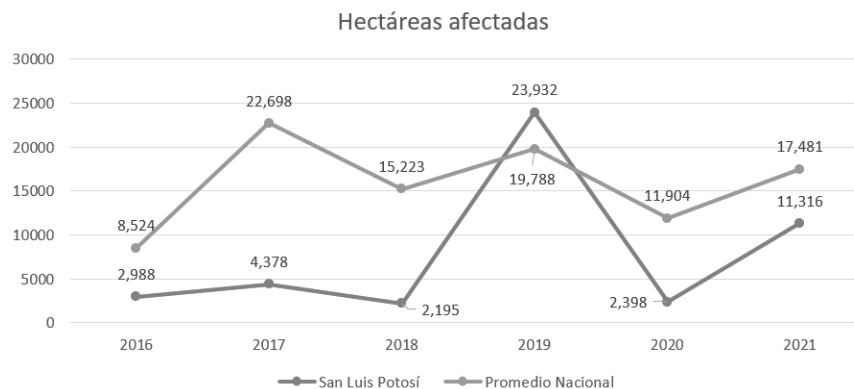
Durante los últimos seis años, el número de incendios forestales en el Estado se mantuvo por debajo del promedio nacional, y en lo que respecta a superficie afectada, se mantuvo durante cinco años por debajo del promedio nacional.

Gráfica 12. Comparativa de incendios forestales, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal.

Gráfica 13. Comparativa de incendios forestales, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Forestal.

El último año se atendió un total de 75 incendios forestales, así como 11 mil 316 hectáreas afectadas, principalmente del tipo de vegetación arbustiva y herbácea, motivo por el cual se colocó el Estado en el número 17 con menor número de incendios forestales a nivel nacional y en lo que respecta a hectáreas afectadas, en el lugar 20.



Espacios públicos, en los últimos años se han revisado 2 mil 468 programas internos de Protección Civil y se han realizado 4 mil 682 inspecciones. En un año donde se generaron restricciones ocasionadas por la pandemia (virus del COVID-19) y con estrictas medidas sanitarias, se le dio continuidad al programa de inspecciones de inmuebles, con el cual se revisaron 557 programas internos de Protección Civil, así como se realizaron 695 visitas de inspección.

Problemática del sector

Problemática de Protección Civil en el estado de San Luis Potosí por tipo de fenómeno:

Hidrometeorológico

No existe un número suficiente de estaciones meteorológicas en la Entidad y ubicadas uniformemente en las siguientes cuencas hidrológicas: Tamuín, Matehuala, Fresnillo-Yesca, Presa San José-Los Pilares, San Luis Potosí y en La Tula.

Karsticidad (fenómeno que provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causan hundimientos de suelo o socavones y cuevas).

No se realizan estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.

Sismos

No se encuentran actualizados los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos. Por sismicidad local y posible daño a estructuras precarias.

Dinámica de suelos y procesos gravitacionales

En el organigrama de Protección Civil, no existe un área de investigación de fenómenos geológicos, con una visión claramente preventiva.

Complementar la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la huasteca) y sísmicas.

Riesgos químicos

Falta de capacitación del personal de Protección Civil para la correcta interpretación de la información contenida en los atlas de riesgo estatal y municipales.

De igual manera, hace falta capacitación al personal de las unidades de Protección Civil en la atención de emergencias químicas.

Es necesario fortalecer el equipamiento especializado para la adecuada protección del personal ante las variantes de emergencia que puedan presentarse.

Perspectiva de solución

La propuesta para la atención de la problemática de los fenómenos hidrometeorológicos, es tener un mayor número de estaciones meteorológicas en la Entidad, 24 convencionales, ubicándose en las siguientes cuencas hidrológicas: 2 en Fresnillo-Yesca, 3 en Presa San José-Los Pilares, 5 en Matehuala, 3 en Tamuín, 3 en La Tula y finalmente 8 en San Luis Potosí.

Referente a los fenómenos de karsticidad, se deben realizar estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental, para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.

En coordinación con las instituciones federales y de investigación, se debe actualizar y enriquecer el mapa de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos, así como por sismicidad local que genere posible daño a estructuras precarias.

Crear el área de investigación de fenómenos geológicos en la Coordinación Estatal de Protección Civil; así como el reforzamiento de la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la Huasteca).

Capacitar al personal de protección civil para la correcta interpretación y uso de los atlas de peligro y riesgo; en la atención de emergencias químicas; y continuar desarrollando los Atlas de Riesgo de todos los municipios.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.

Estrategia 1.1 Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí con una visión universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias.

Línea de acción:

- Generar carreras de nivel técnico y superior enfocadas a la gestión del riesgo y protección civil, así como talleres especializados en el área de atención a emergencias y desastres.

Estrategia 1.2 Promover en el sistema educativo, una cultura de concientización y responsabilidad social con enfoque a la gestión integral de riesgos y protección civil, integrándola a la currícula de los diferentes niveles académicos, creando y promoviendo plataformas de educación digital, innovadora e incluyente.

Línea de acción:

- Incluir en la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) materias que promuevan la cultura de la protección civil y la responsabilidad social con un enfoque de gestión de riesgos

Estrategia 1.3 Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable.

Línea de acción:

- Promover el programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.

Estrategia 1.4 Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población.

Línea de acción:

- Implementar plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgo y protección civil para generar una cultura de concientización y prevención de los riesgos.

Estrategia 1.5 Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).

Línea de acción:

- Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.

Objetivo 2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.

Estrategia 2.1 Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del Estado.

Líneas de acción:

- Diseñar, construir e Implementar con tecnología innovadora el Atlas Estatal de Riesgo Dinámico.
- Elaborar material informativo para la difusión de la cultura de la gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategia 2.2 Ampliar la red integral de sensores e implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta.

**Línea de acción:**

- Implementar en el centro de monitoreo procesos, protocolos e infraestructura tecnológica de vanguardia para tener un sistema de alerta temprana que permita notificar rápida y eficiente los riesgos a los que está expuesta la población de San Luis Potosí.

Estrategia 2.3 Promover la participación ciudadana intercultural y de forma incluyente, con una visión de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes.

Línea de acción:

- Preparar comunidades resilientes a través del conocimiento y concientización sobre las amenazas, riesgos, vulnerabilidad e impacto de los fenómenos que afecten a la población.

Estrategia 2.4 Conformar la gestión integral de riesgos como un aspecto primordial en la planeación y programación del desarrollo del Estado.

Línea de acción:

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para integrar cada una de las fases del ciclo de la gestión integral de riesgos a sus planes de desarrollo.

Estrategia 2.5 Reconocimiento y adaptación al cambio climático y en términos generales a las consecuencias y efectos del calentamiento global ocasionados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.

Línea de acción:

- Generar programas de concientización sobre el impacto del cambio climático y cómo afecta en las condiciones de vida de la población.

Objetivo 3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.

Estrategia 3.1 Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno.

Línea de acción:

- Establecer mesas de trabajo para estudiar, evaluar, fortalecer el marco jurídico que considere las fases del ciclo integral de riesgos en los ámbitos de competencia.

Estrategia 3.2 Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Identificar inmuebles en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Crear convenios interinstitucionales para generar estrategias colegiadas encaminadas a la mitigación de riesgos identificados en inmuebles, ya sea por su ubicación o grado de vulnerabilidad.

Estrategia 3.3 Establecer un centro de gestión integral de riesgos que sea el órgano técnico-científico con alianzas público-privado para fomentar proyectos de reducción de riesgo.

Línea de acción:

- Establecer un centro de gestión integral de riesgos que coadyuve con la iniciativa privada, órganos públicos, sistemas educativos, grupos voluntarios y sociedad civil para crear mecanismos de previsión, prevención e impactos de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la sociedad.

Estrategia 3.4 Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas de verificación e inspección a la infraestructura pública y privada con el objetivo de identificar riesgos existentes y proponer acciones tendientes a reducirlos.

Objetivo 4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.

Estrategia 4.1 Establecer y agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional.

Línea de acción:

- Renovar, ampliar y generar los acuerdos con las diversas instituciones del Gobierno Estatal y todas las instancias involucradas en la atención de emergencias.

Estrategia 4.2 Promover en la educación, una cultura de concientización y responsabilidad social, orientada a la gestión integral de riesgos y protección civil, incorporándola a la currícula de todos los niveles académicos, creando y difundiendo plataformas digitales de educación innovadora e incluyente.

Línea de acción:

- Establecer acuerdos y mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con académicos y científicos especializados en la gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategia 4.3 Procurar los recursos financieros que permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos.

Línea de acción:

- Dimensionar, establecer y gestionar los recursos financieros requeridos para la implementación de los mecanismos de gestión integral de riesgos.

Estrategia 4.4 Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.

Línea de acción:

- Implementar en el Centro de Monitoreo y Centros de Comando herramientas tecnológicas innovadoras que permitan recolectar, procesar, evaluar, estandarizar y normar la información disponible.

Eje 3. Economía Sustentable para San Luis

3.1 Desarrollo económico sustentable

Diagnóstico

Crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo y trabajo decente para todos

En los últimos años el crecimiento económico del Estado ha experimentado una desaceleración, una pérdida del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores, y un recrudecimiento de la desigualdad, principalmente entre los grupos sociales que viven dentro de las áreas urbanas y en las comunidades que viven fuera de ellas.



En términos de su PIB real, el crecimiento pasó de 4.3% antes de la pandemia del COVID-19 en 2018, a -0.3% en 2019 y a un -7.6% en 2020. Sin embargo, considerando el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, general y por actividad, se observa una gradual recuperación en la variación porcentual anual acumulada al tercer trimestre de 2021: general 6.7%, primaria 16.7%, secundarias 5.7% y terciarias 6.7%.

Por sectores, su composición real en el año 2020 fue la siguiente: terciario 57.2%, secundario 38.4% y primario 4.5%. Esta composición difiere de la estructura nacional, que es 66.9%, 29.4% y 3.7%, respectivamente.

Es importante destacar que el crecimiento económico se ha concentrado en la región Centro, particularmente en el Área Metropolitana de la Capital. En términos del valor agregado censal bruto, aquí se genera el 85.8% del total en el Estado. Los principales subsectores manufactureros son: equipamiento de producción de energía eléctrica, elaboración de accesorios y dispositivos eléctricos, y producción de equipo de transporte e industrias metálicas básicas.

En la Huasteca se genera el 7% del valor agregado del Estado. Es fundamentalmente agropecuaria y frutícola. Aquí, el principal subsector manufacturero es la industria alimentaria. También son importantes el comercio y turismo.

La región del Altiplano es tradicionalmente minera y comercial. Aquí se genera el 4.2% del valor agregado censal bruto. Sus principales actividades son la minería, el comercio, la agricultura protegida, la industria alimentaria y el turismo.

En la región Media se registra el 3% del valor agregado censal bruto. Región principalmente agrícola y ganadera, su principal subsector manufacturero es la industria alimentaria, aunque también destacan la agricultura la producción de cítricos y las hortalizas en condiciones protegidas y el turismo.

El tejido empresarial se integra por 97 mil 773 unidades económicas, de las cuales el 99.5% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes). Entre sus principales problemáticas se encuentra el de su corta duración en el mercado: en particular, un negocio puede durar 6.9 años de vida, cifra que está por debajo al nacional de 7.8 años. Por municipio se espera que un negocio alcance los 6.8 años en la capital del Estado y 7 años en los demás municipios. Por sector económico, en los servicios la esperanza de vida es de 6.9 años, en el comercio de 6 años y en las manufacturas de 7.9 años. Entre los principales obstáculos que enfrentan están la falta de capacitación, acceso a tecnologías, regulación y, sobre todo, las insuficientes oportunidades de financiamiento, entre otros.

Sin inversión no hay crecimiento económico y empleo. El capital humano es un factor fundamental para el desarrollo económico. La población económicamente activa en el Estado es de 1 millón 315 mil 432 personas (15 años y más), de ellas 1 millón 271 mil 706 tienen una ocupación. De estas últimas, el 59.4% son hombres y el 40.6% mujeres. Por sector, el 29.4% en las industriales, 56.3% en los servicios y el 14.2% en las demás actividades. Por la posición que tienen en el trabajo, el 6% son asalariados.

En este panorama, es de importancia tomar en cuenta las necesidades y deficiencias del Sistema de Impartición de Justicia en el ámbito laboral, y establecer las condiciones de una transformación del régimen sindical, centrados en los derechos de libertad de asociación, transparencia, democracia, negociación colectiva, rendición de cuentas, equidad de género e inclusión.

Además, de acuerdo con la estructura de ingresos de los ocupados, el 60.1% percibe hasta 2 salarios mínimos, el 12.3% de más de 2 hasta 3 salarios mínimos, el 6.8% de más de 3 hasta 5 salarios mínimos, 3.0% más de 5 salarios mínimos, el 7.4% no recibe ingresos, y el 10.4% no especificó ingreso alguno.

Por tamaño de unidad económica, el 59.2% se encuentra trabajando en empresas MiPyMes, 13.7% en el ámbito agropecuario, el 11.2% en los grandes establecimientos y el restante 15.9% en el gobierno, otros y no especificado.

Por su parte, la población desocupada asciende a 43 mil 726 personas, de las cuales el 61.4% son hombres y el 38.6% mujeres. El grupo de edad que concentra el mayor desempleo es el de 25 a 44 años con el 44.5% que, junto con el grupo de 15 a 24 años, concentran el 77.1% del total. En términos porcentuales, la tasa de desocupación es de 3.3%, menor al 3.6% nacional (ENOE, 2021. T. IV).

El reto en los próximos años es alcanzar tasas de crecimiento hasta 5% promedio anual, a fin de beneficiar a los potosinos.

Industria, innovación e infraestructuras

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, son estratégicas en la agenda estatal para la erradicación de la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible.

En ese reto, la industria del Estado constituye un sector clave para la reactivación económica: contribuye con el 38.4% del PIB real en el 2020 y, actualmente, da empleo a 374 mil 389 personas.

En particular, la industria manufacturera se caracteriza por una fuerte presencia en la industria, al participar con el 74.8% del total del PIB secundario, registrando 262 mil 144 fuentes de trabajo (2021, T.IV) seguido por el de la construcción, generación de energía eléctrica y minería. En este sector destacan las participaciones de las actividades relacionadas con la fabricación de maquinaria y equipo (principalmente los de fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; y el de equipo de transporte) con el 50.8% de dicho sector; industria alimentaria con el 17.2%; industrias metálicas básicas con el 12.2%, e industria química, industria del plástico y del hule con el 7.3%.

Aunque las contribuciones y efecto en el empleo alcanzados han sido importantes en la industria, es necesario fortalecer e impulsar la infraestructura relacionada con la misma, así como sus cadenas productivas y de suministro, para aumentar y multiplicar la derrama económica de grandes compañías (ancla), ya que representan una oportunidad de desarrollo para las empresas locales mediante su inserción a las cadenas de proveeduría y el aprovechamiento de insumos locales.

Hoy resulta prioritario resolver las problemáticas relacionadas con las 18 zonas industriales y parques privados: seis públicos y 12 privados. Particularmente, se tiene que incidir en ampliar la disponibilidad de superficies de terreno públicas para la ampliación y operación de nuevas empresas, así como la rehabilitación y mantenimiento de las zonas existentes. En el caso de la infraestructura logística, se requieren facilitar las condiciones que permitan potenciar sus activos: dos terminales intermodales de contenedores FFCC – Autotransporte: (Kansas City Southern México y Parque Logistik), tres terminales de trasvase FFCC – Autotransporte: (Logística integral en transportación, suministros industriales potosinos y tubesa), una terminal de carga aérea, un recinto fiscalizado (Estafeta), un recinto fiscalizado estratégico colindante (World Trade Center San Luis Potosí), cuatro recintos fiscalizados estratégicos no colindantes, todos con infraestructura altamente competitiva en el País, y una terminal de combustibles. Ello ayudará a resolver problemáticas dentro de los procesos de producción, distribución y consumo.

Para esto es indispensable ver opciones de centros de investigación y la vinculación de empresas; promover estímulos en aquellas unidades productivas que innoven y promuevan la transferencia de tecnología, para un incremento en la competitividad y desarrollo local y regional que tenga sus bases en la tecnología y la innovación.

En estos momentos, el desarrollo industrial y logístico exigen una mayor vinculación con la infraestructura del sector científica y desarrollo tecnológico conformado por los 16 centros de investigación y desarrollo, cinco centros públicos de investigación, seis laboratorios nacionales, dos consorcios CONACyT, 87 instituciones de Educación Superior, 1 mil 200 investigadores y 92 programas posgrado dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros.

Ello exige mejorar las capacidades científicas y tecnológicas aumentando el número de investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente, nuestro Estado cuenta solamente con 1.1 investigadores por cada mil habitantes de la PEA, que realizan alguna actividad económica, lo cual es similar a la media nacional; pero si se calcula dicho indicador con relación a los 814 investigadores que son parte del Sistema Nacional de Investigadores la relación es de 0.6 investigadores por cada mil de la PEA.

Además, hay que fomentar que el sector empresarial financie montos mayores para la Investigación y Desarrollo Experimental (IDE), para potencializar las aportaciones del sector público entre otros, como se lleva a cabo en las economías avanzadas en donde en promedio, la iniciativa privada es el principal aportador las actividades del IDE (60%) y en menor proporción el sector público y otros sectores con el (40%).

De no resolverse estos escenarios, la Ciencia, Tecnología e Innovación seguirán con recursos limitados, con poca competitividad y dificultades para desarrollar sus capacidades científicas y tecnológicas para innovar, y seguirá teniendo dificultades para proporcionar las soluciones a los problemas prioritarios del Estado y sus regiones.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Estrategia 1.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.

Líneas de acción:

- Dar cumplimiento a lo que establece la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí y relacionadas en materia de industria y desarrollo de empresas.
- Atraer mayores montos de inversión nacional y extranjera de empresas que generen empleo, desarrollen proveedores e impulsen la transferencia de tecnología, para acceder a nuevos mercados.



- Impulsar instrumentos de inversión y coinversión público y privada que permitan fortalecer los programas y proyectos en las regiones del Estado de acuerdo con sus ventajas comparativas y competitivas.
- Complementar y articular las ventajas y economías de escala (inversiones, servicios, movilidad, empleo, educación y competitividad, entre otros) de los municipios del área metropolitana de San Luis Potosí, para consolidarla como una de las de mayor competitividad del País.
- Elaborar y ejecutar programas y proyectos que fortalezcan a sectores estratégicos como el metalmecánico, electrónico, biotecnología, semiconductores, aeroespacial y automotriz, entre otros.
- Atender los acuerdos que en materia energética se establezcan en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Planear y coordinar las acciones para la creación y desarrollo de infraestructura, así como de mantenimiento de parques, zonas y áreas industriales con la participación del sector público y empresarial.
- Fomentar el desarrollo económico que impulse el crecimiento equilibrado de las regiones, con el apoyo y coordinación de los diferentes órdenes de gobierno y sector privado.
- Impulsar proyectos estratégicos que potencien la competitividad de las regiones, de acuerdo con sus características productivas.
- Fomentar la inversión en el sector industrial con base en incentivos claros y transparentes que den seguridad y confianza institucional a los inversionistas.
- Promover la generación de valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios, a través de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico relacionados con los sectores del desarrollo económico.
- Elaborar el Programa Integral de Exportaciones, en el que se defina la política de comercio exterior del Estado.
- Promover el comercio exterior identificando las oportunidades comerciales y mercados, para incrementar y diversificar las exportaciones del Estado.
- Impulsar las cadenas productivas de alcance regional, nacional e internacional mediante programas de desarrollo de proveedores y la vinculación productiva entre las MiPyMes y grandes empresas.
- Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.
- Actualizar y apoyar los objetivos, estrategias y proyectos que sean definidos por las Entidades Federativas que integran la Alianza Centro Bajío Occidente.

Estrategia 1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- Promover inversiones crecientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad logística del Estado.
- Facilitar la consolidación de la plataforma logística de distribución del área metropolitana de San Luis Potosí en el contexto nacional, y de las cadenas de valor logístico de los ejes articuladores de Matehuala, Ciudad Valles y Rioverde.
- Impulsar la oferta de servicios logísticos especializados, a través del desarrollo de infraestructuras de soporte, para satisfacer principalmente la demanda de los sectores industriales estratégicos del Estado.
- Apoyar los servicios logísticos, aduanales y de transporte a mercancías en contenedores en sectores productivos con potencial de atención relacionados con el material de ensamble para vehículos, productos de plástico para vehículos y aparatos domésticos o aparatos domésticos de línea blanca, entre otros.
- Apoyar la formación y certificación de las empresas y personas relacionadas con los servicios de logística.

- Promover la institucionalización de estímulos, incentivos y apoyos en la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí, para fortalecer la competitividad del clúster logístico en el Estado.

Estrategia 1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Llevar a la práctica lo establecido por la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y las relacionadas en materia de comercio, de servicios y abasto, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover inversiones que impulsen la infraestructura comercial, de abasto y de servicios que mejore la posición competitiva de las regiones del Estado.
- Solicitar la información y documentación necesaria a empresas, organismos, dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipios, a fin de facilitar el desarrollo del sector comercio.
- Asesorar a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus actividades comerciales y de servicios.
- Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales competentes los programas y apoyos relacionados con el fomento a las MiPyMes y emprendedores, así como coordinarse con las mismas en su implementación.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de los apoyos federales, estatales y municipales para que las MiPyMes aprovechen oportunamente los beneficios que ofrecen.
- Facilitar a las MiPyMes los apoyos relacionados con la organización de foros y ferias, gestión de fondos, información estratégica, vinculación con instituciones de educación superior, centros especializados o asociaciones civiles, y desarrollo de innovación en sus procesos y servicios.
- Promover programas que incentiven el desarrollo de tecnología (e-commerce), uso de inteligencia artificial e innovación en las MiPyMes comerciales y de servicios, a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.
- Apoyar la actividad emprendedora con base en la difusión de las convocatorias, implementación de proyectos productivos, mejores prácticas de operación, apoyos crediticios y no crediticios, así como en la realización y/o participación en eventos.
- Impulsar, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, estímulos e incentivos para la formación de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores que beneficien las cadenas de distribución del sector comercio.
- Impulsar con los organismos intermedios empresariales e instituciones educativas, la formación especializada para la certificación de procesos y sistemas de gestión de la calidad, que fortalezcan la cultura empresarial y de negocios en el sector.
- Promover encuentros entre emprendedores y empleadores para facilitar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad productiva.

Estrategia 1.4 Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable.

Líneas de acción:

- Fomentar la inversión desde la etapa de exploración hasta la industrialización para hacer más competitivo el sector.
- Promover la atracción de empresas pertenecientes a la cadena de valor minera, tales como proveedores, socios comerciales, corporativos, entre otros, para favorecer la logística y comercialización del sector minero, así como la generación de empleos en el Estado.
- Asesorar a la pequeña minería y minería social en proyectos conjuntos o complementarios con instituciones que apoyen el uso de equipamiento y de tecnologías, con especial atención en zonas marginadas.



- Fortalecer a la actividad minera mediante la capacitación, financiamiento, asesorías técnicas, legales y de campo especializados.
- Mantener actualizada la información sobre la minería y cartografía que sirvan de base para apoyar la exploración y aprovechar el potencial geológico minero del Estado.
- Promover la actividad minera de las regiones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sus confederaciones y asociaciones, y sector social, así como con los organismos nacionales e internacionales.
- Promover y participar en la elaboración de normas técnicas en materia de seguridad, de equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente que fortalezcan la operación y desarrollo de la industria minero-metalúrgica.

Estrategia 1.5 Garantizar una Mejora Regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.

Líneas de acción:

- Atender la normatividad señalada en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y leyes relacionadas.
- Incluir la política pública de mejora regulatoria en la Constitución Política del estado de San Luis Potosí.
- Propiciar el desarrollo e implementación gradual de las herramientas tecnológicas de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normativa estatal y nacional de la materia.
- Integrar propuestas de simplificación de trámites y servicios de manera conjunta con las Dependencias y Entidades, en el marco de Mejora Regulatoria.
- Impulsar la participación del Estado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en los programas específicos en la materia.
- Fomentar la certificación de trámites y regulaciones en materia de Mejora Regulatoria que permita el buen uso y práctica a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la capacitación de servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria para fortalecer el servicio de la misma.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño que verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y de los municipios con los que se haya firmado el convenio correspondiente.
- Establecer mecanismos de difusión de la política de Mejora Regulatoria, para promover el uso de sus herramientas tecnológicas y facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad.

Estrategia 1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento Artesanal del estado de San Luis Potosí y normatividad relacionada con el sector.
- Gestionar inversión, certificaciones y equipamiento para las y los artesanos, para posicionarlos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos económicos que benefician a las y los artesanos, así como promover convenios que fortalezcan la actividad desde la etapa de producción hasta la de ventas.
- Vincular a la actividad artesanal con instituciones relacionadas para potenciar su difusión y valoración del trabajo.
- Promover el establecimiento de Consejos o Comités de Artesanos para fortalecer el vínculo del sector.

- Actualizar y dar seguimiento al Registro de Artesanos del estado de San Luis Potosí.
- Participar en las diferentes etapas de la actividad artesanal, desde la producción hasta la venta final, cuando las comunidades y municipios lo soliciten.
- Capacitar a las y los artesanos en la elaboración de sus productos a partir del mejoramiento de la calidad.
- Consolidar los diferentes canales de comercialización mediante la mejora de la infraestructura, apoyo y participación en eventos de carácter local, regional, estatal, nacional o internacional que promuevan la artesanía.
- Promover estímulos y reconocimientos a los artesanos que participen en concursos y/o exposiciones y ferias sobre productos artesanales.
- Gestionar que en los programas educativos de la Secretaría de Educación se considere la conservación de las tradiciones artesanales, con la finalidad de preservarlas social y culturalmente.

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Estrategia 2.1 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.

Líneas de acción:

- Promover el uso de herramientas y tecnologías que mejoren las competencias del recurso humano orientadas al desarrollo de procesos de manufactura e innovación industrial.
- Conformer y atender lo relacionado con el Consejo Estatal para la Capacitación y Formación en el Trabajo (sistema dual).
- Facilitar la formación de una cultura de valores y actitudes que permita avanzar hacia una economía de competencia global.
- Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de Educación Media y Superior y la industria.
- Promover el respeto y cumplimiento de las leyes, regulaciones y prácticas consideradas en el capítulo de derechos laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), conjuntamente con las instancias correspondientes.
- Impulsar la mano de obra especializada en manufactura de tecnología avanzada, a través de programas de certificaciones de estándares internacionales.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador.
- Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, menores e indígenas.
- Diseñar mecanismos de capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales.

Estrategia 2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.

Líneas de acción:

- Facilitar una conciliación laboral incluyente a la clase trabajadora y patronal.
- Brindar asesorías laborales incluyentes con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.
- Satisfacer las expectativas en la atención a la clase trabajadora y patronal que acude a los Centros de Conciliación Laboral en la Entidad.



Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Estrategia 3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para incrementar la competitividad del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la atracción a empresas de alta especialización en tecnología de vanguardia.
- Fomentar la modernización e innovación tecnológica en las empresas de los sectores emergentes de alto valor añadido.
- Impulsar el establecimiento de empresas de servicios especializados de alto valor y procesos de conocimiento, como KPO'S desarrolladoras de software que permitan fomentar el talento profesional de las personas.

Estrategia 3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.

Líneas de acción:

- Acelerar la implementación de nuevas tecnologías relacionadas con la industria 4.0 y tecnología 5G.
- Fomentar el desarrollo de la economía digital.

Estrategia 3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.

Líneas de acción:

- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del Estado.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento para la Investigación y Desarrollo (I+D).
- Impulsar instituciones que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico para la solución de problemas en los procesos relacionados con la actividad productiva.
- Promover convenios de colaboración entre el sector académico, empresarial, gubernamental y social para el impulso de la investigación científica orientada al desarrollo económico del Estado.
- Fomentar la cultura de la investigación e innovación desde la Educación elemental hasta la Superior.
- Promover la incorporación de recursos humanos especializados en áreas estratégicas para el Estado.

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Estrategia 4.1 Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Líneas de acción:

- Evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos productivos aprobados propuestos por las micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyos.
- Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.

Estrategia 4.2 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y emprendedoras de los 58 municipios del Estado.

Línea de acción:

- Fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, atendiendo a Pueblos Originarios y grupos sujetos de asistencia social de los municipios del Estado.

3.2 Turismo sostenible

Diagnóstico

El turismo es una de las actividades económicas con más impacto positivo en la economía mundial, nacional y regional. También representa una de la mayor fuente de ingresos de las naciones que va en conjunto con el crecimiento constante de la diversificación de servicios en cada destino.

El turismo es una herramienta para el combate a la pobreza por su vinculación con otras actividades, capacidad de brindar trabajo a una gran proporción de mujeres, fomentar el desarrollo de regiones, utilizar activos tangibles e intangibles como la naturaleza y la cultura.

El empleo en el Sector Turismo es importante por su volumen y porque es incluyente, incorpora personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Trabajan proporcionalmente más mujeres que la media nacional, de cada 100 empleados 36.2% son mujeres, en el caso del turismo el porcentaje de participación es de 58.4%.

El empleo turístico es 30% mejor pagado que la media nacional, asimismo, en un país de jóvenes es de resaltar que el 57.2% de los empleados en el sector tiene menos de 35 años, 29% es menor de 25 años.

Las principales ventajas del turismo se traducen en la generación de empleo, tanto directo al sector como indirectos, es parte importante de la economía en municipios con vocación turística lo que conlleva un constante mejoramiento de la infraestructura y equipamiento turístico para la conservación del patrimonio, tanto natural como cultural, que a su vez permite una mejor calidad de vida a los residentes; sin olvidar que los prestadores de servicios turísticos están en constante capacitación.

Es una actividad fundamental en el desarrollo socioeconómico de todas las naciones que después de los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 pasó de aportar el 10.4% al PIB mundial a registrar en el cierre del 2020 el 5.5% con 399 millones de llegadas de turistas internacionales alrededor del mundo (-72.9% con respecto al año anterior), según mediciones realizadas por el WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo).

En México en tanto, el escenario no es tan diferente, la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) reportó que poco más de 51 millones de turistas visitaron los destinos turísticos del País (-46% menos que el año anterior), las divisas que ingresaron al País por concepto de visitantes internacionales fueron de 11 mil 24 millones de dólares, lo que representó una caída anual de 55.1%.

Mientras tanto, el reinicio de esta actividad muestra ligeras señales de recuperación, cuando algunos destinos suavizaron sus restricciones de viaje y el avance que muestran las jornadas de vacunación en el mundo logra que se registre un repunte moderado de las llegadas internacionales en comparación con 2020. Sin embargo, 2021 continúa marcando la tendencia de ser un año aún muy complicado para el turismo.

La importancia del Sector Turismo a nivel nacional: Valorar su aporte al PIB (8.6% en 2019) - Capacidad de generación de empleo: 2.3 millones de posiciones de trabajo (5.8% en 2019) - Flujo de divisas que provoca (más de 22 mil 354 millones de dólares en el año 2019).

Respecto a San Luis Potosí, actualmente la Entidad tiene registrados 12 mil 526 cuartos de categoría turística, durante el año 2021 se recibieron poco más de 1 millón 284 mil turistas con una variación del 29.5% con respecto al 2020. Lo anterior, representó un -1.0% en la tasa media anual de crecimiento de los turistas que se hospedan en hoteles en el periodo 2015 – 2021.

En el periodo del mes de enero a diciembre del 2021, el porcentaje de ocupación estatal es del 32.8% por regiones, la región Centro tiene un promedio de 33.8%, Huasteca 31.3%, Altiplano 37.7% y Media 23.2%.

Los recientes acontecimientos derivados de la pandemia al sector, registros realizados por la dependencia resalta las afectaciones por los hoteles, mismo que en la Entidad en un momento cerraron el 52.4% de los hoteles y el 43% de habitaciones en el año 2020.

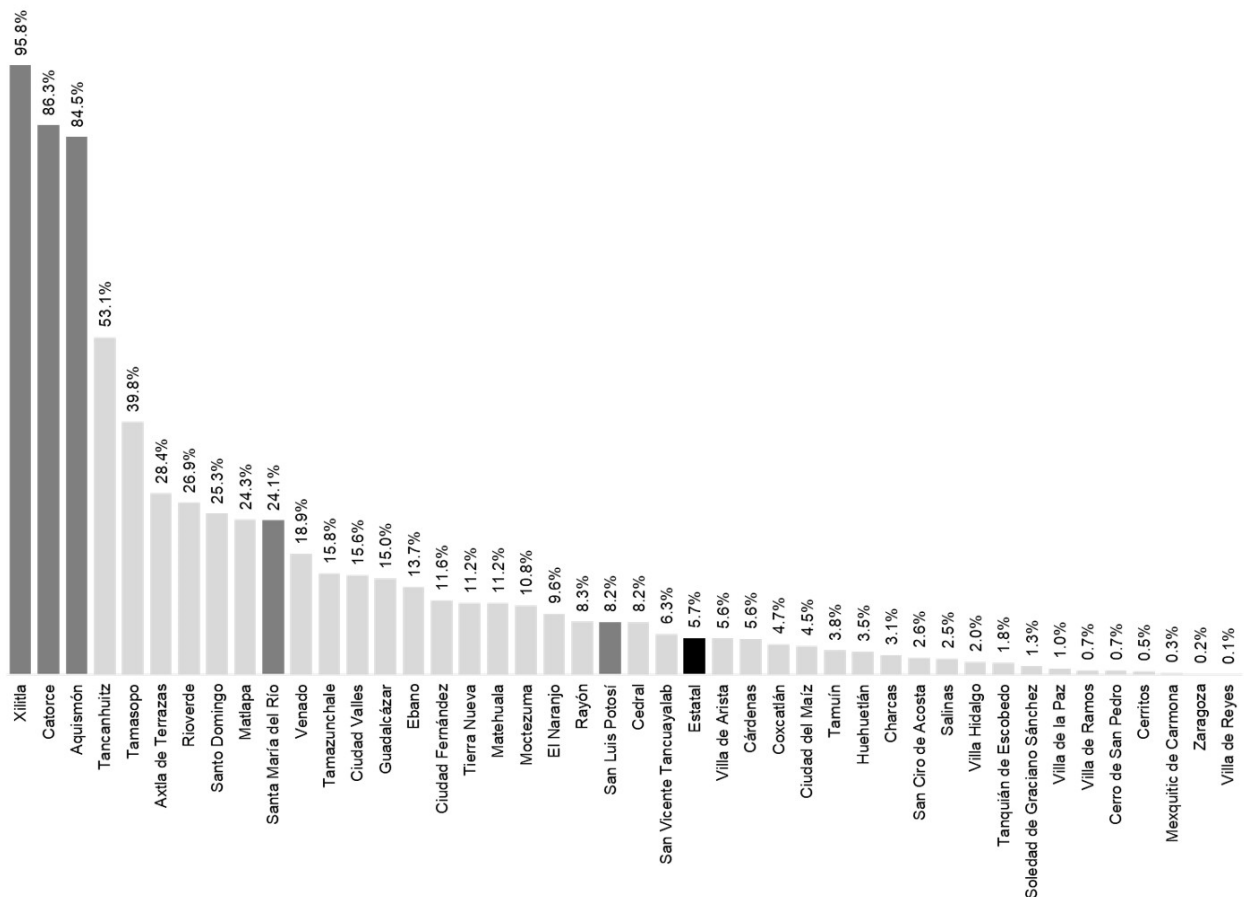
En los últimos cinco años, la Entidad registró la instalación o ampliación de 98 hoteles, un incremento de 2 mil 942 cuartos adicionales con una inversión estimada de 3 mil 600 millones de pesos. El mayor crecimiento se observó en la capital del Estado con 1 mil 972 cuartos nuevos, es decir, un incremento del 43.4% en el número de habitaciones, con una inversión de 3 mil 056 millones de pesos.

En el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, se observa que la Rama 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, la Entidad participa con el 1.7% del PIB total estatal y genera 96 mil 515 empleos (INEGI. ENOE, T. II, 2021). Adicionalmente, la Secretaría de Turismo Federal realizó estimaciones para obtener una aproximación inicial del PIB



Turístico por Estados y Municipios, observándose que en la Entidad en 2018 el PIB turístico registró una participación del 6.1% y en el 2019 del 5.7% del total de la economía, además de la importante contribución en los Pueblos Mágicos de la Entidad como son Xilitla (95.8%), Real de Catorce (86.3%), Aquismón (84.5%) y Santa María del Río (24.1%).

Gráfica 14. Participación en porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del turismo en los municipios de San Luis Potosí, 2019.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí con información de la Secretaría de Turismo Federal.
<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatlMunicipal.aspx> consultado el 25 de febrero 2022.

Es prioritario retomar el rumbo en la Entidad como generadora de empleo, ingreso y consumo en las regiones y municipios recuperando su nivel de visitantes en el 2019 (2.1 millones de turistas). Igualmente, es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aprovechar la capacidad aérea con la reciente ampliación del aeropuerto internacional de la capital del Estado, incrementando el número de vuelos, destinos y frecuencias que permita una mejor conectividad aérea con los mercados nacionales e internacionales.

Dado lo anterior, es primordial retomar los esfuerzos para la atención, creación y promoción de programas con la intención de satisfacer las crecientes demandas de los turistas e impactar de forma positiva en el desarrollo económico y en la calidad de vida de las personas con la finalidad de recuperar las grandes pérdidas económicas ocasionadas por la pandemia mundial y que afectan la actividad por las medidas aplicadas para la restricción de viajes como medida de contención del contagio sin dejar de lado que es vital que esta actividad se ajuste a las nuevas formas de viajar.

El reto es grande: impulsar los índices de ocupación hotelera de los 12 mil 526 cuartos; generar una mayor derrama económica con los visitantes a la Entidad, impulsar una mayor cantidad de vuelos al aeropuerto. Lo anterior aprovechando las fortalezas turísticas de la Entidad.

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas dio a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan las esferas económica, social y ambiental a través de 17 objetivos y 169 metas. La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de la vertiente Turismo Sostenible, integrada en el Eje rector 3 denominado Economía Sustentable para San Luis se apega a los ODS a través de siete objetivos.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.

Estrategia 1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa.

Líneas de acción:

- Identificar el perfil del turista en las principales temporadas turísticas.
- Consolidar el potencial turístico diversificando circuitos y rutas.
- Desarrollar líneas de acción para los Pueblos Mágicos.
- Gestión para rehabilitar caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.
- Impulsar la promoción turística de los sitios arqueológicos e impulsar la gestión para la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.

Estrategia 1.2 Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social y medioambiental.

Línea de acción:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.

Estrategia 1.3 Impulsar un mayor flujo de inversión y financiamiento en el Sector Turismo para incrementar las fuentes de empleo y el bienestar de la población.

Líneas de acción:

- Promover las inversiones privadas e inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.
- Identificar alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.

Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.

Estrategia 2.1 Fortalecer el ordenamiento jurídico del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Impulsar la Ley Estatal de Turismo y su Reglamento en coordinación con actores del sector.
- Apoyar a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.

Estrategia 2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras.

Línea de acción:

- Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico – señalética, senderos, sanitarios – con características incluyentes.

Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local.

Estrategia 3.1 Impulsar el Turismo Sostenible con énfasis en lo económico y social.

**Línea de acción:**

- Programa de Desarrollo del Producto Turístico incluyendo proyectos comunitarios indígenas sostenibles, incorporando nuevos segmentos e integrando a las PyMEs Estrategia.

Estrategia 3.2 Promover la interacción turística con otras Entidades de la región afines al Estado, que generen rutas y circuitos para una mayor estadía y derrama económica.

Líneas de acción:

- Generar esquemas de asociación con otros Estados para concertar ofertas integrales.
- Fortalecer la investigación y generación de indicadores regionales que permita identificar el comportamiento del turista para generar alternativas turísticas.

Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.

Estrategia 4.1 Elevar la competitividad del Sector Turístico.

Líneas de acción:

- Contribuir con un Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística con empresas locales, abordando temas de sostenibilidad, integrando a prestadores de servicios de primer contacto.
- Promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar la modernización de las empresas y parajes turísticos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.
- Certificar a Prestadores de Servicios Turísticos que contribuyan a elevar los niveles de calidad en su rubro.

Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción.

Estrategia 5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de concientización en sostenibilidad para los actores del Sector Turismo, prestadores de servicios turísticos y turistas.
- Promover las identidades turísticas de las distintas regiones del Estado.
- Gestionar la atracción de congresos de aventura para potenciar el turismo en las cuatro regiones del Estado.
- Fortalecimiento de los guías locales, promocionando a los formalmente acreditados.

Estrategia 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones naturaleza y cultural.

Líneas de acción:

- Impulsar la captación de eventos de turismo de reuniones, deportivos y culturales para diversificar la oferta de la Entidad.
- Posicionar la marca San Luis Potosí como un destino turístico de naturaleza, cultural, placer y negocios que incorpore los valores y la cultura de los potosinos.

3.3 Infraestructura y agenda urbana

Diagnóstico

Desarrollo Urbano.

El estado de San Luis Potosí, con una población total de 2 millones 822 mil 255 habitantes, tiene una concentración del 67.2% de población urbana en 64 localidades, y el 32.8% restante de población rural se distribuye en 6 mil 490 localidades⁴⁵. Destacándose la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZM-SLP-SDGS-VZ-VR), con una población urbana equivalente al 41.8% del total de la población estatal⁴⁶.

El ritmo y extensión del proceso de crecimiento económico estatal de los últimos años, ha traído consigo una serie de tendencias y retos en materia de desarrollo urbano, entre las que sobresalen:

La consolidación de las principales ciudades, en especial de la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes; motivado principalmente con la instalación de las dos plantas armadoras de vehículos, que en sus procesos de fabricación generaron el asentamiento de fábricas de proveeduría de partes y que han detonado el crecimiento de desarrollos habitacionales y de servicios, así como el incremento de movilidad urbana, principalmente motorizada.

Aparejado al crecimiento de desarrollos habitacionales regulares, se encuentra la situación de los asentamientos irregulares, sobre todo en las zonas metropolitanas que albergan a la población urbana en el Estado, siendo no sólo un proceso anárquico de ocupación del suelo, sino además un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales⁴⁷.

Problemática

La infraestructura urbana existente en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, presenta un rezago en su desarrollo, manifiesto en vialidades insuficientes para la movilidad motorizada, así como una incipiente y deficiente infraestructura de movilidad urbana no motorizada, que afecta directamente en el incremento de tiempos de traslado a los centros de trabajo, principalmente a los ubicados en la zona industrial.

Las vialidades que requieren de atención particular en cuanto a su rehabilitación son: el Anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, derivado de que ambas vialidades presentan serias deficiencias en su infraestructura básica de rodamiento, señalización, iluminación, accesos, salidas y drenes; toda vez que se han convertido en vialidades primarias de desplazamiento de vehículos.

Cabe señalar que derivado de la gran movilidad de personal que labora en la zona industrial de San Luis Potosí, es que se generan importantes congestionamientos en las horas pico, provocados principalmente por la circulación de gran cantidad de camiones de transporte de personal y vehículos particulares, saturando principalmente el Boulevard San Luis tanto en el sentido glorieta Juárez-Villa de Pozos como en el sentido inverso, derivado de la falta de vías alternas en condiciones de absorber cargas vehiculares significativas.

Al ser un polo de atracción de oferta de trabajo, es que la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, ha generado una demanda de mayores y mejores espacios recreativos, culturales y de deporte, por lo que los parques Tangamanga I y II resultan insuficientes para cubrir dicha demanda, requiriéndose su mejoramiento y creación de más espacios similares, sobre todo hacia las zonas de mayores asentamientos habitacionales aledaños a la zona industrial, carente de este tipo de centros culturales, recreativos y de deporte.

En cuanto a las zonas urbanas de la zona metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala y Ciudad Valles, tienen un rezago en cuanto a la modernización de la infraestructura urbana vial motorizada y no motorizada, así como de los espacios públicos de esparcimiento existente; sin dejar de considerar los rezagos en infraestructura urbana y deterioro de la existente, del resto de localidades que abrigan a la población urbana del estado de San Luis Potosí.

Otro aspecto para considerar es la proliferación de asentamientos humanos irregulares en las ciudades del estado de San Luis Potosí, derivado del proceso de metropolización, junto con el rápido crecimiento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano, el de la especulación inmobiliaria y el de la consecuente división social del espacio. Es en este contexto que dichos asentamientos irregulares aparecen la problemática caracterizada por:

⁴⁵ Consejo Estatal de Población: "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

⁴⁶ INEGI: "Panorama Sociodemográfico de México 2020"; localidades con mayor población

⁴⁷ Promotora del Estado. – Asentamientos Irregulares.



la irregularidad inicial en la ocupación del suelo sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o la existencia de vicios legales en la realización de la misma. La mayor problemática ante la demanda social de estos grupos de habitantes urbanos en los asentamientos irregulares, de introducción de servicios, suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas⁴⁸.

Perspectiva de solución

La planeación del desarrollo urbano sostenible requiere considerar la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.

Por ello, la perspectiva de solución en cuanto al deterioro de las vialidades existentes en las zonas urbanas, en particular a la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, consiste en la rehabilitación de estas mismas, en particular el anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, que incluirá el mejoramiento de la superficie de rodamiento, iluminación suficiente, mejoramiento de la señalética, optimización de accesos, salidas y drenes. Ello permitirá la conformación de un sistema de enlace interurbano, acorde a la estructura prevista de las ciudades conurbadas, que logre la integración territorial de los centros de población en el Estado. Así mismo se requiere atacar la problemática de la saturación vehicular del Boulevard San Luis, desarrollando en forma integral vialidades alternas hasta la zona industrial de San Luis Potosí, incorporando infraestructura vial motorizada y no motorizada.

Con motivo de la insuficiente cobertura de espacios recreativos, culturales y de deporte, es que se hace necesario el mejoramiento de los parques Tangamanga I y II, consistente en el mejoramiento de las vialidades interiores, de acceso al parque, de creación de infraestructura recreativa que genere un detonante turístico adicional; con la propuesta de creación de más espacios similares, sobre todo hacia la zona de Villa de Pozos, para cubrir la demanda de dichos espacios por la población que está asentada en los desarrollos habitacionales aledaños a la zona industrial.

Asimismo, el Estado fortalecerá las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, actualizando el inventario y el diagnóstico de dichos asentamientos irregulares, para la toma de decisiones en los procesos de desregulación, consolidación, atención a conflictos agrarios y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en los asentamientos irregulares, a través de análisis de aptitud territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Comunicaciones y Transportes

A la fecha los temas que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo del estado de San Luis Potosí se encuadran en dos vertientes, la telecomunicación para toda la población y la prestación de los servicios de transporte en las diversas modalidades que abarca la Ley del Transporte Público para el Estado de San Luis Potosí.

En cuanto a la primer vertiente de telecomunicaciones, es menester señalar que la infraestructura existente constante de una red troncal que integran 36 antenas y la red secundaria que se compone de 14 antenas afectas a la señalada troncal, y por medio de las cuales se generan las ondas de servicio en el tema que nos ocupa, a la fecha toda la red de comunicaciones fue concesionada de forma gratuita a un particular en el año 2018 y hasta por el término de 15 años, contrato de comodato que fue otorgado sin las formalidades de Ley y sin autorización del Congreso del Estado.

En cuanto a la vertiente de Transporte, debe decirse que el servicio se encuentra normado y regulado por las Leyes Estatales y Federales, encontrándose la obligación del Estado de prestarlo. A la fecha la Ley del Transporte señalada reconoce 17 modalidades de transporte, lo que se engloba en un número de 8 mil 907 concesionarios y permisionarios del transporte público, entre personas físicas y morales, que aglutinan 14 mil 500 unidades de transporte y con un padrón de operadores registrados de 23 mil en todo el Estado. Entre las modalidades que aglutinan el mayor número de concesiones y permisos se encuentra el transporte urbano colectivo y el vehículo de ruleteo de alquiler; siendo un reclamo generalizado de la sociedad potosina que la prestación del servicio público de transporte cumpla con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia que determina la Ley, máxime que se trata de un servicio de orden público y de evidente interés social.

En ese tenor, los estándares de calidad referidos deberán cumplir con los principios rectores de Movilidad Sustentable, Eficiencia de Gestión, Calidad del Servicio.

⁴⁸ Tesis "La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contexto de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí". 2016 - Eva María Martínez Rodríguez.

Problemática del sector

En la primera vertiente de comunicaciones, la imposibilidad del Estado de prestar el servicio ante la concesión gratuita a particular que ha quedado de manifiesto, así mismo en la actualidad el particular solo tiene en funcionamiento un 20% de la red de antenas estatal.

En cuanto al transporte, ha sido una práctica reiterada que el procedimiento que la Ley denomina “Revista” a las unidades en las que se presta el servicio público de transporte, la Secretaría se limitaba a hacer una revisión superficial en las unidades, con lo que se cumplía en la norma, pero se desobedecía en la práctica, siendo en realidad una actividad con fines meramente recaudatorios, más que normativa y de verificación real, siéndole al viejo régimen más relevante el pago, que el buen estado físico que deviniera en la prestación digna y eficiente del servicio.

Durante décadas se instituyó la práctica de soslayar el estado físico de los vehículos afectos al servicio público, pasando a segundo término la seguridad y comodidad de los usuarios, así como de terceros, aunado a la nula supervisión de los sistemas que generan el cobro de las tarifas autorizadas para cada una de las modalidades. Todo esto normado por los preceptos legales obligatorios de la Ley de Transporte Público vigente en el Estado.

De la citada normativa, el Artículo 48 de la Ley del Transporte, impone la obligación a los que detentan las concesiones y permisos en las diversas modalidades que contemplan los Artículos 21 y 22 de la Ley, así como las unidades en las que este servicio se presta, deben ser sometidas a Revistas y Refrendos Anuales, obligación establecida en los Artículos 48 y 81 fracción XVII de la Ley en comento.

Así mismo se encuentra con un nulo archivo que permita la correcta identificación de los titulares de las concesiones y permisos expedidos por el Gobierno del Estado.

Junta Estatal de Caminos

Situación de la red carretera.

La amplitud de la red de vías terrestres⁴⁹ en el Estado a diciembre de 2020, es de 14 mil 727 km⁵⁰, de los cuales:

- 8 mil 294 km integran la red carretera en el Estado, dividida en 1 mil 601 km de la red federal libre, 6 mil 222 km corresponden a las carreteras estatales y 471 km de autopistas de cuota.
- y 6 mil 433 km de red de caminos rurales.

En un contexto nacional, los 14 mil 727 km de la red de vías terrestres del estado de San Luis Potosí, representan el 2.5% de los 582 mil 174 km⁵¹.

En el estado de San Luis Potosí la infraestructura de la red de vías terrestres presenta serios problemas en su conectividad, principalmente por el mal estado físico de la superficie de rodamiento y laterales, con solo el dieciséis por ciento de la red carretera en buenas condiciones de circulación⁵², considerando que el 54% de la red estatal de carreteras pavimentadas registra una antigüedad de construcción que va de 15 a 50 años (Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, 2020).

De la red carretera estatal pavimentada, 2 mil 111 km equivalente al 34% se localizan en la región Huasteca presentando condiciones climáticas y geográficas extremas.

La prevalencia de las condiciones físicas en mal estado de la red, la falta de conclusión de circuitos carreteros y de modernización de caminos, así como la falta de asignación de recursos para construcción, conservación y modernización, reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

Adicionalmente, la falta de actualización y aplicación del marco normativo que regula el tránsito en la red de vías terrestres de comunicación, así como el uso y aprovechamiento del derecho de vía y laterales, se traduce en mayores costos operativos, así como una disminución en la seguridad y confort de los usuarios, al provocar un mayor desgaste de los vehículos automotores que circulan por la red carretera en el Estado.

⁴⁹ Fuente: Artículo 2 de la Ley que establece el derecho de vía y su aprovechamiento en las vías terrestres de comunicación, San Luis Potosí, 11 de julio de 2018.

⁵⁰ Fuente: Junta Estatal de Caminos. - Situación de la Red Carretera 2020.

⁵¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (14 de diciembre de 2018) comunicado de prensa Núm. 656/18, se actualizó este año la Red Nacional de Caminos (RNC). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/GrfiaMdoAmte/rnc2018.pdf>

⁵² Fuente: Junta Estatal de Caminos. - Situación de la Red Carretera 2020.



Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.

Estrategia 1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible.
- Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.

Estrategia 1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.

Líneas de acción:

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros.
- Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.

Estrategia 1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.

Líneas de acción:

- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente.
- Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.
- Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.

Estrategia 1.4 Promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda, y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado.

Líneas de acción:

- Contribuir a abatir la desigualdad social, promoviendo acciones de vivienda que garanticen su derecho social a una vivienda digna y adecuada.
- Regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en las zonas urbanas.
- Reubicar los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo y alto riesgo urbanas.
- Ampliar las reservas territoriales urbanas existentes.

Estrategia 1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.

Líneas de acción:

- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas.
- Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.

Estrategia 1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

- Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados.
- Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes.
- Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.

Estrategia 1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.

Líneas de acción:

- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado.
- Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.8 Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, que servirán para la reforestación de todos los municipios del Estado.

Línea de acción:

- Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, incorporando el desarrollo de flora acorde a la región a reforestar.

Estrategia 1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.

Línea de acción:

- Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.

Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.

Estrategia 2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.

Líneas de acción:

- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas.
- Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.

Estrategia 2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.

Líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado.
- Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado.
- Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.
- Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.



Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.

Estrategia 3.1 Impulsar una nueva legislación que regule no solo el transporte público, sino todas las modalidades de transporte.

Línea de acción:

- Mediante la presentación de una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que norme la totalidad del transporte público y privado.

Estrategia 3.2 Diseñar las normas generales de movilidad estratégica.

Líneas de acción:

- Establecer las plataformas digitales que permitan al usuario optar por la modalidad de transporte que más les satisfaga, de acuerdo con las necesidades de traslado.
- Determinar las rutas especiales de transporte para brindar el servicio a personas de grupos sujetos de asistencia social.
- Generar estudios interinstitucionales con dependencias para efectos de establecer los nuevos centros de población que requieren servicio.
- Impulsar espacios adecuados de vialidad y movilidad urbana en áreas de uso común como parques, plazas y otros espacios públicos.
- Desarrollar un plan de movilidad no motorizada, consolidando redes y rutas ciclistas en las cuatro zonas del Estado, que estén conectadas de manera periférica, lineal y regional, teniendo como finalidad la movilidad y la promoción del turismo alternativo.

Estrategia 3.3 Reordenar el Sector de Transporte, incorporando movilidad e infraestructura dotar de mayor relevancia a los gobiernos municipales mediante la implementación de los Consejos Municipales de Transporte.

Líneas de acción:

- Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) acorde a la nueva realidad del Estado.
- Fusión y enlace de Rutas Suburbanas, Interurbanas y Urbanas para simplificar la red de rutas, logrando que el usuario pueda trasladarse a más puntos de destino sin dificultad.
- Instrumentar el proceso de Revista Vehicular más de una vez por año, acompañado de una verificación permanente con la finalidad de que los concesionarios cumplan en todo momento con la normatividad establecida en la Ley del Transporte Público.
- Discusión y elaboración de un nuevo sistema de rutas ante el Consejo Estatal del Transporte orientado a la simplificación y ordenación del diseño de las rutas de transporte.
- Diseño de las rutas alimentadoras de las rutas troncales para el transporte masivo.
- Creación de la plataforma digital del Gobierno para el servicio transporte público de ruleteo de alquiler (Taxi).

Estrategia 3.4 Retornar la presencia del Estado en la prestación de servicios de transporte.

Líneas de acción:

- Impulsar la operación del organismo paraestatal.
- Modificar el diseño de la empresa paraestatal, con la finalidad de que tenga presencia en las cinco ciudades más grandes del Estado.
- La integración del servicio de transporte público al sistema de Seguridad Pública en el Estado.

Estrategia 3.5 Transporte gratuito a la población estudiantil joven.**Líneas de acción:**

- Generar la llave y mapas de estructura de tarjetas inteligentes de prepago que cumplan con las características de ser bancarias, magnéticas y electrónicas que sean operadas mediante aplicaciones y que además sean propiedad del Estado con la finalidad de brindar apoyos y transporte gratuito a la población estudiantil.
- Generar las reglas de operación del programa de transporte gratuito a estudiantes.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior con la finalidad de obtener padrones de estudiantes actualizados, e instaurar coordinación entre la Secretaría y las instituciones de Educación Superior para la mejor implementación del programa.
- Fortalecer la coordinación con el sector concesionado del servicio de transporte público, con la finalidad de crear las condiciones tecnológicas necesarias para la implementación del programa y así garantizar al beneficiario el fácil acceso al servicio de transporte.

Estrategia 3.6 Regular la competencia de los prestadores del servicio del transporte público y privado.**Líneas de acción:**

- Instrumentar mediante la empresa paraestatal la regulación de la competencia en el servicio de transporte público en el interior del Estado.
- Derivado de la nueva Ley propuesta, dictar el marco jurídico para el correcto funcionamiento de las plataformas privadas de transporte, en un marco de equidad y real regulación.

Estrategia 3.7 Establecer procedimientos más ágiles y con certeza jurídica en el otorgamiento de concesiones de transporte.**Líneas de acción:**

- Abandonar la práctica de otorgar permisos temporales como mecanismo a fin de erradicar la corrupción.
- Establecer mecanismos dentro de la nueva Ley de Transporte para regular el transporte derivado de las nuevas economías colaborativas.

Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población.**Estrategia 4.1** Recuperar la red de comunicaciones, hoy concesionada a particulares de forma gratuita.**Líneas de acción:**

- Revocación de contrato mediante las propias disposiciones establecidas en el mismo sin necesidad de vía judicial.
- De ser necesario la tramitación ante los tribunales competentes del litigio, mediante los recursos legales establecidos en el código de la materia para la recuperación de la red.

Estrategia 4.2 Rehabilitar la totalidad de la red troncal de telecomunicaciones.**Líneas de acción:**

- Rehabilitar las 26 antenas inoperantes, de una totalidad de 30 que conforman la red troncal mediante la reposición de equipo obsoleto o faltante en las torres para su correcto funcionamiento.
- La toma de material de los sitios donde se ubican las antenas teniendo control por parte de la Secretaría, accesos y resguardo de los mismos.



Estrategia 4.3 Modernizar el equipo de telecomunicaciones que a la fecha se determina obsoleto a fin de lograr la cobertura total.

Líneas de acción:

- Auditar la red troncal actual.
- Fortalecer el equipamiento de telecomunicaciones como antenas, switch, router, cableado, hotspot, entre otros.
- Solicitar cooperación del C5 para el resguardo de equipos.
- Modernizar y actualizar la Red Estatal de Caminos (REC).
- Implementar acciones de fibra óptica en sitios con viabilidad.
- Implementación de antenas para uso de Internet.
 - Satelital
 - Microondas
 - Cableado
- Interconexión de equipos para proporcionar una mayor calidad de servicio.
- Implementación de sistemas de seguridad para el resguardo de los equipos.
- Configuración de equipos.
- Implementación del servicio.
- Distribución al usuario final.

Estrategia 4.4 Empleo de tecnologías de última generación para otorgar el servicio de internet gratuito para todos.

Líneas de acción:

- Valorar y realizar estudios de necesidad con base en el usuario final.
- Realizar contrato y/o convenio con el Proveedor de Servicios de Internet que satisfaga las necesidades de prestación del Internet gratuito.
- Elaboración de proyecto para su implementación.
- Elaboración de plataforma de inicio de sesión, proponiendo de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes enlaces:
 - Educativo.
 - Salud.
 - Noticias.
 - Seguridad.
 - Gobierno.
- Realizar las pruebas pertinentes de conectividad para el correcto funcionamiento del Sistema.
- Implementación del proyecto de forma gradual para lograr la cobertura total de la población.

Estrategia 4.5 Generar la sinergia con el Gobierno Federal mediante la suscripción de alianzas de telecomunicaciones.

Líneas de acción:

- Suscribir convenios de apoyo con la Secretaría de Comunicaciones y transporte federal en cuanto al uso de la REC a su cargo.
- Generar las vías que posibiliten el uso de la estructura con la Comisión Federal de Electricidad, en el tendido de fibra óptica y en su caso del cable de conducto de energía eléctrica para el tendido de la red de Internet gratuito.
- Convenios con el Gobierno Federal para el uso de satélites de los que dicha autoridad tiene dominio.

Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.

Estrategia 5.1 Conservar, modernizar, ampliar y construir la red vial terrestre estatal para fortalecer la conectividad terrestre con estándares de seguridad.

Líneas de acción:

- Promover con el gobierno federal, municipal y el sector privado, la modernización de la infraestructura en la red vial terrestre.
- De la Red Estatal Carretera:
 - Mejorar las condiciones físicas, sobre todo, dada la orografía y características de suelo, de la zona Huasteca y Media.
 - Conservación y reconstrucción de las estructuras vehiculares y peatonales en la red vial terrestre.
 - Realizar la evaluación del estado físico.
 - Determinar las condiciones físicas.
 - Impulsar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la conservación y reconstrucción de la Red.
- Identificar y atender los puntos de mayor índice de accidentabilidad en la Red Carretera Estatal.

Estrategia 5.2 Mejorar la planeación, administración y ejecución de obras y acciones para la atención oportuna de las necesidades de la infraestructura carretera.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de comunicación con diferentes dependencias, instituciones y la ciudadanía para vigilar el estado físico de la infraestructura en la red vial terrestre y su aprovechamiento.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de Comunicación (TIC's) para eficientizar la comunicación interna y para contribuir a la rapidez en atención de gestiones y contingencias.
- Fortalecer el banco de estudios, proyectos y gestión de permisos para desarrollar infraestructura carretera.
- Actualizar y fortalecer el marco normativo para brindar mayor certeza jurídica en beneficio de las y los ciudadanos del Estado.
- Crear esquemas innovadores de inversión que permitan optimizar y potenciar los recursos para infraestructura vial.
- Mejorar los procesos de planeación, integración de proyectos ejecutivos y los procesos de asignación de obra.



3.4 Desarrollo del campo sostenible

Diagnóstico

Un Estado competitivo sin un campo sostenible es inadmisibles. Por ello esta Administración contempla el impulso permanente del sector primario de acuerdo con las fortalezas de cada región del Estado y a las cadenas agroalimentarias con mayor potencial.

La población objetivo en el sector asciende a 940 mil 453 personas que habitan en localidades rurales, lo que representa el 33% de la población total del Estado, (Tercer trimestre 2021, INEGI).

Así mismo las cifras registradas en el mismo periodo el 14.9% de la población ocupada se dedica a actividades del sector primario, con 169 mil 71 empleos informales; mientras que en diciembre de 2021 se registraron 23 mil 122 empleos formales en el IMSS, 67.01% en la región Huasteca, 12.65% Altiplano, 12.2% Media y 8.1% en la Centro.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) el 72.7% de la edad de los productores agropecuario fluctúa entre 46 y 75 años y el 30.4% hablan alguna lengua indígena.

El PIB del sector primario en año 2020 publicado por INEGI valores corrientes, ascendió a 25 mil 23 millones de pesos; aportó el 4.91% al PIB total de la Entidad y el 2.82% al PIB primario nacional, observando una tendencia en ascenso con respecto a 2019, la aportación al PIB estatal fue del 4.23% y al nacional 2.66%.

Los datos de producción publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, según cierres 2020 en San Luis Potosí, el volumen agropecuario y pesquero es de 7 millones 354 mil 983 toneladas, 9° lugar nacional.

El 80% del valor de la producción agrícola lo generan el tomate rojo, chile, caña de azúcar, alfalfa, naranja y maíz grano; mientras que el 96% del valor de la producción ganadera lo generan la carne en canal de bovino, ave y porcino, huevo para plato y leche de bovino.

Tabla 18. Principales productos agropecuarios potosinos a nivel nacional (cierre 2020).

Cultivo	Producción (Tonelada)	Lugar en Volumen	Valor de la Producción (mdp)	Lugar en Valor	Producto/Especie	Producción (Tonelada)	Lugar en volumen	Valor de la Producción (mdp)	Lugar en Valor
Tomate rojo (jitomate)	380,175	2	4,089	2	Carne de caprino	4,321	2	312	1
Naranja	373,027	3	1,211	4	Carne de bovino	125,518	3	8,957	3
Chile verde	144,207	4	3,804	4	Huevo para plato	115,493	4	2,498	4
Caña de azúcar	2,897,462	5	2,508	4	Leche de caprino (miles de lts)	5,126	7	38	7

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADER), 2022.

Los municipios con mayor relevancia por volumen y valor de la producción agrícola son Villa de Ramos, Ciudad Valles y Ciudad Fernández, mientras en producción ganadera, destacan los municipios Tamuín, Vanegas y Soledad de Graciano Sánchez.

Tabla 19. Municipios líderes en volumen y valor de la producción estatal en Agricultura y Ganadería.

Subsector	Municipio	Valor de la Producción (mdp)	Lugar
Agricultura	Villa de Ramos	2,589	1
	Ciudad Valles	1,182	2
	Ciudad Fernández	1,173	3
Ganadería	Tamuín	7,166	1
	Vanegas	3,680	2
	Soledad de Graciano Sánchez	1,711	3

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADER 2022).

Es importante tener en cuenta los ciclos agrícolas ya que nos permiten identificar el porqué de la fluctuación de precios durante el año, el volumen de alimentos para exportación y la generación de empleos eventuales (época de cosecha):

Otoño –Invierno (OI), la siembra es de octubre a marzo y la cosecha de diciembre a agosto. En este ciclo se generó el 6.5% del volumen de producción y el 7.18% del valor de la producción al cierre de 2020.

Primavera-Verano (PV), la siembra es de abril a septiembre y la cosecha de junio a marzo. En este ciclo se generó el 16.4% de volumen y 60.6% del valor.

Ciclo perenne, la cosecha es de enero a diciembre, para el cierre del ciclo 2020 se generó el 77.1 % del volumen total y 32.2% del valor de la producción total.

Destacan los cultivos en condiciones de riego, ya que solo el 18 % de la superficie genera el 80% del valor total de la producción agrícola.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la producción acuícola de San Luis Potosí se encuentra entre las principales Entidades sin litoral junto con el Estado de México, Hidalgo, seguido de Puebla y Durango. Sin embargo, en 2020 se reportó una disminución de 77% con respecto al año anterior con 177 toneladas de productos acuícolas (54.8% de mojarra, 16.9 % de carpa y 2.8 % de bagre), no obstante, el potencial acuícola es significativo ya que en otros años se han registrado producciones superiores a 5 mil toneladas.

Se tienen identificados 759 pescadores ribereños y 461 acuicultores.

La superficie con manejo forestal autorizado en San Luis Potosí vigente, registrada en el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018 por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es de 114 mil 638 hectáreas, 85.3% propiedad ejidal, con un volumen total autorizado de 1 millón 354 mil 764 m3/volumen total árbol (vta).

La producción forestal maderable en el Estado en ese mismo año fue de 4 mil 688 m3/rollo (r), principalmente encino y pino 59% y 36% respectivamente, con un valor de 3.7 millones de pesos, mientras que la producción forestal no maderable fue de 3 mil 902 toneladas con un valor de 16.2 millones de pesos.

En el ámbito de la agroindustria, en los últimos años se han establecido importantes empresas al interior del Estado.

En la Huasteca destacan las de producción y exportación de carne en canal y la agroindustria de la caña, ya que operan cuatro de los 58 ingenios establecidos en el País: Plan de Ayala, Alianza Popular, San Miguel el Naranjo y Plan de San Luis. El promedio de superficie industrializada en las tres últimas zafas es de 90 mil hectáreas (25% riego, 75% temporal), se ubican aproximadamente 12 mil unidades de producción cañera de 12 mil 500 productores, de los cuales el 78% son ejidales y 22% pequeños propietarios, con un promedio de 4.7 y 10.6 ha promedio respectivamente. En esta zona se registraron en el IMSS 15 mil 506 empleos, equivalentes al 67.01% del total.

En el Altiplano potosino la producción de huevo, carne de cerdo y la producción y empaque de hortalizas (2 mil 925 empleos); en la Centro la producción de carne de ave y leche de vaca (1 mil 862 empleos), mientras que en la Media las agroindustrias de hortalizas para exportación (2 mil 829 empleos).

Tabla 20. Tipo de establecimiento utilizados para el sacrificio de especies pecuarias según capacidad instalada (cabezas).

Tipo de rastro	Número de Centros	Capacidad instalada mensual (Cabezas)				
		Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Ave
Tipo de Inspección Federal (TIF)	3	96,900	-	-	-	3,100,000
Privado	8	-	1,618	15,000	-	35,000
Municipal	27	10,147	12,262	300	78	-
Total	38	107,047	13,880	15,300	78	3,135,000

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIAP/SADER), 2022.

En los resultados de los cinco foros regionales de consulta ciudadana llevados a cabo en las cuatro regiones del Estado, en la Vertiente Desarrollo del Campo Sostenible, se registraron las opiniones y propuestas de los productores potosinos para mejorar las políticas públicas del sector, manifestaron como principales problemas los efectos del cambio climático como la sequía que les afecta en sus cosechas y en la producción ganadera por falta de forraje, el alto intermediarismo en la comercialización, la falta de



capacitación y seguimiento de sus proyectos, la necesidad de infraestructura y equipo, la inseguridad por el abigeato en todo el Estado, los elevados costos de insumos, la falta de financiamiento para pequeños productores y la urgente necesidad de controlar y evitar las plagas y enfermedades en el sector.

Para el foro de expertos se convocó a investigadores de diferentes instituciones académicas, ya que se requiere la traducción de la ciencia, en investigación y su aplicación para enfocar las mejores estrategias para el campo. Los investigadores convocados coincidieron con la urgente necesidad de establecer e implementar medidas urgentes para atender y mitigar los efectos del cambio climático y la aplicación de políticas públicas transversales con la formación de alianzas multisectoriales para identificar planes estratégicos específicos para el desarrollo sostenible de la ganadería, agricultura, etc., identificar los intereses y necesidades de los productores de manera participativa, recuperar aplicar y conservar el conocimiento local, social e indígena e incorporarlo a las líneas de acción.

Las brechas de desigualdad productiva entre las unidades de producción agropecuaria se generan por su heterogeneidad ya que en su mayoría son pequeños y medianos productores con esquemas tradicionales de producción, siendo estos los que requieren de mayor atención gubernamental para fortalecer con políticas públicas y tratar de acotar la distancia entre los tres niveles de productividad.

No podemos dejar de señalar los efectos del cambio climático que afectan a todo el sector y que han provocado disminución de la producción y afectación de los recursos naturales.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el Sector Agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.

Estrategia 1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.

Líneas de acción:

- Promover y apoyar la tecnificación del riego y la agricultura protegida haciendo un uso eficiente y responsable del agua.
- Promover la rehabilitación y modernización de zonas de riego en el Estado.
- Promover la medición y control de recursos hídricos como alerta al cambio climático.
- Apoyar el equipamiento y/o reposición de pozos agrícolas.

Estrategia 1.2 Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común, entre otros.

Líneas de acción:

- Establecer programas de reforestación para la restauración de suelos con especies nativas como el nopal, maguey, pino mezquite y cedro, entre otros.
- Promover el mejoramiento de las vías de comunicación que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
- Impulsar el establecimiento de praderas y bancos de forraje de corte (maíz, sorgo y avena).
- Promover la recuperación de agostaderos, a través de un programa integral con siembra de pastos nativos, establecimiento de áreas de exclusión, paso de rodillo aireador y terrazas de formación sucesiva, entre otros.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Promover la agricultura de conservación a través de la diversificación de cultivos, movimiento mínimo del suelo y cobertura permanente del suelo para la protección de los suelos.

- Implementar acciones de conservación de fauna y flora silvestre amenazadas, a través de reservas y monitoreo de estas.
- Establecer lineamientos básicos para el desarrollo del inventario forestal y animal.
- Implementar medidas de prevención y control de incendios.
- Identificar zonas críticas por el cambio climático para establecer medidas urgentes y mitigar sus efectos.

Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino, y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.

Estrategia 2.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos por cadenas productivas agrícolas, ganaderas, acuícolas y apícolas.
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para incrementar la producción agropecuaria bajo contrato como el girasol y la cebada.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero con la instalación de un laboratorio.
- Fortalecer la infraestructura, tecnificación y el equipamiento para la producción primaria y la transformación agrícola, ganadera, acuícola y apícola.
- Fortalecer esquemas de aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Fortalecer el sistema de información agropecuaria para la toma de decisiones.
- Promover mecanismos de asociación de productores para la adquisición consolidada de insumos agropecuarios.
- Aumentar la capacitación y asistencia técnica en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Promover la organización de productores para acceder a mejores coberturas de financiamiento y de subsidios.
- Implementar la producción y comercialización de las cadenas con denominación de origen.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Vincular a los productores potosinos en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar la consolidación del sector agropecuario para aumentar su producción y eficiencia, fomentando el enfoque de valor agregado en todo el sistema de producción de alimentos.
- Fomentar la captación y almacenamiento de agua de lluvia que incremente su disponibilidad, y proteger las zonas de recarga hídrica.
- Fomentar y apoyar la acuicultura sustentable en el Estado, con necesidades de infraestructura, equipamiento, capacitación y mejoramiento genético como sustento de las familias.

Estrategia 2.2 Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el Sector Agropecuario en las diferentes regiones del Estado.

Línea de acción:

- Impulsar la instalación de grandes agroindustrias en las diferentes zonas del Estado para la generación de empleo formal y el arraigo de la población rural.

**Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.**

Estrategia 3.1 Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado, y la certificación de agroindustrias, entre otros.

Líneas de acción:

- Fortalecer las campañas de sanidad animal para evitar pérdidas en la producción de alimentos de origen animal y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas al hombre como la brucelosis.
- Fortalecer las campañas de sanidad vegetal para mantener los estatus alcanzados en los principales cultivos del Estado, como la campaña contra mosca de la fruta en cítricos, lo que asegura la producción de 110 mil toneladas de naranja anualmente.
- Promover la certificación en “buenas prácticas” en las unidades de producción y centros de empaque, agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas, para asegurar las mejores condiciones de venta de sus productos.
- Fortalecer los puntos de inspección fitozoosanitaria para una vigilancia epidemiológica más eficiente y evitar el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro Estado.
- Orientar y capacitar permanentemente a los productores sobre el desecho correcto de los productos y subproductos agropecuarios, y la protección de los recursos naturales como la instalación de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos, “Campo Limpio”.

Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 4.1 Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME's.

Líneas de acción:

- Fomentar la diversificación de las actividades productivas (vainilla, piloncillo, canela, sericicultura, lechuguilla, sábila, orégano, aguacate y mango).
- Impulsar el desarrollo de las capacidades organizativas y de producción de los productores de mayor rezago, mediante equipamiento y transferencia de tecnología y/o acompañamiento técnico.
- Impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión, enfocados a municipios reconocidos con población indígena en el campo potosino.
- Impulsar proyectos agropecuarios de mediana y pequeña escala que mejoren los ingresos, en particular de las mujeres, de población indígena y de agricultores familiares.
- Incrementar la productividad del café y el empleo temporal.
- Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria del campo.
- Vincular a productores con necesidades de financiamiento con instituciones crediticias.

Estrategia 4.2 Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.

Líneas de acción:

- Desarrollar proyectos sostenibles ecoturísticos y agroturismo en áreas agropecuarias, para la diversificación de la actividad económica.
- Organización de ferias “Campo San Luis” en las diferentes regiones geográficas, para estimular la Sociedad-Campo-Salud ambiental.

- Impulsar alianzas con instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores, para fortalecer la capacitación y asesoría técnica que mejore la rentabilidad del campo.

3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuenca

Diagnóstico

El crecimiento poblacional en el País, en las últimas décadas, ha ocasionado que disminuya cada vez más la disponibilidad de agua para la población. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y La Comisión Nacional del Agua, informan que la disponibilidad de agua en 1910 era de 31 mil m³ por habitante al año; para 1950 disminuyó hasta un poco más de 18 mil m³; en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m³; en 2005 era de 4 mil 573 m³; y para el año 2020 disminuyó drásticamente a 3 mil 663 m³ anuales por cada mexicano. Con la proyección para 2030 se estima una disminución del 54% en la disponibilidad de agua por cada habitante en el País.

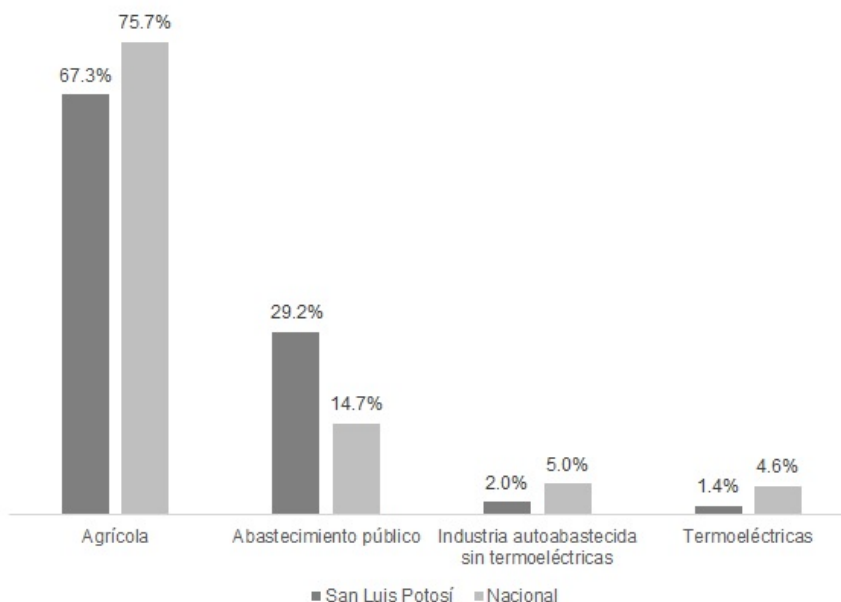
Respecto al estado de San Luis Potosí, en el año 2020 había 3 mil 938 m³ por cada habitante, superando por poco la media nacional. Esto coloca a San Luis Potosí entre los primeros diez Estados con mayor disponibilidad de agua por habitante.

Sin embargo, aunque el Estado refleja mayor disponibilidad de agua que algunas otras Entidades federativas, existen diferencias en el promedio interno de San Luis Potosí, esto debido a que el Estado se compone de cuatro regiones geográficas con diferentes condiciones y necesidades. El Centro y el Altiplano con zonas áridas y semiáridas, la Media y la Huasteca con condiciones templadas y tropicales.

Aunado a lo anterior, se ha detectado una nula planeación del desarrollo hidrográfico del Estado, teniendo como consecuencia deficiencia en la infraestructura hídrica estatal. Esto conduce a una serie de problemas que aquejan a la sociedad potosina como la falta de acceso al agua potable, la falta de tratamiento de aguas residuales, la falta de saneamiento y la baja calidad de agua. Manteniendo al Estado en un déficit hídrico que impide mejorar la calidad de vida de la población.

Con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), en San Luis Potosí aproximadamente el 65% del agua proviene de fuentes superficiales (ríos, arroyos y lagos), mientras que el 35% restante se extrae de fuentes subterráneas (acuíferos). El sector agrícola utiliza el mayor porcentaje de las extracciones, le sigue el abastecimiento público, mientras que la industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas son las que utilizan menor porcentaje. De estos los sectores, agrícola y público urbano tienen pérdidas de cerca de la mitad del agua extraída, lo que representa una gran área de oportunidad para reducir las extracciones.

Gráfica 15. Porcentaje de usos del agua.



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) 2020.



Tabla 21. Volumen concesionado para usos consuntivos, 2020.

Entidad	Fuente de extracción	Agrícola	Abastecimiento público	Industria autoabastecida sin termoeléctricas	Termoeléctricas	Volumen total concesionado
		(hm³)	(hm³)	(hm³)	(hm³)	(hm³)
San Luis Potosí	Subterránea	594.347	136.011	26.973	16.805	774.136
	Superficial	883.445	505.731	16.854	14.191	1,420.22
Total Estatal		1,477.79	641.742	43.827	30.996	2,194.36
Total Nacional		67,826.92	13,165.395	4,460.015	4,095.443	89,547.78

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) 2020.

Además, San Luis Potosí cuenta con 19 acuíferos de los cuales ocho de ellos presentan sobreexplotación. Entre los acuíferos sobreexplotados se encuentran en una situación preocupante el de El Barril, San Luis Potosí, Villa de Arista, Matehuala-Huizache y el de Salinas de Hidalgo.

Tabla 22. Volumen de acuíferos San Luis Potosí, 2021.

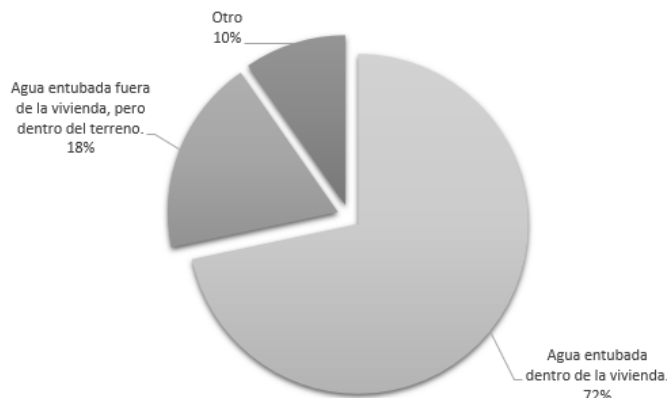
Nombre	Sobreexplotado	Salinización	Volumen concesionado (REPDA)*	Disponibilidad de agua subterránea (hm³)	Extracción (hm³)	Recarga Media (hm³)
Vanegas-Catorce	✓		28.6	-4.6	33.9	29.3
El Barril	✓	✓	84.5	-62	93.6	31.6
Salinas de Hidalgo	✓	✓	26.5	-31.8	48.5	16.7
Santo Domingo			13.9	1.5	19.9	21.4
Ahualulco	✓		17.2	-6.3	17.2	10.9
Villa de Arriaga			1.8	1.5	3.3	4.8
Cedral-Matehuala			18.5	-2.3	18.5	17.5
Villa de Arista	✓		101.6	-54.2	102.4	48.2
Villa Hidalgo			9.2	9.2	11.4	20.6
Buenavista			21.1	-2.1	29.2	27.1
San Luis Potosí	✓		137.3	-59.2	137.3	78.1
Jaral de Berrios-Villa de Reyes			129.3	-2	132.8	132.1
Matehuala-Huizache	✓		46.3	-41	72.5	31.5
Cerritos-Villa Juárez			16	5.3	17	72.7
Rioverde			129.4	29.6	134.8	415.8
San Nicolás Tolentino			6.9	6.4	7.9	32.9
Santa María del Río	✓		18.8	-23	26.7	3.7
Huasteca Potosina			32.8	83.6	43.1	668.2
Tamuín			7.4	65.8	14.1	370.1
Total			847.1	-85.6	964.1	2,033.2

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2020. Consultado con fecha de agosto 2021.

Esta sobreexplotación de cuencas y acuíferos en el Estado representa unos de los principales problemas hídricos, sumándole además la contaminación de cauces y cuerpos de agua, la falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, esto principalmente en zonas rurales.

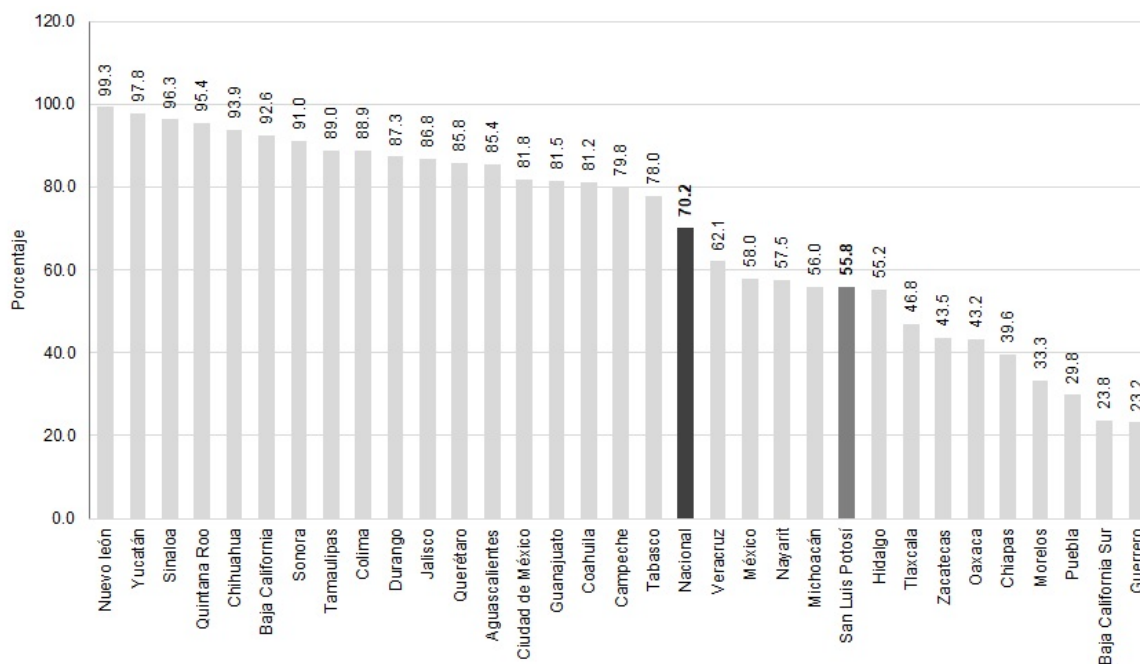
En San Luis Potosí, del total de viviendas en el Estado (ENIGH,2020) no todas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, y solo el 55.8% tiene acceso al agua diariamente.

Gráfica 16. Disponibilidad de agua en viviendas de San Luis Potosí.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

Gráfica 17. Porcentaje de viviendas que tienen acceso al agua diariamente por Entidad Federativa.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

Con respecto a los últimos datos reportados por CONEVAL⁵³, en el Estado el 25% de las personas cuentan con alguna carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda; entre estos servicios está el acceso al agua y drenaje. El poder contar con una vivienda adecuada tiene un impacto fundamental no sólo en la salud individual sino también en el bienestar de la población. En San Luis Potosí, del total de las viviendas, el 94.2% cuentan con servicio sanitario exclusivo, siendo el 5.8% de las viviendas que no cuentan con este servicio. Sin embargo, aunque las viviendas cuenten con servicio sanitario exclusivo no significa que sea en las condiciones óptimas, ya que solo el 65% cuenta con descarga directa de agua, siendo las más afectadas las viviendas localizadas en las zonas rurales.

A través de diferentes acciones como el fortalecimiento de cuencas, el evitar la sobreexplotación, la revalorización del agua y el brindar seguridad hídrica, nos permitirá incrementar la calidad de vida de los potosinos reconociendo su derecho humano al agua, ya que sin agua no hay vida.

⁵³ CONEVAL, Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por Entidades federativas, 2020. Recuperado en fecha de 25 de febrero 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>



Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.1 Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.

Líneas de acción:

- Crear plantas purificadoras en las cuatro regiones del Estado.
- Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.
- Coordinar y regular con los municipios la distribución y mantenimiento de las plantas purificadoras.

Estrategia 1.2 Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.

Líneas de acción:

- Implementar la perforación de pozos en el Estado conforme a disponibilidad.
- Realizar proyectos y estudios geohidrológicos para la perforación de pozos.
- Regularizar la extracción de agua de los pozos en el Estado para evitar la sobreexplotación

Estrategia 1.3 Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas vulnerables.

Líneas de acción:

- Construir sistemas de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas con mayor rezago social.
- Ampliar y rehabilitar sistemas de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.4 Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable.

Líneas de acción:

- Construir, en especial en las zonas con mayor rezago social, redes de distribución de agua potable.
- Ampliar y rehabilitar redes de distribución de agua potable en especial en zonas con mayor rezago social.

Estrategia 1.5 Gestionar e impulsar en coordinación con Entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación, entre los cuales se encuentran presa La Maroma, Los Pajaritos, Las Escobas y el Dren Central Río Santiago.

Líneas de acción:

- Gestionar y apoyar en la construcción de presas para la recuperación de volúmenes de agua en el Estado.
- Aprovechar los acuíferos naturales en el Estado evitando la sobreexplotación.
- Coordinar con el poder legislativo el fortalecimiento del sistema hídrico en el Estado.
- Coordinar y convenir las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de agua de segundo uso.

Objetivo 2. Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.1 Promover el mejoramiento de los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales en el Estado.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras en el Estado.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento.
- Monitorear la calidad del agua potable y de las aguas tratadas.

Estrategia 2.2 Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de sistemas de potabilización, saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.3 Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Coordinar con los municipios la debida operación y mantenimiento de las plantas tratadoras y de potabilización.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Estrategia 2.4 Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.

Líneas de acción:

- Regularizar con los diferentes órdenes de gobierno la descarga de agentes contaminantes.
- Monitorear la descarga fuera de la normatividad en los ríos del Estado.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Objetivo 3. Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Estrategia 3.1 Fomentar y gestionar, en coordinación con el sector industrial, agropecuario e hidroeléctrico, proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso de aguas tratadas en los sectores industrial, agropecuario e hidroeléctrico.
- Coordinar el abastecimiento de aguas de segundo uso en sectores productivos en especial en el sector agrícola.
- Impulsar la captación de agua pluvial y superficial para su uso en los sectores productivos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promocionar, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, sobre concientización del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas y foros en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para la concientización del uso y cuidado del agua.
- Capacitar a sectores productivos sobre el uso y aprovechamiento del agua.



Estrategia 3.3 Suministro de agua potable y tratada para uso doméstico e industrial.

Líneas de acción:

- Suministrar agua potable en la zona de Ciudad Satélite, zona industrial y en zonas habitacionales que así lo requieran.
- Suministrar agua tratada para sectores productivos.

Estrategia 3.4 Impulsar y coordinar en conjunto con los tres órdenes de gobierno, el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos dentro del Estado, para evitar riesgos ante fenómenos meteorológicos.

Líneas de acción:

- Impulsar y coordinar con las autoridades competentes el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos.
- Coordinar estrategias con las instancias correspondientes para prevenir riesgos ante fenómenos meteorológicos.

3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas

Diagnóstico

Según datos del INEGI 2020, la población en el estado de San Luis Potosí es de 2 millones 822 mil 255 habitantes, lo que representa el 2.2% de la población nacional. El factor demográfico, en conjunto con el sistema de producción y consumo, se constituyen en las causales que inciden en la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental.

Recursos naturales y biodiversidad

La superficie total de la Entidad es de 6 millones 4 mil 994.1 hectáreas, de las cuales 4 millones 314 mil 632.1 hectáreas corresponden a superficie forestal, es decir, 71.3% del territorio. Las zonas áridas ocupan 41.3% de la superficie del Estado, con 2 millones 500 mil 189.6 hectáreas, por lo que es la formación forestal con mayor extensión⁵⁴. Los tipos de vegetación son: bosque deciduo templado, bosque templado (piñonar, encinar y pinar), bosque tropical perennifolio, bosque tropical deciduo, bosque espinoso, matorral desértico micrófilo, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule, matorral submontano, mezquital extradesértico, encinar arbustivo y zacatal⁵⁵.

El avance de los asentamientos humanos, la ampliación de las zonas agrícolas y los incendios, han afectado a la biodiversidad de las áreas y a los servicios ambientales que prestan a la población, ocasionando procesos de deforestación principalmente en las selvas, el matorral xerófilo y el pastizal natural.

En diversidad de especies animales y vegetales, el estado de San Luis Potosí ocupa el quinto lugar a nivel nacional. Una de las especies destacadas es el águila real, la cual tiene su hábitat en la Sierra Madre Oriental, convirtiendo a esta región como prioritaria para la conservación de las aves. En riqueza de mamíferos se tiene el jaguar, puma, oso negro americano, oso hormiguero, mono araña, y venado cola blanca. Por lo que se refiere a las cactáceas, el estado de San Luis Potosí cuenta con 151 especies, de las cuales 115 son endémicas; 69 de estas especies presentan algún grado de amenaza debido a la destrucción de su hábitat y a la colecta desmesurada.

De las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad en el Estado se tienen los siguientes factores: la fragmentación y pérdida del hábitat, la contaminación de los ríos y cuerpos de agua, la caza furtiva, el comercio ilegal de especies, la tala inmoderada de bosques y selvas, así como los cambios de usos del suelo por agricultura, ganadería extensiva, urbanización e industria⁵¹.

Áreas Naturales Protegidas.

San Luis Potosí cuenta con 20 Áreas Naturales Protegidas (ANP's), de las cuales 14 tienen decreto a nivel estatal y seis cuentan con un decreto de carácter federal. Estándares internacionales sugieren contar con al menos 18% de la superficie total de una Entidad para áreas dedicadas a la conservación de especies y ecosistemas.

⁵⁴ "Inventario Estatal Forestal y de Suelos, San Luis Potosí, 2014", Primera Edición 2015, México.

⁵⁵ "La Biodiversidad en San Luis Potosí, Estudio de Estado". Primera Edición 2019, México.

Mapa 3. Ubicación de las Áreas Naturales Protegidas.



Fuente: Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas de la SEGAM.

Tabla 23. Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Categoría	Municipio	Latitud norte	Longitud oeste	Superficie (ha)	Fecha de decreto	Plan de manejo
Parque Urbano						
Paseo de la Presa	San Luis Potosí	22° 8' 47"	101° 2' 48"	344.02	05 de junio de 1996	sin plan de manejo
Parques Estatales						
Palma Larga	Rioverde	21° 52' 8"	99° 57' 32"	25.42	05 de junio de 1998	31 de octubre de 2019
Bosque Adolfo Roque	Tamuín	22° 2' 52"	98° 34' 58"	30.78	15 de marzo de 2001	31 de octubre de 2019
Manantial de la Media Luna	Rioverde	21° 51' 38"	100° 1' 20"	285.22	07 de junio de 2003 (Mod 27 de noviembre de 2018)	12 de junio de 2004, modificado 16 de octubre de 2020
Sitios Sagrados Naturales						
Cuevas del Viento y la Fertilidad	Huehuetlán	21° 28' 49"	98° 59' 6"	8.03	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Wixikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika	Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Charcas	23° 32' 25"	100° 57' 52"	140,211.85	27 de octubre de 2000 (Mod 09 de junio de 2001) (Fe de erratas 8 de noviembre de 2014)	10 de junio de 2008
Monumentos Naturales						
Sótano de las Golondrinas	Aguismón	21° 36' 13"	99° 5' 51"	285.00	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Hoya de las Huahuas	Aguismón	21° 31' 35"	99° 1' 56"	409.00	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Joya Honda	Soledad de Graciano Sánchez	22° 25' 5.01"	100° 47' 15.74"	130.76	24 de abril de 2021	sin plan de manejo
Reserva Estatal						
Real de Guadalcázar	Guadalcázar, Villa Hidalgo y Cerritos	22° 50' 10"	100° 19' 26"	256,826.45	27 de septiembre de 1997 (Mod 14 de marzo del 2006)	4 de marzo de 2008, modificado 8 de junio de 2020
Sierra del Este y Sierra de Enmedio	El Naranjo	22° 25' 30"	99° 16' 46"	1,795.94	16 de mayo del 2006	sin plan de manejo
La Loma	Rioverde	21° 51' 05"	100° 10' 57"	1,855.03	19 de septiembre de 2019	sin plan de manejo
Tancojil	San Vicente Tancuayalab	21° 48' 33"	98° 28' 53"	95.67	04 de marzo de 2008	31 de octubre de 2019
Sierra de San Miguelito	Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Mexquitic de Carmona	22° 9' 19"	101° 11' 57"	12,613.47	20 de septiembre de 2018	30 de abril de 2020

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas de la SEGAM.

Cambio climático y calidad del aire

En el estado de San Luis Potosí, los cambios en la temperatura máxima y en la precipitación presentan diferentes tendencias de variación. Las regiones más afectadas son la Planicie Costera y la Sierra Madre Oriental. En la región Huasteca es donde la vulnerabilidad climática se presenta con mayor intensidad⁵⁶.

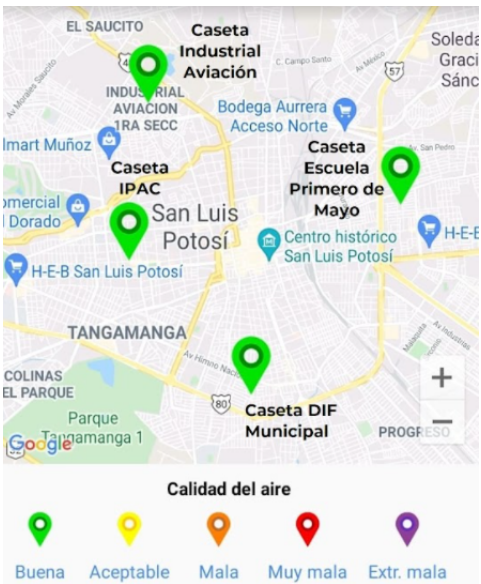
Con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, los mayores aportadores de estos gases son los sectores de: Energía 70.4%, procesos industriales 15.3%, agricultura y ganadería 9.6% y residuos 4.7%⁵⁷.

Para obtener información sobre la calidad del aire la SEGAM ha implementado en la zona conurbada de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez una red de monitoreo que cuenta con cuatro casetas de monitoreo dotadas con equipos analizadores de contaminantes e instrumentos meteorológicos ubicadas estratégicamente de acuerdo con la normatividad correspondiente.

⁵⁶ "Programa de Acción ante el Cambio Climático, San Luis Potosí 2006", UASLP

⁵⁷ "Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero de San Luis Potosí 2007 – 2014

Mapa 4. Ubicación de las casetas de monitoreo en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.



Fuente: Elaboración propia, SEGAM, con información de Google maps.

Energías alternativas

En el estado de San Luis Potosí se tienen actualmente cinco parques de energía solar y tres parques eólicos.

Residuos de manejo especial

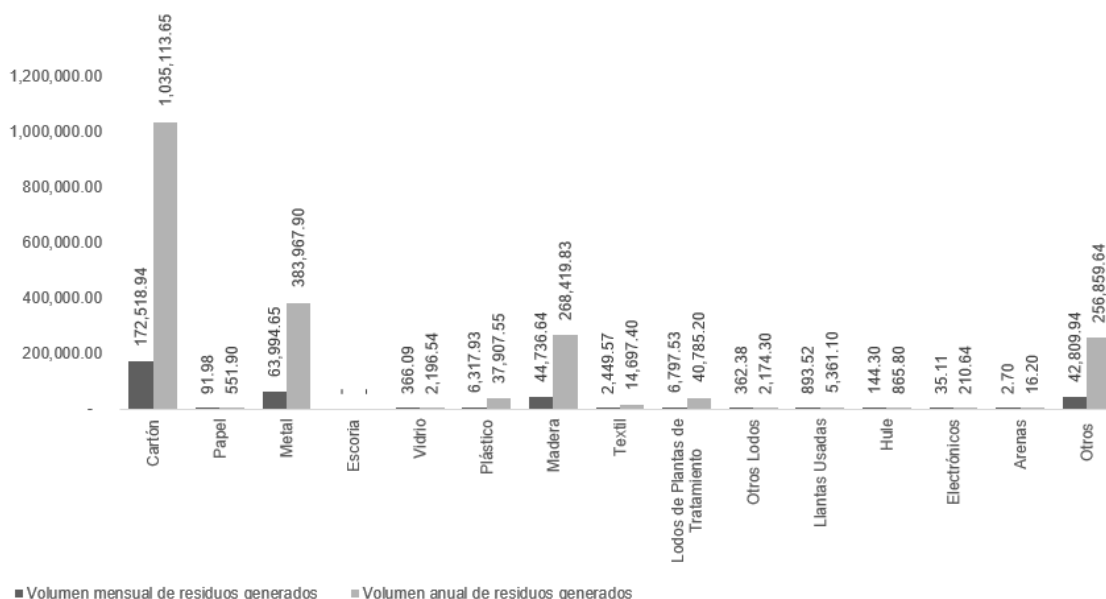
De acuerdo a datos obtenidos con información generada por las empresas, los principales residuos de manejo especial son cartón, metal y madera.

Tabla 24. Residuos de manejo especial.

Tipo de residuos generados	Volumen mensual de residuos generados	Volumen anual de residuos generados
	Toneladas	
Cartón	172,519	1,035,114
Papel	92	552
Metal	63,995	383,968
Escoria	-	-
Vidrio	366	2,197
Plástico	6,318	37,908
Madera	44,737	268,420
Textil	2,450	14,697
Lodos de Plantas de Tratamiento	6,798	40,785
Otros Lodos	362	2,174
Llantas Usadas	894	5,361
Hule	144	866
Electrónicos	35	211
Arenas	3	16
Otros	42,810	256,860

Fuente: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), 2021

Gráfica 18. Concentrado de generación de residuos, 2021 (Toneladas).



Fuente: Generación propia de la Dirección de Gestión Ambiental de la SEGAM.

Bancos de materiales

De acuerdo con datos oficiales de la SEGAM al 31 de julio del 2021, se tienen 29 autorizaciones de bancos de material no metálicos y no concesibles, siendo su distribución de la siguiente manera: 12 en la región Centro, 11 en la región Media, cinco en el Altiplano y una en la Huasteca.

Los principales materiales que se extraen en los bancos autorizados son la caliza - arcilla, puzolana, grava y arena, basalto, riolita, piedra bola, lutita, conglomerado, tepetate y arena sílica.

En este tipo de actividades se deberá realizar un especial seguimiento al otorgar su autorización, debido a que la conservación de la biodiversidad del estado de San Luis Potosí sufre impactos adversos por dicha actividad.

Educación y participación ciudadana:

Los temas ambientales como son la degradación y pérdida de los recursos naturales, así como la contaminación del aire, agua y suelo, en muchas ocasiones se presentan acompañados de conflictos sociales, ésta tendencia se da no solo a nivel mundial, sino también en lo local, por lo que se considera de suma importancia involucrar a todos los sectores de la sociedad, en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas ambientales, a través de la generación de mecanismos de información, participación y consulta.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad, en las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.1 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en el Estado.

Líneas de acción:

- Incrementar las ANP's.
- Elaborar los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas que aún no cuentan con dicha herramienta, y promover su aplicación y vigilancia de su cumplimiento.
- Fomentar las áreas naturales destinadas voluntariamente a la conservación.



- Crear corredores biológicos con Estados vecinos para la conectividad ecológica de la Entidad.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas del Estado.

Estrategia 1.2 Actualizar los instrumentos de soporte legal para la operatividad y financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Líneas de acción:

- Restablecer el Sistemas de Áreas Naturales Protegidas en el Estado. (SANPES).
- Crear y operar el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas (FANPES).
- Restituir el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas (CEANPES).

Estrategia 1.3 Regular el uso de suelo mediante la formulación, expedición y ejecución de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Líneas de acción:

- Formular, expedir y ejecutar el ordenamiento ecológico regional del Estado.
- Promover la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Ecológicos Locales.
- Impulsar la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Territoriales Comunitarios.

Estrategia 1.4 Proteger y conservar el arbolado urbano.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación y mantenimiento de los Jardines Botánicos.
- Crear, rescatar y rehabilitar las áreas verdes y espacios públicos de contacto con la naturaleza.
- Incentivar la instalación de azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la Entidad.
- Conservar las especies nativas en las áreas verdes y parques urbanos.
- Continuar la operación del Programa de Reforestación Urbana.
- Fomentar la instalación de invernaderos urbanos para combatir la deforestación urbana.

Estrategia 1.5 Restaurar las zonas prioritarias ecológicamente degradadas de la Entidad.

Líneas de acción:

- Elaborar un registro detallado de los relictos de bosque en el Estado.
- Impulsar los programas de reforestación en las áreas degradadas con especies nativas de la región.
- Promover la conservación de los caudales ecológicos en los ríos del Estado, para la protección de la biodiversidad.
- Establecer las bases para la restauración ecológica de áreas afectadas por incendios en zonas de difícil regeneración natural.
- Vigilar el cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de las autorizaciones de aprovechamiento de los recursos naturales en el Estado.
- Alentar y apoyar la elaboración y expedición del Reglamento Ambiental Municipal en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategia 1.6 Generar conocimiento para la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales en el Estado en coordinación con las universidades.

Líneas de acción:

- Fomentar la investigación básica para el conocimiento de la flora y fauna en el Estado.
- Promover la investigación aplicada de las especies de flora y fauna para la conservación, protección y su aprovechamiento sustentable.
- Impulsar y actualizar los estudios de capacidad de carga de las zonas de uso público de las Áreas Naturales Protegidas y de los parajes de uso turístico de la Entidad.

Estrategia 1.7 Incrementar las Unidades de Manejo Ambiental para la protección y manejo sustentable de la vida silvestre.

Línea de acción:

- Fomentar las Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) de fauna y flora en el Estado.

Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.

Estrategia 2.1 Promover y fomentar las investigaciones y la elaboración de estudios y proyectos en materia de cambio climático.

Líneas de acción:

- Impulsar la elaboración de los diagnósticos de vulnerabilidad regional, municipal y local.
- Actualizar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y la Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

Estrategia 2.2 Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores.

Líneas de acción:

- Promover las certificaciones de industria limpia, calidad y liderazgo ambiental o calidad ambiental turística.
- Implementar la estrategia estatal para el cambio climático visión a 2021/2040.
- Incentivar la elaboración de programas de prevención de alerta temprana en las zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático, a través de la cooperación interinstitucional.
- Impulsar, con las instancias competentes, la implementación de ecotecnias en las acciones de vivienda que emprendan.
- Diseñar políticas públicas de alcance estatal orientadas a controlar las fuentes fijas emisoras de carbono negro y de gases precursores.

Estrategia 2.3 Incentivar la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de energías limpias.

Líneas de acción:

- Promover inversiones relacionadas con la generación de energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Gestionar la movilidad urbana, para disminuir el consumo de combustibles y el uso de energías alternas.
- Apoyar la generación de energías limpias en las empresas con la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Buscar e impulsar la adopción de energías limpias en todos los sectores.



Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.

Estrategia 3.1 Fortalecer el programa de calidad del aire para controlar la contaminación atmosférica.

Líneas de acción:

- Dar mantenimiento y ampliar la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire en el Estado, proporcionando información periódica y confiable a la población.
- Reforzar los sistemas de prevención y control de las fuentes fijas y móviles que generan gases precursores de efecto invernadero y carbono negro; quema agrícola y ladrilleras.
- Implementar las acciones delimitadas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire).
- Actualizar los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los de las diferentes fuentes de contaminación de la atmósfera, y elaborar el inventario de sustancias de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el estado de San Luis Potosí.
- Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos de trámites y autorizaciones en el Programa de Gestión Ambiental.
- Promover el registro y reporte de emisiones a la atmósfera generadas por las fuentes fijas (comercios y servicios) en los reglamentos municipales.

Estrategia 3.2 Fomentar modelos de producción y consumo que permitan compartir, arrendar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes (economía circular) para una adecuada gestión de residuos.

Líneas de acción:

- Impulsar prácticas de adquisición pública sostenibles en todas las dependencias de gobierno.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental competencia del Estado, a través del Programa de Inspección y Vigilancia.
- Reformar el marco regulatorio estatal; en concurrencia con la legislación federal.
- Promover la creación de cadenas de valor sustentable: reducir, reparar, reutilizar y reciclar.
- Fomentar la correcta disposición de los envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes.
- Inducir la instalación de plantas separadoras en los municipios para recuperar los residuos valorizables y aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Crear el sistema de vigilancia integrada para comunidades contaminadas.
- Actualizar el inventario de los bancos de materiales de minerales no metálicos activos, agotados y abandonados.

Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental, para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza.

Estrategia 4.1 Fomentar una Cultura Ambiental a través de la difusión y aplicación de programas de educación, sensibilización y capacitación en todos los sectores de la población, que contribuyan a la generación de acciones para la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Líneas de acción:

- Proporcionar capacitación al personal de las instituciones estatales y municipales para fortalecer su desarrollo en temas ambientales.

- Ejecutar programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades rurales, privilegiando sus usos y costumbres.
- Fomentar la producción y el consumo sustentable.
- Mejorar la comunicación y difusión de temas ambientales entre la sociedad, utilizando diferentes medios de comunicación accesibles a la población.

Estrategia 4.2 Definir lineamientos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas de la población del sector ambiental.

Líneas de acción:

- Propiciar la participación ciudadana en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental en el Estado, a través de la creación del Comité Estatal para el Desarrollo Sostenible.
- Gestionar la generación, integración, acceso, uso, difusión e intercambio de información en materia ambiental del Estado, en todos los sectores de la población, a través de la Biblioteca Digital Institucional.
- Fomentar la participación de la población a través de sistemas accesibles a toda la población, que permitan la presentación oportuna y el seguimiento de quejas y denuncias ambientales hasta su conclusión.
- Alentar e incentivar los procesos de vinculación interinstitucional y con organismos de la sociedad civil interesados en la conservación y mejoramiento ambiental.

Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

4.1 Alianzas para la gobernabilidad

Diagnóstico

La Gobernabilidad es un instrumento del Estado para alcanzar el desarrollo humano, social, sostenible y democrático de una sociedad, y está vinculada al ejercicio de la democracia y de los Derechos políticos y civiles que ayudan al desarrollo integral de las personas y sus comunidades. Los desafíos para alcanzar más y mejores niveles de Gobernabilidad para los próximos años en San Luis Potosí son:

- Generación de oportunidades equitativas.
- Reducir las desigualdades.
- Eficacia y eficiencia de las instituciones públicas de todos los órdenes y poderes de gobierno.
- Transformación institucional para ofrecer más servicios digitales.
- Respeto y defensa de los derechos humanos.
- Consolidación de los sistemas de participación ciudadana, de la transparencia y el acceso a la información pública, de la lucha contra la corrupción, de la reducción de la impunidad, entre otros.
- Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

Factores que impiden tener una adecuada y efectiva Gobernabilidad en San Luis Potosí:

- Existe una gran brecha de oportunidades y de desigualdad entre los potosinos. Según el CONEVAL, en el año 2020 el 42.8% de la población vivía en la pobreza, el 8.8% de la población vivía en pobreza extrema, y el 25.1% era vulnerable por carencias sociales. El 19.2% de la población tenía un rezago educativo, el 51.6% contaba con acceso a la Seguridad Social, y el 19.2% con acceso a los Servicios de Salud.



- La pobreza, la desigualdad y la miseria siguen afectando a los potosinos, sobre todo a los más vulnerables, ha afectado la ineficiencia, la corrupción, la impunidad y la falta de participación. Lo anterior ha impedido acceder a mejores condiciones socioeconómicas.
- La participación ciudadana es incipiente y las instituciones públicas en los tres poderes y órdenes de gobierno, no han diseñado y/o aplicado modelos para fomentarlos y permitan que la sociedad sea parte más activa en la toma de decisiones públicas.
- Los temas de la Gobernabilidad democrática están cubiertos por Organismos Autónomos que atienden los derechos humanos, la transparencia y acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción, auditorías a recursos públicos y la organización de las elecciones. Sin embargo, los temas que cada una de esas instituciones atiende no han permeado lo suficiente entre la población, y aún queda mucho trabajo por hacer.
- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI de junio de 2021, informa que 8 de cada 10 potosinos percibe como peligroso habitar en el municipio de San Luis Potosí, y esa percepción es semejante en todo el Estado. Los indicadores de violencia y delincuencia van al alza año con año, y los feminicidios continúan. Aún se tiene el reto de lograr la convivencia armónica y pacífica entre los potosinos.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana, además de promover los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, contribuye en el desarrollo de las políticas públicas que, en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población y dan paso a un entorno de confianza ciudadana propicio para la Gobernabilidad.

Aunque el debilitamiento de la Cultura Cívica Democrática ha venido evolucionando, no solo en San Luis Potosí sino en todo el País, que se refleja en la escasa colaboración entre instituciones y/o dependencias; situación en la que contribuye la propia ciudadanía, delegando en las instituciones todas las obligaciones que tienen que ver con el ejercicio de sus Derechos.

El proceso electoral 2020-2021, que ha sido la jornada electiva más grande y compleja de la historia democrática de San Luis Potosí, enfrentó grandes retos, entre ellos el generado por la pandemia que se vive en todo el mundo.

Se disputaron en la Entidad 537 cargos de elección: 1 gubernatura del Estado, 27 diputaciones locales, (15 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional), 58 presidencias municipales, 58 regidurías de mayoría relativa, 64 sindicaturas y 329 regidurías de representación proporcional.

El porcentaje de votación en el Estado fue de 58.9% respecto del total del padrón electoral, y la voluntad popular decidió mediante el voto la conformación política de la siguiente manera:

Tabla 25. Conformación política del Congreso del Estado y ayuntamientos.

Partido Político	Diputados	Ayuntamientos
Verde Ecologista de México	7	7
Acción Nacional	6	6
Revolucionario Institucional	4	16
Del Trabajo	3	9
Movimiento de Regeneración Nacional	3	4
Redes Sociales Progresistas	1	2
Nueva Alianza San Luis Potosí	1	3
Conciencia Popular	1	1
Movimiento Ciudadano	1	5
De la Revolución Democrática		3
Encuentro Solidario		1
Independiente		1

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General de Gobierno, 2021.

Para el caso de los resultados de la elección de Ayuntamientos 2018-2021, se tuvieron municipios con muy alta participación como San Vicente (82.9%), Cerro de San Pedro (81.9%) y San Antonio (80.2%); con menor participación se encuentran los casos de Rioverde (55.5%), Soledad de Graciano Sánchez (55.6%) y Matehuala (55.7%).

La conformación plural de las entidades en los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado y la forma en que cada ente o persona estarán tomando decisiones, implica el grado de complejidad y problema que representará para el Gobierno del Estado.

El fortalecimiento de la Cultura Política y Democrática en San Luis Potosí, mediante la promoción de la participación ciudadana, constituye una tarea que debe plantearse como de largo aliento.

Mediante el diálogo permanente, el Gobierno Estatal deberá mantener los canales de comunicación con los diversos poderes del Estado, Ayuntamientos y los Organismos Constitucionales Autónomos; así como el seguimiento a las acciones de los Órganos desconcentrados y de la administración paraestatal.

Autoridades municipales

Existen en el Estado 509 autoridades (Presidentes, Síndicos, Regidores); 232 funcionarios de primer nivel (Secretario del Ayuntamiento, Contralor, Oficial Mayor y Tesorero) y 580 funcionarios de mandos medios.

Entre las principales deficiencias para su desempeño como autoridades municipales se identifican las siguientes:

- Bajo nivel académico de los funcionarios de primer nivel.
- Poca o nula experiencia en el sector público.
- Primer año de Gobierno se llega con mucho impulso; en el segundo año se consolidan proyectos; en el tercer año ya se está trabajando en las soluciones; sin embargo, el resultado es que solo hay un año de trabajo efectivo.

Para mejorar dichas perspectivas se planea colaborar fortaleciendo a los gobiernos municipales y sus instancias administrativas a través de documentos de consulta y programas de capacitación, análisis y procesamiento de información, robusteciendo la vinculación Municipio – Estado, impulsando procesos de profesionalización, innovación y mejora continua.

Coordinación interna del Poder Ejecutivo

Es importante la coordinación de las entidades de la Administración Pública Estatal, así como la relación de estas con los organismos e instituciones privadas, para contar con un Gobierno eficaz y así cumplir con los objetivos de desarrollo del estado de San Luis Potosí.

Sin embargo, aún falta consolidar los mecanismos para el seguimiento a las acciones y políticas públicas de manera ágil y con información actualizada; incluyendo los compromisos de las unidades administrativas, entre estas y con organismos e instituciones privadas.

Certeza jurídica

Se identificaron algunos nichos de oportunidad en las áreas jurídicas del Poder Ejecutivo que deben atenderse para garantizar la correcta legalidad de los instrumentos jurídicos, a saber:

- No se cuenta con evaluaciones periódicas de las unidades jurídicas.
- Poca comunicación con las áreas jurídicas de las entidades estatales.
- Nula capacitación jurídica lo que impide la actualización de la normatividad vigente.
- Incrementos de conflictos legales y juicios en materia administrativa y jurisdiccional.
- Demora en los tiempos de acción, lo que deviene en una falta de eficiencia.

Se propone, para mejorar dichas áreas de oportunidad:

- Facilitar la actualización de la normativa vigente implementando bases de datos y que se comparta dicha información entre entidades estatales y público en general.
- Establecer lineamientos homologados respecto de los criterios jurídicos para los asuntos públicos y llevar a cabo una evaluación de las unidades jurídicas del poder Ejecutivo.



- Instrumentos jurídicos debidamente fundados en el marco normativo vigente con una argumentación lógica y congruente que se refleje en la reducción de tiempos e incremente la productividad.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Garantizar la Gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.

Estrategia 1.1 Atender los fenómenos sociales y políticos del Estado para generar las condiciones de Gobernabilidad necesarias mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros.

Líneas de acción:

- Analizar las organizaciones sociales y políticas.
- Identificar las problemáticas para prevenir conflictos.

Estrategia 1.2 Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad pública en colaboración con la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Elaboración y operación del plan de prevención de la violencia y delincuencia, con la participación de actores públicos y privados, para el seguimiento de resultados.
- Integración de una mesa de especialistas, víctimas y sus familiares de hechos delictivos y violentos, para evaluar políticas públicas para reducir la inseguridad, la prevención de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 1.3 Disminuir los índices de impunidad y corrupción en la Entidad.

Línea de acción:

- Definir e implementar políticas para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, mecanismos para medir los resultados del gobierno, y fomentar la participación ciudadana.

Estrategia 1.4 Respeto y defensa de los derechos humanos para todos los grupos sujetos a asistencia social.

Línea de acción:

- Incorporar unidades administrativas que se vinculen con los Organismos Autónomos de los diferentes órdenes de gobierno que atienden y dan seguimiento a las observaciones y demandas derivadas de actuaciones de las instancias obligadas.

Estrategia 1.5 Implementar políticas públicas con perspectiva social, para disminuir desigualdades y desequilibrios regionales.

Línea de acción:

- Implementar un Modelo de Desarrollo Humano, Social y Sostenible de personas y comunidades, basado en el Índice de Desarrollo Humano y en la Agenda 2030 de la ONU.

Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, Gobierno Federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.

Estrategia 2.1 Mantener comunicación y colaboración permanente con el Poder Legislativo para presentación, seguimiento y aprobación de iniciativas del Poder Ejecutivo.

Línea de acción:

- Diálogo permanente con todos los grupos parlamentarios.

Estrategia 2.2 Promover las reformas necesarias para que los poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su respectivo plan de desarrollo.

Línea de acción:

- Someter a estudio y formulación las iniciativas que promuevan las reformas legales para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su Plan de Desarrollo.

Estrategia 2.3 Establecer coordinación con los Organismos Constitucionales Autónomos, para alinear sus objetivos con los del desarrollo integral del Estado.

Línea de acción:

- Implementar un modelo interinstitucional de coordinación y seguimiento, para mejorar las instituciones relacionadas con la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, auditoría, etc.

Estrategia 2.4 Desarrollar proyectos intermunicipales de gran impacto para la población de las microrregiones de la Entidad.

Línea de acción:

- Definir cartera de proyectos intermunicipales en conjunto con alcaldes, autoridades estatales y federales.

Estrategia 2.5 Incrementar la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.

Línea de acción:

- Implementación de un programa integral de capacitación y certificación de funcionarios públicos municipales.

Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.

Estrategia 3.1 Promover y restablecer la intervención y colaboración de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación ciudadana, para coadyuvar en la creación y orientación de las políticas públicas del gobierno, así como en las acciones y decisiones que trasciendan en la vida pública.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos efectivos para el diálogo permanente entre los diferentes sectores con el Ejecutivo del Estado.
- Conformación del sistema estatal de medición de impacto, seguimiento, productividad y eficiencia de las acciones públicas de las instituciones y servidores públicos.

Estrategia 3.2 Garantizar el funcionamiento continuo del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE).

Línea de acción:

- Instalar y mantener activos los subcomités sectoriales y regionales del COPLADE.

Estrategia 3.3 Garantizar condiciones de Gobernabilidad para realizar procesos electorales confiables y transparentes.

Líneas de acción:

- Garantizar transparencia y certeza en los procesos de elecciones y consultas populares.
- Mantener una alta participación ciudadana en elecciones y consultas populares a realizar en el Estado.

Estrategia 3.4 Asegurar que la información pública sea accesible, veraz y oportuna.

**Línea de acción:**

- Coadyuvar con las instancias competentes a la erradicación de los mecanismos de corrupción mediante la transparencia y acceso a la información.

Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.

Estrategia 4.1. Mejorar la coordinación interinstitucional que garantice la eficaz concurrencia de las dependencias y entidades.

Línea de acción:

- Fortalecer los instrumentos de coordinación e información que permitan articular las acciones y políticas públicas.

Estrategia 4.2. Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.

Línea de acción:

- Fortalecer la congruencia jurídica de los diversos actos administrativos, para evitar que invadan la esfera de derechos de los gobernados.

4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad

Diagnóstico

El estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar 13 de los Estados que considera la corrupción como uno de los temas de mayor preocupación (INEGI, ENVIPE, 2020) con un porcentaje de 24% de la sociedad potosina encuestada.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) de San Luis Potosí instrumentó la Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC)⁵⁸ en el año 2021, que corrobora que la corrupción se considera como la segunda problemática del Estado. De cada 100 personas, 81 de ellas considera que el mal uso de los recursos públicos, en beneficio de particulares, corresponde a una de las tres principales problemáticas del Estado, por cada persona que considera que la pobreza, desempleo o narcotráfico son graves; dos o más reconocen a la corrupción como grave, por cada persona que considera la contaminación ambiental como problema; ocho son los que identifican de mayor gravedad a la corrupción.

Para el 88.9% de la población del Estado, el número de los fenómenos de corrupción han aumentado en alguna medida, en contraste con aquellos que consideran que han disminuido, los cuales no alcanzan el 2% del total Estatal.

De acuerdo con las personas encuestadas, entre las principales causas de los fenómenos de corrupción están: el 82.6% se identifica con que los comportamientos viciados del funcionario público se encuentran fuera de los esquemas de sanción. También se identifica que las personas consideran que la corrupción es un problema de falta de leyes (40.8%); el 41.5% opina que es parte del funcionamiento cultural de México; solamente 1 de cada 4 personas consideran que la corrupción se deriva de la falta de oportunidades formales o de situación de pobreza por parte de los que ejecutan estas acciones.

Se denota una ciudadanía ausente, no del reconocimiento del problema, sino dentro del proceso de solución. La mayoría desconoce los mecanismos disponibles para el combate a la corrupción, no hay incentivos suficientes para participar y el sistema estatal anticorrupción opera en el mayor de los casos sin la colaboración efectiva de la ciudadanía. Urge socializar y difundir las acciones, de manera que la sociedad potosina se sume al combate de estas prácticas anómalas, para legitimar el impacto de la política estatal anticorrupción.

El entramado institucional anticorrupción en San Luis Potosí es amplio; sin embargo, las diversas instituciones operan de forma desarticulada entre ellas, desvinculadas de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Se requieren recursos humanos, materiales, económico-financieros, científicos, tecnológicos, organizacionales y normativos, para la implementación de una sólida política estatal anticorrupción.

⁵⁸ Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC) coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. Participantes: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Contaduría y Administración, Centro de Investigación y Estudios de Posgrado, Coordinación Académica Región Altiplano, Campus Salinas, Coordinación Académica Región Altiplano Oeste; Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca y Coordinación Académica Huasteca Sur, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.

Estrategia 1.1 Implementar la política pública de integridad que refiere al alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

Líneas de acción:

- Fortalecer el papel y funciones del Sistema Estatal Anticorrupción en los procesos de diálogo y comunicación, para generar una convergencia de intereses entre los actores gubernamentales y la ciudadanía.
- Implementar un sistema que permita registrar actos o conductas corruptas de los servidores públicos estatales y municipales de San Luis Potosí denunciados por la ciudadanía, que permita contar con un termómetro de la corrupción con parámetros específicos que fortalezcan, de manera transversal, el diseño y aplicación de políticas públicas anticorrupción.

Estrategia 1.2 Asegurar cero impunidad en el quehacer de los funcionarios públicos, fortaleciendo las competencias institucionales a partir de las necesidades ciudadanas y la promoción del comportamiento ético y de integridad, apoyados en la revisión y adecuación de procesos de fiscalización con enfoque preventivo, participativo, moderno e innovador, dotando además, de un sistema eficiente de control interno que cuente con las herramientas y la estructura legal necesaria que garanticen el debido proceso.

Líneas de acción:

- Implementar procesos ágiles y confiables que sistemáticamente aseguren la prevención y combate a la corrupción.
- Consolidar y fortalecer la gestión institucional a través de las mejores prácticas en sistemas de información.
- Fortalecer los procesos de contraloría social.
- Impulsar las políticas de innovación gubernamental y datos abiertos.
- Implementar mejoras en los procesos de la acción de fiscalización, y dotar de la estructura legalmente necesaria a los órganos internos de control, para observar el debido proceso legal.
- Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con otros organismos.
- Establecer un sistema de gestión interno.

Estrategia 1.3 Fortalecer la vigilancia, inspección y control de las obras públicas, mediante procesos preventivos de seguimiento y evaluación que aseguren la transparencia del uso de los recursos.

Líneas de acción:

- Integrar una base de datos que contenga información sobre especificaciones técnicas y de calidad, catálogos de conceptos, costos, y precios unitarios.
- Fortalecer el sistema de análisis y verificación de la calidad de los materiales de construcción.
- Fortalecer el sistema electrónico de inscripción, trámites y expedición de la Cédula del Registro Estatal Única de Contratistas en el Estado.

Estrategia 1.4 Asegurar el acceso ágil, cercano, incluyente y confiable a la información pública a todos los potosinos, cumpliendo con su Derecho ciudadano establecido en las leyes de: transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos, mejorando la de rendición de cuentas de la gestión gubernamental.

Líneas de acción:

- Seguir de manera adecuada, pertinente y legal, las denuncias por posibles actos de corrupción derivado de trámites y servicios, (exención de obligaciones y de trámites), así como la pérdida, extravío y ocultamiento de información en las instituciones.



- Establecer mecanismos de difusión de la vigilancia social como instrumento fiscalizador realizado por la sociedad.

Estrategia 1.5 Coadyuvar, mediante convenios interinstitucionales con las instancias competentes, en la delimitación del interés y el ejercicio justo del poder, en materia de diseño y ejecución de acciones de capacitación, formación e información, que fortalezcan los procesos y las normas sociales que inciden en la erradicación de la corrupción, incrementen la transparencia y faciliten el acceso a la información pública, como elemento para la vigilancia social de las acciones llevadas a cabo por el funcionariado público.

Líneas de acción:

- Fortalecer a las coordinaciones de archivo al interior de las dependencias y entidades.
- Ejecutar programas de capacitación colaborativos.
- Desarrollar y ejecutar el programa de capacitación para el personal adscrito al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4.3 Finanzas responsables y sanas

Diagnóstico

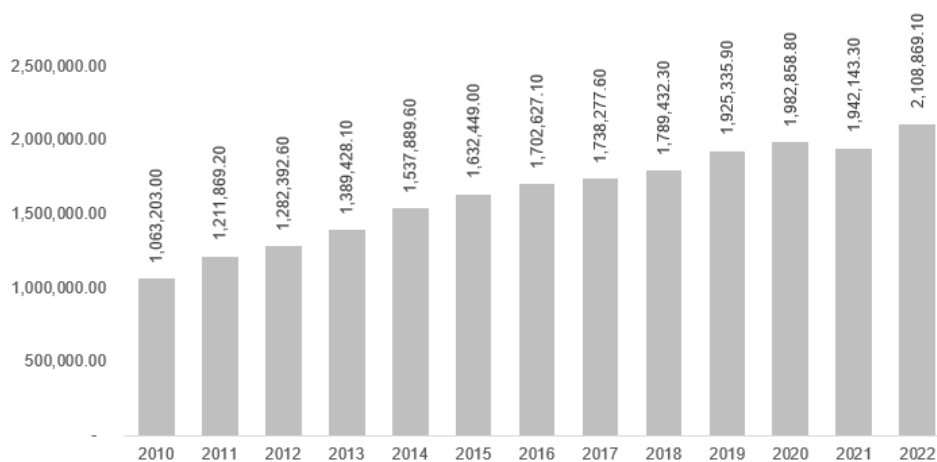
Contexto internacional.

La pandemia nos ha forzado a considerar la cooperación internacional como uno de los sistemas vinculantes al desarrollo y al impulso de economías saludables e, incluso, a redefinir qué son las finanzas públicas sanas.

Contexto nacional.

La economía de México se encuentra muy centralizada, los ingresos de los municipios y los estados dependen fuertemente de la hacienda federal. Desde el 2010, el gasto federalizado, es decir, el presupuesto aprobado para transferirse a Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, ha observado un crecimiento constante en términos nominales; los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, mantienen una tasa media de crecimiento real anual de 1.5% y creció de 1 millón 942 mil 143.4mdp en 2021, a 2 millones 108 mil 869.1mdp en el PEF 2022, lo que representa 4.7% real (98 mil 087.4mdp).

Gráfica 19. Gasto federalizado 2010-2022.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la SHCP.

Contexto estatal

La dependencia financiera que las Entidades federativas como la nuestra tienen con la federación es, hasta el día de hoy, la base de una creciente coordinación fiscal. En la estimación proyectada para el 2022, un 91.2% de los ingresos totales corresponderán a recursos transferidos por la federación, mientras que sólo el 8.8% a fuentes propias. Estas últimas cifras contrastan con las referidas por administraciones pasadas, cuyo promedio refieren 93.7% de recursos transferidos y un 6.3% de ingresos propios.

Tabla 26. Dependencia financiera de la Entidad con la Federación, 2021.

Periodo de Gobierno	Recursos transferidos	Ingresos propios	Dependencia financiera
Administraciones pasadas	93.7	6.3	Mayor
Administración actual*	91.2	8.8	Menor

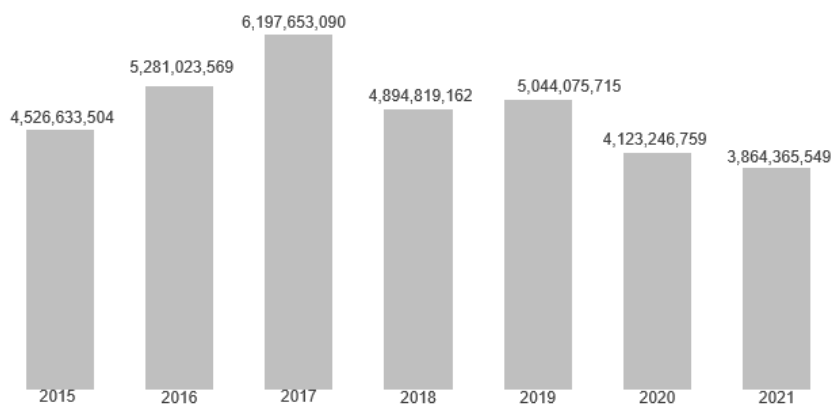
Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación. Diciembre 2021. *Corresponde al proyecto de Ley de Ingresos 2022.

Comportamiento de la recaudación local (ingresos propios)

Al cierre del ejercicio 2021, con la finalidad de proteger la economía de las familias potosinas, no se ha tenido crecimiento en las cargas fiscales y como medidas de eficiencia recaudatoria se han fortalecido las oficinas recaudadoras en la Entidad, así como los sistemas de pago electrónico. Asimismo, durante el último trimestre del ejercicio 2021 se han realizado importantes programas de descuentos y cruce de padrones con entidades como el Sistema de Administración Tributaria (SAT), lo que permite fortalecer los programas de fiscalización, tanto de los ingresos locales como de los programas coordinados con el SAT.

De 2015 al cierre de 2019, la recaudación local observó una tendencia de crecimiento como efecto de las condiciones económicas estables que prevalecían en el entorno nacional y mundial; sin embargo, como efecto de la pandemia por COVID-19, al igual que los ingresos federales transferidos, la recaudación estatal presentó una reducción en los ejercicios 2020 y 2021.

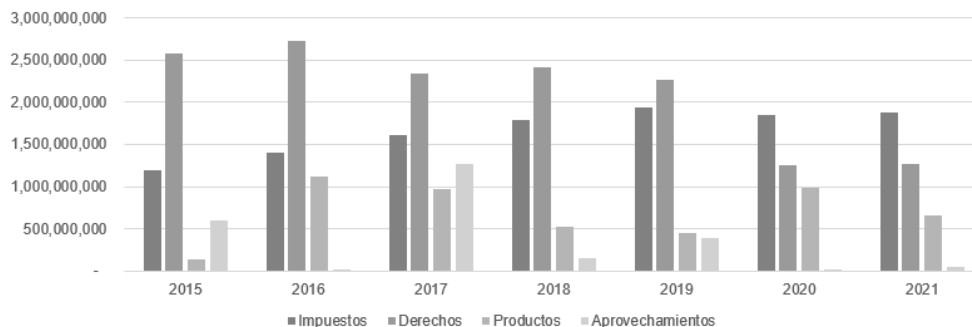
Gráfica 20. Histórico de ingresos propios.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Ingresos, Secretaría de Finanzas. Diciembre 2021.

En el ejercicio 2017 se advierte un incremento significativo en el rubro de aprovechamientos, motivado por los ingresos derivados de la indemnización del proyecto *Ford* en la Entidad por un monto de 1 mil 169.1mdp.

Gráfica 21. Integración de los ingresos propios



Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

*Ingresos en 2021 al mes de noviembre.

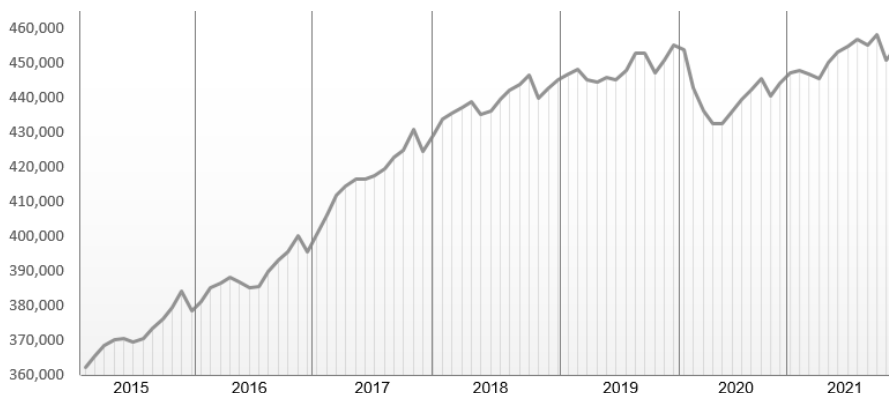
**Tabla 27. Integración de los ingresos propios en el periodo 2015 – 2021.**

Clasificación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Impuestos	1,193,750,957	1,410,429,993	1,613,923,822	1,794,299,041	1,937,835,024	1,851,213,603	1,884,461,553
Derechos	2,585,869,935	2,733,767,337	2,343,677,451	2,410,818,598	2,260,903,858	1,260,619,499	1,265,536,274
Productos	145,981,180	1,121,188,545	973,870,038	527,627,704	457,743,741	987,465,326	661,358,626
Aprovechamientos	601,031,432	15,637,694	1,266,181,779	162,073,819	387,593,092	23,948,326	53,009,096

Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

*Ingresos en 2021 al mes de noviembre.

Este comportamiento en la recaudación local, está asociado directamente al dinamismo de la economía del Estado, en la que uno de los indicadores más relevantes es el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el periodo enero 2015 al cierre de 2020 se presentó un crecimiento anual promedio del 4.2%. Este crecimiento se mantuvo en los meses de enero y febrero de 2020; sin embargo, en el mes de marzo cuando dio inicio la aplicación de medidas de resguardo y restricción de la movilidad para contener la pandemia, generada por COVID-19, inició una caída que continuó hasta el mes de junio, en donde se tuvo el número más bajo de trabajadores afiliados al IMSS en el año con un total de 432 mil 676. A partir de julio de 2020 se ha tenido un crecimiento progresivo a la fecha, ya que al cierre de diciembre de 2021 se contó con un total de 451 mil 10 puestos de trabajo afiliados, encontrándose en números similares previos al inicio de la pandemia.

Gráfica 22. Número de trabajadores afiliados al IMSS en el Estado en el periodo enero 2015 a diciembre 2021.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas con información oficial del IMSS.

Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, en su Artículo 43 establece que: *“La Secretaría deberá realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas”.*

La medición del Sistema de Alertas se realiza con base en tres indicadores:

- I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera. Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabiliza la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;
- II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluyen las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a

cada financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión; y

- III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los ingresos totales⁵⁹.

Con base en los tres indicadores se determinan los valores de los rangos bajo, medio y alto para cada indicador, y se mide el nivel de deuda de cada Entidad federativa.

Tabla 28. Resultado de los rangos por indicadores 2015 – 2021.

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Aguascalientes	1	31.6%	1	3.6%	1	-14.0%	1
Baja California	1	49.8%	1	4.3%	1	-3.1%	1
Baja California Sur	1	24.0%	1	2.7%	1	-4.3%	1
Campeche	1	28.3%	1	2.2%	1	-5.9%	1
Coahuila	2	154.4%	2	13.8%	2	0.9%	1
Colima	1	57.2%	1	6.6%	1	10.7%	2
Chiapas	1	51.3%	1	4.4%	1	-8.2%	1
Chihuahua	2	124.5%	2	10.0%	2	1.7%	1
Ciudad de México	1	49.3%	1	7.0%	1	-4.5%	1
Durango	La Entidad Federativa no entregó información suficiente para llevar a cabo la medición.						
Guanajuato	1	33.3%	1	3.5%	1	-15.4%	1
Guerrero	1	9.3%	1	2.2%	1	2.9%	1
Hidalgo	1	25.8%	1	3.3%	1	-2.8%	1
Jalisco	1	49.2%	1	3.9%	1	-7.9%	1
México	1	40.2%	1	3.1%	1	-1.8%	1
Michoacán	1	63.8%	1	6.1%	1	0.2%	1
Morelos	1	56.1%	1	5.1%	1	-3.8%	1
Nayarit	1	67.5%	1	4.3%	1	1.2%	1
Nuevo León	2	106.8%	2	8.9%	2	-2.2%	1
Oaxaca	1	66.7%	1	8.0%	2	1.9%	1
Puebla	1	32.7%	1	5.5%	1	-12.9%	1
Querrétaro	1	0.0%	1	0.4%	1	-11.7%	1
Quintana Roo	2	133.2%	2	9.1%	2	6.0%	1
San Luis Potosí	1	25.7%	1	4.4%	1	3.2%	1
Sinaloa	1	20.1%	1	2.0%	1	-0.9%	1
Sonora	1	84.2%	1	7.9%	2	0.1%	1
Tabasco	1	27.4%	1	3.2%	1	4.6%	1
Tamaulipas	1	66.1%	1	6.0%	1	-2.5%	1
Veracruz	1	67.1%	1	5.2%	1	-5.0%	1
Yucatán	1	53.7%	1	4.7%	1	-2.3%	1
Zacatecas	1	57.7%	1	5.2%	1	1.5%	1

Fuente: Elaborada por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha trabajado conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la evaluación y seguimiento de los niveles de endeudamiento del Estado, tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al tercer trimestre de 2021, se mantuvo la calificación en el nivel de endeudamiento del Estado con grado sostenible, el máximo otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas, obteniendo la máxima calificación (verde) en los tres indicadores relacionados.

Calificaciones de la Deuda Pública Estatal por empresas calificadoras.

En materia de calificaciones de deuda, la empresa PCR Verum ratificó el 24 de diciembre de 2020 la calificación del Estado en AA- con perspectiva estable. Asimismo, el 10 de diciembre de 2021 HR Ratings ratificó la calificación A+ manteniendo la revisión

⁵⁹ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, (Artículo 43).



en proceso, mientras que la calificadora Fitch Ratings el 15 de septiembre de 2021 afirmó la calificación en A+ (mex) modificando la perspectiva de positiva a estable.

Problemática.

Las anteriores administraciones estatales, lejos de controlar los pasivos, incrementaron las presiones financieras en el sector educativo, que incluye el subsistema de telesecundarias, así como los organismos públicos descentralizados de Educación Media Superior; además del sector Salud, que, derivado de una mala gestión con la federación, arrastra un déficit estructural en los Servicios de Salud y en el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto. El cambio en la legislación federal respecto del sector Salud y un mal manejo de la pandemia provocaron los riesgos relevantes.

En consecuencia, las finanzas del Estado fueron afectadas por los malos manejos de las anteriores administraciones, esto ha venido provocando que el régimen de pensiones del Estado se enfrente a una futura descapitalización.

Tabla 29. Descapitalización de los fondos de pensiones.

Sector	Año de descapitalización
Telesecundarias	2021
Burócratas	2027
Magisterio (Sección 52)	2031

Fuente: Elaboración propia con base a Pensiones del Estado, noviembre 2021.

Alternativas de solución.

Para revertir la ineficiencia financiera y detener la tendencia de los riesgos provocados a los sectores ya mencionados, además de no repetir los fracasos de una débil estructura financiera aplicada en las anteriores administraciones, es importante desarrollar una arquitectura fiscal que beneficie la inversión pública y mantenga las calificaciones crediticias de la Entidad con un crecimiento económico sostenido en los siguientes años.

Lograr la sustentabilidad en las finanzas públicas de la Entidad es una meta de este Gobierno, para ello se requiere detener el crecimiento del gasto operativo y contener el incremento de los servicios personales, esto es posible si construimos los mecanismos para enfrentar un menor desgaste financiero en los presupuestos anuales de cada dependencia y entidad de la administración pública estatal.

Estamos convencidos, que, a diferencia de nuestros antecesores, al disminuir el gasto corriente del gobierno e incrementar la inversión pública, así como explorar otras fuentes y recursos extraordinarios con la federación, nuestro Estado podrá progresivamente establecer la ruta del saneamiento financiero que haga posible un incremento en las participaciones federales, promueva una atracción más vigorosa de la inversión extranjera directa, un entorno favorable para los negocios, el comercio, los servicios, el turismo, el campo y el emprendimiento del capital social y privado.

Todo esto requiere que el gobierno base su actuar en una gestión para resultados, promoviendo la disciplina presupuestaria a la par de una política de gasto público productivo.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad.

Estrategia 1.1 Homologar el marco fiscal de la zona del bajo al incrementar un 0.5% la tasa del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, pasando de un 2.5% a un 3.0%.

Líneas de acción:

- Analizar el marco fiscal a nivel nacional.

- Determinar políticas en materia de recaudación que generen un menor impacto en el sector más vulnerable de la población.
- Fortalecer el diálogo con las distintas cámaras del sector empresarial en el Estado para promover y destinar las mejoras a la infraestructura de la Entidad.

Estrategia 1.2 Contribuir al gasto de los hogares de las familias en el Estado, mediante la gratuidad en la dotación de placas de circulación y licencias de conducir.

Líneas de acción:

- Reforzar la seguridad de las familias al actualizar el registro de vehículos automotores que circulan en el Estado.
- Actualizar el padrón vehicular al establecer, para el ejercicio 2022, la obligatoriedad en el canje de placas, mismo que no se llevaba a cabo desde el ejercicio 2013.
- Ofrecer la gratuidad en las licencias de conducir permanentes a todas las y los potosinos.

Estrategia 1.3 Mejorar la eficiencia recaudatoria para desincentivar la evasión y elusión fiscal.

Líneas de acción:

- Hacer eficientes los procesos de expedición de documentos oficiales.
- Capacitar al personal operativo de atención al contribuyente.
- Mejorar y promover la realización de trámites en medios electrónicos.
- Dar una atención de calidad personalizada al contribuyente.
- Promover una Cultura Tributaria que conduzca de manera positiva a elevar la recaudación.
- Fortalecer los programas de asistencia a los contribuyentes y estimular con ello la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer programas de supervisión y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, en coordinación con dependencias del orden federal como el SAT y el IMSS.
- Mejorar la recaudación de ingresos propios provenientes de actos de fiscalización.
- Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos descentralizados, además de clasificarlos de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado.
- Realizar los estudios, programas y acciones financieras que logren estimular la inversión productiva, mantener las calificaciones crediticias y mantener un balance presupuestario sostenido en la Entidad.
- Impulsar una estrategia de coordinación fiscal y de responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal y sea vinculante a los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 1.4 Consolidar una infraestructura recaudatoria acorde con las necesidades reales de la población, que considere la gratuidad de algunos servicios fiscales, e incorpore el uso y promoción de tecnologías y aplicaciones móviles, que permitan construir un Estado Digital.

Línea de acción:

- Sistematizar, homologar y automatizar los procesos de recaudación y trámites en el Estado, para beneficio de la población.
- Promover unidades móviles que brinden y acerquen los trámites y servicios al interior del Estado.

**Objetivo 2. Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal.**

Estrategia 2.1 Consolidar todas las etapas del ciclo presupuestario en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción:

- Participar en el proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí para alinear la base técnica presupuestal con el proceso de planeación del desarrollo del Estado.
- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- Mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para una correcta valoración de la asignación presupuestal.
- Fortalecer la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos de registro, armonización contable y control presupuestal.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de la Entidad.
- Emitir lineamientos de seguimiento y control de programas y proyectos de inversión pública.

Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.

Estrategia 3.1 Optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de estrategias de contratación consolidadas y productivas.
- Establecer entre el funcionariado público una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Estimular el crecimiento económico a través de la aplicación del gasto de inversión, conforme al marco normativo vigente.
- Impulsar acciones que promuevan el ahorro y economía en las compras del gobierno estatal.
- Contener y estabilizar el capítulo de servicios personales.
- Hacer más eficiente el gasto operativo del gobierno, ordenando el ejercicio del presupuesto con medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.

Estrategia 4.1. Fortalecer el desarrollo integral del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar el programa de servicio civil de carrera del funcionariado público de los tres órdenes de gobierno.
- Diseñar el mecanismo de evaluación de los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial**Diagnóstico**

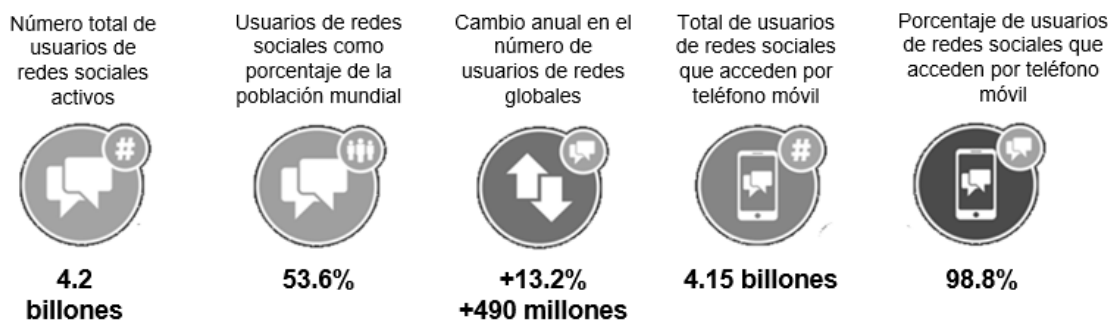
La comunicación reside en la acción de intercambiar información entre las personas para transmitir o recibir información u opiniones distintas.

Con el paso del tiempo, las formas en que se comunica la sociedad han sufrido una evolución importante y han sido modificadas sustancialmente con la llegada de la era digital al ser más interactiva, dinámica, viva y al alcance de sólo un botón, por lo que el ciudadano tiene más conocimiento sobre los acontecimientos globales que le rodean.

Este dinamismo obliga a los gobiernos actuales a integrarse en esta evolución comunicacional con la sociedad, implementando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para adaptarse, tener una comunicación más cercana con el ciudadano y convertirse en una administración pública dinámica e innovadora.

El 53% de la población mundial en 2021 tenía acceso a internet y redes sociales, pasando en promedio alrededor de seis horas diarias conectados a internet⁶⁰.

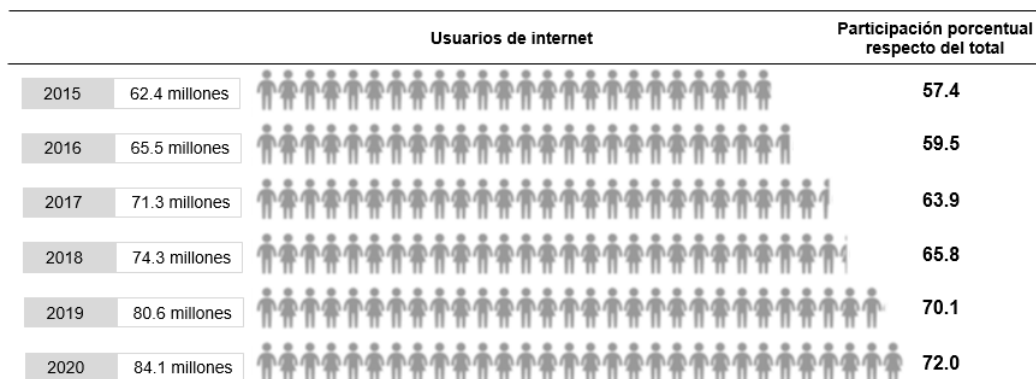
Esquema 5. Acceso a redes sociales en el mundo.



Fuente: Reporte Digital 2021. We Are Social y Hootsuite.

En México existen 84.1 millones de usuarios de internet que representa el 72% de la población de seis años o más. En zonas rurales la población usuaria de este servicio desciende al 50.4%⁶¹.

Gráfica 23. Población usuaria de internet 2015-2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/>

Se estima que 91.8% de los usuarios de teléfono celular tiene equipo inteligente, siendo uno de los tres principales medios para la conexión a internet con 96%, seguido de computadora portátil con 33.7%; y televisor con acceso a internet con 22.2%.

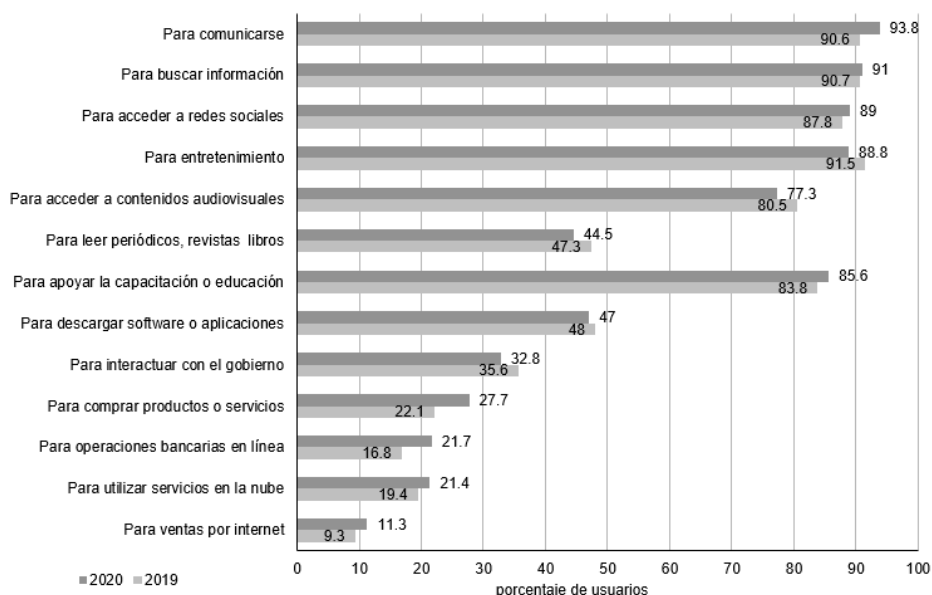
Un dato relevante es que al 2020, del total de los usuarios de internet, sólo 32.8% lo utiliza para interactuar con el Gobierno.

⁶⁰ Reporte Digital 2021. We Are Social. Hootsuite.

⁶¹ Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.



Gráfica 24. Usuarios de internet por tipo de uso 2019 y 2020.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/>.

San Luis Potosí, según datos del INEGI, se coloca en los últimos 10 Estados con menor conectividad a internet con un 65.3% por debajo del 72% de la media nacional.

Mapa 5. Porcentaje de usuarios de internet por Entidad federativa 2020



Fuente: INEGI.

Es importante, para el gobierno estatal aprovechar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), teniendo en cuenta que, al estar bien orientadas y estructuradas para atender las necesidades y demandas ciudadanas, se facilitan los servicios públicos que se prestan por este medio, se promueven la transparencia y rendición de cuentas, y se logra la participación de la ciudadanía a través de la democracia.

A nivel mundial, entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, una de las metas para el Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructuras, consiste en “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”⁶².

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las TIC “...mejoran la capacidad de medir el progreso, ofrecen oportunidades de racionalizar y mejorar la eficiencia y efectividad de las actividades emprendidas en el desarrollo, y dan acceso a un sinnúmero

⁶² Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

de productos y servicios digitales que fortalecen las economías, la innovación y las comunidades locales...”. También dio a conocer un modelo de cinco fases para el desarrollo del gobierno electrónico.

Tabla 30. Clasificación de iniciativas de gobierno electrónico según su nivel de madurez.

Fase	Descripción
1. Presencia emergente	Presencia del Gobierno en la web con uno o unos pocos portales oficiales. La información oficial es básica, limitada y estática.
2. Presencia ampliada	Los servicios en línea incluyen bases de datos descargables y fuentes de información actual e histórica, como leyes, reglamentos, reportes e informes. Existe un mecanismo de búsqueda para el usuario, una herramienta de ayuda y un mapa de sitio.
3. Presencia interactiva	Los servicios en línea son interactivos, es posible bajar información, se puede usar firma electrónica. Hay audio y video para la información más relevante. Los funcionarios pueden ser contactados a través de correo electrónico, fax, teléfono fijo o por correo. El portal se actualiza continuamente.
4. Presencia transaccional	Los usuarios pueden hacer transacciones en línea, como pagar multas o impuestos con tarjeta de crédito o débito. Hay posibilidad de participar en licitaciones de obra pública a través de canales seguros.
5. Presencia total	Interacción gobierno ciudadano - cliente en un marco integrado para proveer información, conocimiento y servicios. Hay un formato en línea para hacer comentarios, un calendario de eventos próximos para invitar a participar a la ciudadanía. Se enfatiza la retroalimentación al gobierno a través de foros de discusión, consultas y votación en línea.

Fuente: UNDPEPA-ASPA, 2001.

De igual manera, sostiene que su mejor aprovechamiento en el gobierno digital puede apoyar al desarrollo sostenible de diversas formas. De acuerdo con la Comisión Europea, el gobierno digital bien implementado puede reducir sustancialmente los costos de la administración pública⁶³.

Esquema 6. Contribuciones del gobierno digital al desarrollo sostenible.



Fuente: El gobierno digital en la gestión municipal algunas ideas para su aprovechamiento.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente indica, en una de sus vertientes principales brindar “Cobertura de Internet para todo el país”, considerando que este servicio es fundamental para combatir la marginación y la pobreza, favorecer la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas, y acercar los servicios gubernamentales usando la Tecnología de la Información y el Conocimiento al ciudadano.

⁶³ El gobierno digital en la gestión municipal algunas ideas para su aprovechamiento.



Respecto a la digitalización de archivos, en México no existe ningún proyecto, programa, plan, iniciativa ni organización que actualmente trabaje en la preservación del patrimonio digital a gran escala. Todos los que existen son proyectos puntuales a nivel de ciertas instituciones focalizadas. Es importante construir una sociedad de la información y del conocimiento día a día.

El número de transacciones y trámites entre la sociedad y sus gobernantes en el entorno federal es elevado, y con toda seguridad, con el uso de las TIC se incrementará los próximos años.

Con objeto de mejorar la certidumbre patrimonial de la propiedad, en 2012 se implementó el Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad (RPP) y Catastros, para mejorar el desempeño de los RPP y catastros con el objetivo de incrementar la protección de los derechos de propiedad en el País. El programa considera la evaluación de parámetros robustos y medibles a través del Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro, además de promover una visión integrada del RPP y los catastros⁶⁴.

En San Luis Potosí, este Programa se implementó a partir de la creación del Instituto Registral y Catastral.

A pesar del tiempo que lleva implementado, *“los sistemas registrales y catastrales aún son ineficientes, ocasionando, entre otras cosas, un deficiente ordenamiento territorial. A la fecha, aún en algunas Entidades del país los Registros Públicos de la Propiedad continúan con el uso del sistema registral de libros y los Catastros operan con planos y cartografía de papel, por lo que su actualización se ve limitada. Estas formas de operar generan ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial, poca credibilidad, menoscabo en el bienestar de las personas, demora en sus trámites, además de que son elementos que dan paso a la corrupción; todo esto en perjuicio de la ciudadanía”*⁶⁵.

Una consecuencia no deseable es que *“los Registros Públicos de la Propiedad al no contar con mecanismos que le permitan brindar una seguridad jurídica a los usuarios además de afectar a la ciudadanía, afectan al desarrollo económico al inhibir las transacciones comerciales sobre inmuebles, generando además inseguridad en el mercado hipotecario”*⁶⁶.

En la actualidad, la actividad catastral no refleja los beneficios fiscales necesarios para los municipios, ni favorece la administración de la propiedad, la planeación y el ordenamiento urbano.

Algunas de las principales problemáticas detectadas en este rubro son las siguientes:

- Los Registros Públicos representan en promedio solo el 8.1% de los ingresos por Derechos de los Ingresos del estado de San Luis Potosí.
- El rezago asentado en libros, enuncia que el servicio del sistema registral se torna deficiente, lento, inoportuno y favorece a la corrupción.
- Los libros de registro corren el riesgo de ser susceptibles de robo, y sus fojas objeto de mutilación o alteración.
- El sistema registral dificulta tener un banco de información inmobiliaria y mercantil a nivel nacional totalmente digitalizado, sistematizado y actualizado.

**Tabla 31. Ingresos en materia de Derechos por principales conceptos
2016-2021 y proyección 2022. Mdp**

No.	Concepto	Año						Promedio anual
		2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^a	2022 ^b
1	Instituto Registral y Catastral	115.162	130.277	141.459	137.719	129.497	129.568	154.166
2	Catastro	1.801	2.073	1.961	2.261	1.682	1.498	1.804
	Total	116.963	132.350	143.420	139.980	131.179	131.066	155.970
	Ingreso estatal por Derechos	2,733.767	2,343.677	2,410.819	2,260.904	1,260.619	1,288.725	1,117.508
	Porcentaje por Derechos	4.28%	5.65%	5.95%	6.19%	10.41%	10.17%	13.96%
	Variación nominal		15.39	11.07	3.44	8.80	0.12	24.91
	Variación %		13.2%	8.4%	-2.4%	-6.3%	0.1%	19.0%

Notas:

^a Ley de Ingresos 2021

^b Ley de Ingresos 2022

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí 2021-2022,
Cuenta Pública del Estado de San Luis Potosí 2016-2020.

⁶⁴ OCDE (2012), Mejores prácticas registrales y catastrales en México, OECD Publishing

⁶⁵ DOF. LINEAMIENTOS del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2021. Viernes 5 de marzo de 2021.

⁶⁶ Ibid.

Por otra parte es importante para alcanzar la certidumbre patrimonial, promover la eficiencia y la eficacia institucional en el cumplimiento de su principal obligación asignada, que beneficie el crecimiento económico, el bienestar público y la paz social.

Una forma de alcanzar este propósito reside en estandarizar procesos y homologar la función registral, para lograr mayor seguridad jurídica con protección y garantía de los derechos de propiedad de las personas físicas y morales, mediante el uso de las TIC.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.

Estrategia 1.1 Promover la investigación y desarrollo de tecnologías que efficienten en el corto y mediano plazo los procesos que lleva a cabo el aparato gubernamental.

Líneas de acción:

- Impulsar innovaciones tecnológicas a todos los órdenes de gobierno.
- Establecer mecanismos de estandarización tecnológica que efficienten la interoperabilidad entre sistemas y tecnologías en general.
- Promover la migración a nuevas tecnologías, para lograr una mayor seguridad, escalabilidad y calidad de servicios tecnológicos actuales.
- Fomentar la celebración de convenios con los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para ofrecer al ciudadano un acercamiento más ágil e inmediato a través de las plataformas tecnológicas de Gobierno del Estado.

Estrategia 1.2 Propiciar un entorno de certeza y confianza favorable para la adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Líneas de acción:

- Concientizar en la privacidad y protección de datos personales, respecto a la seguridad de la información y los delitos informáticos a los que estamos expuestos, entre los funcionarios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal involucrados en la transformación digital del Estado y la ciudadanía.
- Impulsar la participación ciudadana de las partes públicas, privadas y de la sociedad civil, en la formulación de políticas para preservar la confianza, garantizar mayor transparencia e integrar los procesos y las operaciones gubernamentales.

Estrategia 1.3 Promover la plataforma tecnológica de Gobierno del Estado una interacción gobierno/ciudadano, como marco integrado y articulado para proveer información y servicios registrales y catastrales.

Líneas de acción:

- Promover la conectividad, el acceso a internet y una política digital con alcance social en las cuatro regiones del Estado, para aprovechar sus ventajas y enriquecer la participación social.
- Impulsar el uso de aplicaciones tecnológicas que permitan la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno y actividades de gestión pública a su interior, para facilitar el acceso ciudadano a datos abiertos a través de una plataforma gubernamental única.
- Desarrollar servicios gubernamentales digitales interactivos en un portal web único, integrando herramientas y aplicaciones en conectividad, en favor de la economía digital y del conocimiento.

Objetivo 2. Modernizar el Registro Público y Catastro mediante la conservación, integración, actualización y homologación de la información, para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública, que contribuya al ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.

Estrategia 2.1 Integrar y vincular información con datos reales que representen certeza a la población, así como a las autoridades administrativas y jurisdiccionales de todos los niveles, a través de convenios de colaboración y procesos homologados.

**Líneas de acción:**

- Implementar acciones de control interno que permitan evaluar la eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas orientadas a otorgar certidumbre patrimonial.
- Diseñar estrategias para garantizar resultados con los catastros municipales, armonizando y homologando procesos, estandarizando y vinculando datos, en un intercambio oportuno y transparente de la información catastral.

Estrategia 2.2 Vincular y actualizar los padrones mediante la utilización de plataformas de información registral y catastral como un instrumento estratégico que conjunte elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar información a través de una infraestructura de datos espaciales que permita su múltiple aprovechamiento.

Líneas de acción:

- Desarrollar una plataforma como herramienta tecnológica de apoyo para definir las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo económico, social y ambiental del territorio, favoreciendo la interconexión e interoperabilidad de la información.
- Contribuir a la certeza patrimonial en el Estado mediante la actualización y vinculación de padrones, y a través de la optimización de procesos en servicios catastrales y registrales.

4.5 Derechos humanos

Diagnóstico

La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 derivó en el reconocimiento de los derechos humanos como parte central de la política pública nacional, así como en la obligación para las autoridades de los tres órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la atención a dichas obligaciones debe realizarse de manera integral e interinstitucional, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos para atender los diversos requerimientos que sean emitidos por autoridades y organismos internacionales, nacionales y estatales.

En este sentido, durante 2021 se dio seguimiento a 14 Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cuales fueron publicadas en un lapso de 9 años, y fueron dirigidas al Gobernador Constitucional del Estado para su debida atención, contando con un cumplimiento aproximado del 80.3% de los puntos recomendatorios, al término del 2021.

A nivel Estatal, y de acuerdo con la información que publica la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se observa una baja respecto al número de quejas iniciadas ante el organismo estatal en contra de autoridades de la Administración Pública del Estado, concluyendo el 2021 con una disminución del 84% en el número de quejas con respecto a 2020, y registrándose durante 2021 la emisión de 16 recomendaciones, en las que el 50% son dirigidas a autoridades estatales, de las cuales seis fueron emitidas a autoridades educativas y dos a autoridades en materia de seguridad pública.

En lo referente a los mecanismos que buscan garantizar el adecuado ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos, la Unidad Estatal de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos atendió desde su creación en 2017 hasta 2021, un registro histórico de 89 casos atendidos en su totalidad, el 16.8% a solicitud del Mecanismo de Protección Federal, y el 83.2% restante por impulso de la Unidad Estatal. Trabajos que se verán reforzados a partir de la creación del Mecanismo Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y su respectiva Unidad Estatal.

Por otro lado, cabe resaltar que, aunque existen avances en las políticas públicas implementadas, no se puede omitir el constante trabajo que debe realizarse desde la Administración Pública para identificar y modificar prácticas o modelos que puedan generar posibles violaciones a derechos humanos, por lo que se vuelve necesario continuar fortaleciendo la capacitación en perspectiva de género y derechos humanos en beneficio de todas las personas servidoras públicas del Estado, e impulsar la homologación del marco normativo en materia de derechos humanos, incorporando políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.

Estrategia 1.1 Lograr la efectiva implementación de la Norma constitucional en materia de derechos humanos y prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de las Autoridades correspondientes.

Líneas de acción:

- Impulsar la armonización de la normativa estatal con base en instrumentos internacionales de derechos humanos y en los ordenamientos legales nacionales.
- Revisar e impulsar la actualización del marco jurídico de actuación de las comisiones, comités, instituciones e instancias en materia de derechos humanos y de participación ciudadana.

Estrategia 1.2 Reforzar la prevención de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a recomendaciones de derechos humanos.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a las acciones implementadas para dar cumplimiento a recomendaciones de órganos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos para garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos.
- Generar herramientas que permitan difundir información a la ciudadanía sobre los mecanismos de defensa en materia de derechos humanos.
- Generar campañas y herramientas de difusión sobre los trámites administrativos de cada dependencia, así como los derechos humanos que se garantizan.

Estrategia 1.3 Fortalecer institucional y operativamente a la Administración Pública Estatal para garantizar el ejercicio, goce y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción:

- Generar y fortalecer protocolos de actuación para servidoras y servidores públicos, con enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia funcional, normativa y de recursos humanos.
- Elaborar programas sectoriales con enfoque de derechos humanos, que permitan instrumentar la política pública en temáticas específicas.
- Vincular y fortalecer los mecanismos de protección interinstitucional de derechos humanos.
- Generar mecanismos y campañas de capacitación en materia de atención ciudadana y el adecuado ejercicio de la función pública bajo una perspectiva de género, interculturalidad, derechos humanos y cultura de rendición de cuentas.
- Generar una plataforma para todo el Estado sobre el marco de atribuciones y servicios que ofrecen las dependencias y entidades de la administración pública estatal, bajo una perspectiva de género y derechos humanos, con información sobre los resultados obtenidos.

Estrategia 1.4. Crear esquemas de participación para la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos, que integren instituciones, academia y sociedad civil.

Líneas de acción:

- Desarrollar diagnósticos que permitan conocer las necesidades y obstáculos de la población para acceder a sus derechos humanos.



- Generar indicadores y sistemas de información públicos para evaluar el impacto de programas y políticas públicas en la materia.
- Crear espacios de participación ciudadana en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.

IV. POLÍTICA TRANSVERSAL

Es compromiso de este Gobierno el consolidar el enfoque transversal a la par de la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo anterior permitirá evaluar las políticas de equidad y vincular los compromisos del Gobierno a una adecuada distribución de los recursos públicos, con pleno acceso y respeto a los derechos humanos, a la reducción de las desigualdades y a garantizar las mismas oportunidades para la ciudadanía.

En esta Administración se dará atención prioritaria a los siguientes ejes transversales: Igualdad entre mujeres y hombres, Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, Inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores, y Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Igualdad entre mujeres y hombres

A nivel internacional y nacional se considera una buena práctica la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en el proceso de formulación de políticas públicas. Esta estrategia permite que se aplique el análisis de las condiciones de vida, necesidades, prácticas e intereses estratégicos diferenciados de mujeres y hombres en el diagnóstico de la problemática que deben resolver.

Como consecuencia de la pandemia por el brote de COVID-19 las desigualdades existentes para mujeres y niñas se han agravado a nivel internacional, para lo cual ONU-Mujeres⁶⁷ insta a los gobiernos a que pongan a las mujeres y niñas en el centro de los esfuerzos para la recuperación de sus derechos humanos, desde la salud y la economía, hasta la seguridad y protección social. Lo anterior dará lugar a mejores resultados de desarrollo y más sostenibles, y encauza al mundo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto⁶⁸.

En este proceso, el compromiso con las mujeres será a través de su empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante el impulso a:

- Construcción de la Agenda Desde lo Local, donde se identifiquen las necesidades reales de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas sectoriales y especiales, para que se promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Capacitar a las y los funcionarios encargados de aplicar las leyes que protegen los derechos de las mujeres, para que se garantice una vida libre de violencia de género.
- Promover el enfoque de género en las políticas y programas de las dependencias y entidades de la administración estatal, así como de los gobiernos municipales.
- Establecer medidas especiales orientadas a erradicar las violencias contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.
- Incorporar acciones específicas que garanticen a las mujeres su salud, educación y bienestar.
- Impulsar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

⁶⁷ ONU MUJERES, en <https://www.unwomen.org/es>. Consultado el 03 de noviembre de 2021.

⁶⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

- Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garantice los derechos de las mujeres cuidadoras.
- Impulso al empoderamiento económico de las mujeres y servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral.
- Promoción de la cultura de paz a través de la inclusión de las mujeres en los procesos de participación social y política en el ámbito de la comunidad.

Es así como se refrenda el compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la erradicación de la violencia contra las mujeres y la discriminación por razones de género, con la atención a las condiciones de vida que ponen en desventaja a grupos de mujeres con el resto de la población.

Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Originarios

Históricamente la presencia de la comunidad Téenek, Náhuatl y Xi'Oi en el estado de San Luis Potosí ha sido significativa por su importancia socio-demográfica, por las fortalezas de su organización comunitaria y por sus numerosos aportes culturales. San Luis Potosí cuenta con un 19.3% de población Indígena por autoadscripción (545 mil 494 personas) y ocupa el noveno lugar a nivel nacional con 8.6% de población hablante de lengua indígena, siendo las lenguas más habladas el Náhuatl con 52.6% y Huasteco con 41.2%.⁶⁹

Es una realidad que la situación alimentaria de la población indígena es precaria. Sus actividades tradicionales como el cultivo se ven amenazadas y les ubica en condiciones de pobreza y marginación.

Por ello, para este Gobierno resulta de gran importancia fortalecer las políticas públicas enfocadas en atender a este grupo de población, redoblar esfuerzos en acciones que garanticen su acceso a programas que fomenten su pleno desarrollo e igualdad de oportunidades, a disminuir las condiciones de pobreza, marginación y exclusión de los pueblos y las comunidades a través de sectores como Agricultura y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes, Educación, Salud, entre otros.

Todas estas necesidades son metas que incluyen los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Inclusión de Personas con Discapacidad

Para potenciar y promover la inclusión social y económica de las y los potosinos en situación de vulnerabilidad a causa de algún tipo de discapacidad se impulsará la implementación de políticas públicas que permitan su inserción social, de salud y laboral.

Con lo anterior, se contribuirá a que la población con discapacidad en el Estado cuente con una ciudad más inclusiva, segura, resiliente y sostenible, (Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y 11), con espacios públicos, infraestructura y sistemas de transporte de calidad, seguros y accesibles; que el acceso a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sea igualitario en todos los niveles, con instalaciones educativas que tomen en cuenta las necesidades de este grupo de población (ODS 4). Lograremos que en San Luis Potosí existan oportunidades laborales decentes y productivas para las personas con discapacidad (ODS 8), potenciando y promoviendo su inclusión social, económica y política (ODS 10),⁷⁰ que mejoren su calidad de vida y generen un mejor impacto en la sociedad.

⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Población y Vivienda 2020 – INEGI, 2021, en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>. Consultado el 03 de noviembre de 2021

⁷⁰ Objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>



A través de la sensibilización permanente de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en general, se estarán desarrollando valores como el respeto, la tolerancia y solidaridad, los cuales son pieza fundamental en la formación de una sociedad inclusiva con actitudes positivas frente a las distintas realidades que cada ciudadano vive, especialmente las personas con discapacidad.

En este sentido manifestamos un compromiso expreso de esta Administración de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

El compromiso de las dependencias y entidades de la Administración Estatal es impulsar la aplicación de ajustes razonables en documentos públicos de interés de la ciudadanía, como el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, y sean difundidos en lengua de señas mexicana, braille, video subtitulado, audio y lenguas indígenas.

Inclusión de personas adultas mayores

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en San Luis Potosí viven 361 mil 599 adultos mayores (personas de 60 años y más). El 52.65% son mujeres y el resto hombres. Es un grupo de edad que ha ido creciendo, pues representa el 12.81%, mientras que en 2010 representaba el 9.97% en 2010 y 8.12% en 2000.

Existe un constante crecimiento de la población adulta mayor; se estima que el mayor crecimiento poblacional se presentará en el grupo de 60 a 69 años hasta el año 2025. Es un grupo que enfrenta grandes barreras para poder incluirse en la sociedad, por ejemplo, son excluidos de las actividades productivas formales por considerar que han perdido sus capacidades, lo cual les limita su acceso a la seguridad social y servicios de salud; los espacios arquitectónicos y urbanos no están diseñados para permitirles la movilidad.

Este constante crecimiento en el proceso demográfico, específicamente en este grupo de edad, implica una adecuada concurrencia de políticas públicas transversales enfocadas a beneficiar a las personas adultas mayores en su economía, el acceso a bienes y servicios, infraestructura, actividades culturales, deportivas y de recreación en general, educación, salud, entre otras. Por lo que la presente Administración continuará protegiendo y asegurando el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los adultos mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

México requiere avanzar en la consolidación de la política nacional de derechos para las niñas, niños y adolescentes, un grupo poblacional amplio y diverso. Más de 40 millones de personas de 0 a 17 años que viven y transitan por el País. En San Luis Potosí suman un total de 879 mil 923 niñas, niños y adolescentes⁷¹. Es compromiso de esta Administración trabajar en la consolidación de una agenda con enfoque de derechos humanos para la niñez y adolescencia que a su vez impulse la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque de derechos de la infancia.

En este proceso, el compromiso con la infancia y adolescencia será a través objetivos en cuanto a:

- Seguridad Social para niñas, niños y adolescentes que carecen de este Derecho.
- Disminuir la brecha de desigualdad en niñas y adolescentes.
- Garantizar el derecho a la Educación y a la Salud.
- Abatir la desnutrición infantil en niñas y niños menores de 5 años.
- Prevenir, atender y erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y considerando la importancia de avanzar en la institucionalización y mejora de la calidad de los programas, proyectos y acciones enfocados a este grupo de población, se trabajará para garantizar y proteger los Derechos de la niñez y adolescencia.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal trabajarán en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para establecer en sus programas y acciones las prioridades temáticas de niñez y adolescencia.

⁷¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Un enfoque basado en los Derechos de las niñas, niños y adolescentes que impulse su reconocimiento como personas titulares de derechos, con base en el respeto de su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación y no discriminación, garantizando integralidad en el disfrute de sus Derechos.

Gobernanza Digital e Innovadora

La constante evolución de un Gobierno digital, ha dejado clara la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar las gestiones públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano. Es por ello que este nuevo Gobierno no solamente exigirá mejorar los procesos y los servicios existentes, sino que se compromete llevar a cabo procesos de transformación digital que modifique la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, este Gobierno se convertirá en el motor de la transformación digital, permitiendo que de manera transversal todas las dependencias sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

Es por ello por lo que, en este nuevo Plan Estatal de Desarrollo, la política del nuevo Gobierno definirá los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permitirán llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con la ciudadanía, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público para lograr un mejor Potosí para los Potosinos.

Diagnóstico

La adopción y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han incrementado en gran parte de las sociedades actuales. Aunque la incorporación fue lenta en un inicio, debido a los altos costos y a la poca penetración de las redes, hoy en día las tecnologías han mejorado y reducido sus costos, propagando así su uso a nivel global.

En San Luis Potosí, la adopción de la telefonía celular en más del 64% de la población⁷² así como el crecimiento del 136% de la disponibilidad de internet en los hogares del Estado en los últimos 5 años, ha promovido una modificación en la manera en que las potosinas y los potosinos se informan, se comunican, se divierten, hacen negocios, trabajan y estudian, y en consecuencia, las Tecnologías de la Información se han convertido en el elemento que ha contribuido en el desarrollo del Estado.

Partiendo de tal escenario, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Unidad de Sistemas e Informática, reconoce la importancia del uso y adopción de las TIC para promover el desarrollo de México y considera prioritario iniciar la definición de políticas públicas que estimulen la adopción y maximicen su uso.

Resulta prioritario que en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se contemple el desarrollo de procesos estratégicos impulsados por el uso intensivo de las TIC, para mejorar la provisión de servicios y programas públicos de calidad, combatir la corrupción, transparentar las acciones de gobierno, abrir espacios a la población para que esta contribuya y aporte sus ideas y conocimiento en la toma de decisiones, y disminuir el distanciamiento que existe entre ciudadanía y gobierno. En otras palabras, mejorar la Gobernanza Digital en el Gobierno Estatal e incluir en los procesos a los distintos órdenes de gobierno.

Las TIC aplicadas a la gestión pública, incluidos los portales web de gobierno y el uso de redes sociales, abren una gama de posibilidades de contacto y acercamiento con la ciudadanía, a la vez que crean mecanismos para que gobierno y sociedad busquen soluciones en conjunto, cumpliendo así con el propósito de la Gobernanza Digital.

V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

a. Instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el marco de la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, elaborarán los programas derivados como lo son: los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales; así mismo, el Programa Estatal de Infraestructura que se inscribe en la Ley de Asociaciones Público Privadas en Proyectos para la prestación de Servicios del Estado y Municipios.

⁷² [Fuente: INEGI (2020) Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de las Tecnologías en los Hogares (ENDUTIH) Resultados San Luis Potosí].

**Eje 1. Bienestar para San Luis**

1. Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas
2. Programa Sectorial de Educación
3. Programa Sectorial de Cultura
4. Programa Sectorial de Deporte
5. Programa Sectorial de Inclusión Social
6. Programa Sectorial de Menos pobreza, Más Bienestar
7. Programa Sectorial de Salud
8. Programa Especial de Mujeres
9. Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
10. Programa Especial de Personas con Discapacidad
11. Programa Especial de Población

Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis

1. Programa Sectorial de Paz y Justicia
2. Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas
3. Programa Sectorial de Reinserción Social
4. Programa Sectorial de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
5. Programa Sectorial de Protección Civil y Atención a Desastres

Eje 3. Economía Sustentable para San Luis

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable
2. Programa Sectorial de Turismo Sostenible
3. Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana
4. Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible
5. Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas
6. Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas

Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

1. Programa Sectorial de Alianzas para la Gobernabilidad
2. Programa Sectorial de Anticorrupción y Combate a la Impunidad
3. Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas
4. Programa Sectorial de Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial
5. Programa Sectorial de Derechos Humanos

Programas Regionales

Programa de la región Altiplano

Programa de la región Centro

Programa de la región Media

Programa de la región Huasteca

Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contendrán las metas sexenales y sus indicadores, así como los proyectos insignia, en caso de ser necesario.

Asimismo, las metas y submetas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, también se visibilizan en los Programas Sectoriales y Especiales antes mencionados.

b. Sistema de Evaluación y Seguimiento

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), en su Artículo 11° se define al Plan Estatal de Desarrollo como el documento orientador del Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa, y en consecuencia, como el principal documento rector de acción gubernamental, al servir como hoja de ruta para implementar políticas públicas que tienen como objetivo llevar a la Entidad a su desarrollo en diferentes ámbitos, en el corto, mediano y largo plazo.

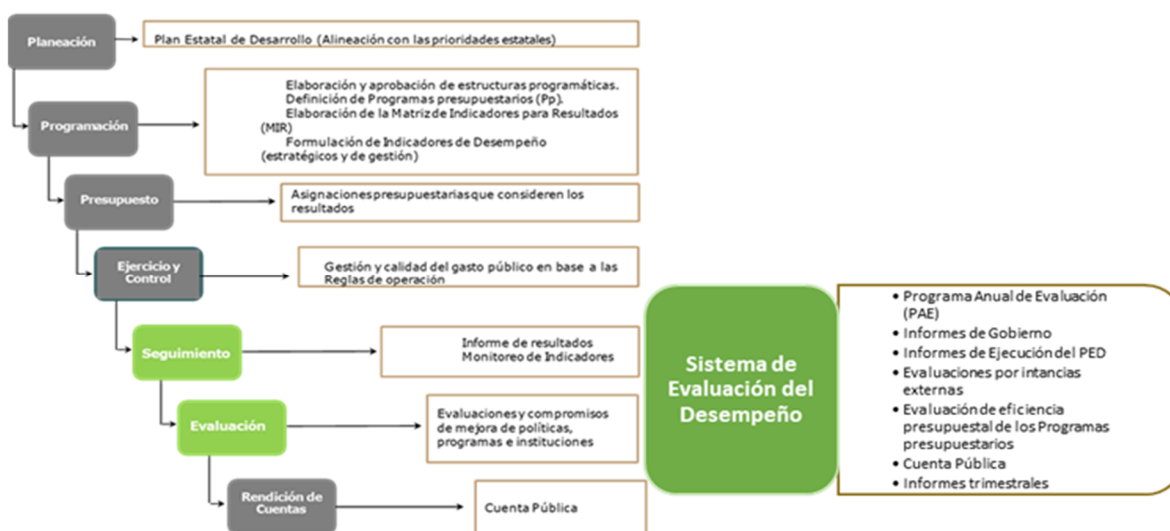
Antecedentes y Objetivos del Sistema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

De igual manera, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) estipula en su Artículo 29, que la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas estatales y municipales, a través de un Sistema de Indicadores con perspectiva de género, que mide los logros de la gestión gubernamental en términos diferenciados para hombres y mujeres en la cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas. El Artículo 4°, fracción V, de ese mismo ordenamiento, establece que los resultados del PED y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, que derivan de él, deben ser evaluados de manera cualitativa y cuantitativa.

Esquema 7. Alineación del proceso presupuestario orientado a resultados
Modelo conceptual del Sistema de Evaluación del Desempeño.



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.

En este sentido, la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño se sustenta en dos vertientes principales:

Subsistema de Seguimiento

El subsistema estará conformado por las matrices de indicadores derivados de los instrumentos de planeación y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:



- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente, tomando como base los resultados de las evaluaciones o la información sobre su operación y gestión.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes programas.

Subsistema de evaluación

El subsistema busca analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas, a través de la revisión de su diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y su medición de resultados.

En el ejercicio de evaluación se revisará periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones para la toma de decisiones, que permita llevar a cabo corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente la operación de los programas presupuestarios.

La evaluación se centrará en la revisión de los siguientes apartados específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado⁷³.

Es así como la Administración Pública, coordinada por la Secretaría de Finanzas, evaluará sus programas presupuestarios de manera gradual, a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE).

Consejo Estatal de Población (COESPO)

Evaluación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El Subcomité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el estado de San Luis Potosí, estará integrado por las dependencias y entidades, así como por expertos en la materia, y tendrá, como objetivo principal, coordinar los trabajos metodológicos, técnico-operativos, y se encargará de la revisión y análisis, a partir de las fuentes de información oficiales y de la difusión de los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el estado de San Luis Potosí, a fin de contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas que pueden ser monitoreadas por la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México.

⁷³ CONEVAL "Conceptos básicos de la evaluación de consistencia y resultados" En: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Tabla 32. Resultado de los rangos por indicadores de los ODS 2015-2021.

Objetivo	Meta	Indicador	Dato más reciente Estado de San Luis Potosí
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios)	3.8 (2020)
	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza	50.8 (2018)
	Atención integral en la primera infancia	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	43.4 (2018)
	Construcción de un sistema de protección social con un enfoque de derechos	Proporción de la población menor a un año de edad con esquema básico completo de vacunación	98.03 (2018)
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social	55.5 (2018)
		Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa	17.0 (2018)
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos	Razón de mortalidad materna	31.5 (2019)
		Proporción de partos atendidos por personal sanitario capacitado	97.6 (2020)
	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	12.7 (2019)
	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Incidencia de tuberculosis pulmonar (por cada 100 mil habitantes)	9.6 (2018)
		Incidencia de paludismo (por cada 100 mil habitantes)	0.2 (2017)
	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos	84.1 (2018)
		Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad	2.1 (2016)
		Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad	68.1 (2018)
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización	99.4 (2020)
	Disposición de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje	Prevalencia de la violencia en el ámbito escolar, entre las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses	13.0 (2016)
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han experimentado violencia física o sexual por otro agresor distinto a la pareja y pidieron apoyo a alguna institución o presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad	10.4 (2016)
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Acceso universal y equitativo al agua potable y saneamiento, prestando especial atención al acceso transgeneracional al agua y el acceso de grupos en desventaja.	Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento	43.1 (2018)
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Tasa de desocupación	3.4 (2020)
	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025,	Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida	9.21 (2019)



Objetivo	Meta	Indicador	Dato más reciente Estado de San Luis Potosí
	poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.		
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	99.99 (2020)
	Aumentar la contribución de la micro, pequeña y mediana empresa al empleo y al PIB	Porcentaje del Personal Ocupado generado por las MIPyMES (comprende asalariados, no asalariados y empleos suministrados por otra razón social)	68.2 (2018)
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Crecimiento económico de los más pobres	Crecimiento del ingreso corriente de los hogares por deciles	7.0 (2018)
	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos y de oportunidades	Porcentaje que representa el ingreso de los dos deciles más bajos sobre los dos deciles más altos.	9.9 (2018)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	7.94 (2014)
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Número de defunciones por homicidio por cada 100 000 habitantes	28.4 (2020)
		Proporción de la población que ha sufrido violencia física en los últimos 12 meses	4.3 (2020)
	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses	13.1 (2019)
		Prevalencia delictiva en personas de 18 años y más	24.3 (2020)
	Impulsar una política de paz y seguridad integral	Prevalencia delictiva en unidades económicas	36.2 (2019)
		Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza	56.3 (2021)
	Recuperar el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a los ministerios públicos y procuradurías y manifiesta que les generan confianza	53.3 (2021)
		Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del ministerio público, fue calificado como bueno o excelente	39.0 (2020)
		Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene mucha o algo de confianza en jueces	64.7 (2021)
		Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de calles y avenidas	17.3 (2019)
	Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas	Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos	38.7 (2019)
		Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable	41.3 (2019)
		Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado	34.8 (2019)
		Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público	27.6 (2019)
		Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura	69.2 (2019)
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	Proporción de personas que usan internet	60.6 (2018)

Fuente: Elaboración del COESPO con base en Sistema de Información de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de México

* Los datos provienen de distintas fuentes de información oficial.

** El contenido de los indicadores de los objetivos, así como las fechas se presentan de acuerdo a la disponibilidad de la información (el año al que corresponde el indicador se presenta entre paréntesis).

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Biodiversidad mexicana. *La biodiversidad en San Luis Potosí, Estudio Estado*, diciembre 2019.
- <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/sanluispotosi.html>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- <https://datos.gob.mx/busca/dataset/mecanismos-de-participacion-ciudadana-de-la-conagua>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). *San Luis Potosí, Aguas Subterráneas / Acuíferos*
- <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/sanluispotosi/sanluispotosi.html>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). *Subgerencia de Información Geográfica del Agua. Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas. DOF 17/09/2020*
- <https://www.arcgis.com/apps/instant/interactivelegend/index.html?appid=f111832db6cf4d8d8e04127965fea26b>
- Consejo Estatal de Población. “*Perfil Sociodemográfico Estatal*”.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. *Medición Multidimensional de la Pobreza 2015*.
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2014-2016.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. *Anexo estadístico entidades 2018 - 2020.xls*
- https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. *Medición Multidimensional de la Pobreza 2018- 2020*.
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Consulta ciudadana, Reunión con las Dependencias Sectorizadas, Foros Regionales y Reunión de Expertos, en el marco de la conformación del PED 2021 – 2027.
- Consulta dinámica de información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- Diagnóstico socioambiental sobre las ladrilleras en la zona metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
- Diario Oficial de la Federación. *PROGRAMA Nacional Hídrico 2020-2024. Programa Especial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024*
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020
- Diario Oficial de la Federación. *Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024*.
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020
- ENDUTIH. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares.
- Fuente de información de estadísticas: Módulo en línea de Programación e Informes de la Secretaría de Cultura.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda, 2020*.
- https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales
- <https://censo2020.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Intercensal 2015*. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019 (ENCIG)*.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/?ps=microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020*.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Base 2013*. <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Número de habitantes, San Luis Potosí*.
- <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/poblacion/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *"Panorama Sociodemográfico de México 2020", localidades con mayor población*.
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf
- Junta Estatal de Caminos (JEC). *Situación de la Red Carretera*.
- LA Network. *Por qué es importante que una ciudad tenga Zonas Verdes*.
- México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *Agua limpia y Saneamiento*.
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Climate-resilient Water Management Approaches: Application Towards Climate Action and 2030 Agenda*.
- <https://en.unesco.org/news/climate-res-water-management>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- *Programa Estatal para la prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo especial, 2012*.
- <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEPGIRSUYME.pdf>
- *Programa Estratégico Forestal del Estado de San Luis Potosí, 2006-2025* <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/189Programa%20Estrat%C3%A9gico%20Forestal%20del%20Estado%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD.pdf>
- Programa Hídrico Regional Visión 2030. *Región Hidrológico-Administrativa IX Golfo Norte, marzo 2012*.
- <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/9-sgp-17-12gn.pdf>
- Realidad, Datos y Espacio, Revista Internacional de Estadística y Geografía INEGI. *Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México*. Edición: Vol.9, Núm.2 por Benjamín Alva Fuentes and Yesua Martínez Torres, noviembre de 2018.
- SARAN Estudios y Proyectos Ambientales S de R L de C V. *La actualización del inventario de emisiones y modelación de la calidad del aire en la ciudad de San Luis Potosí 2018*. Consultado el 11 de noviembre de 2021, en:
- <https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/Infome%20final%20Inventario%20y%20Modelaci%C3%B3n%20SLP%20final%20-%20para%20publicar.pdf>
- Scielo. *"Infraestructura carretera y crecimiento económico en México"; Problemas del desarrollo*. Versión impresa ISSN 0301-7036 Prob. Des vol.50 no.198 Ciudad de México jul./sep. 2019 Epub 16-Nov-2019.
- SEA Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México (2019), pp 193.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). *Atlas Agroalimentario 2020*. https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP/SADER 2021*. <https://www.gob.mx/siap>
- Secretaría de Desarrollo Económico, *San Luis Potosí en datos, Perfiles industriales del Estado de San Luis Potosí 2020*.
- <http://sdeslp.gob.mx/Documentos%20Web/SLPENDATOS/Perfiles%20Industriales%202020.pdf>
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

- <https://slp.gob.mx/segam/Paginas/Inicio.aspx>
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, *Estrategia estatal de acción ante el cambio climático de San Luis Potosí, visión estatal hacia el 2021/2040*.
- https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/Estrategia_Estatal_Acc%C3%B3n_C_C_V_3A.pdf
- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, *Programa estatal de acción ante el cambio climático de San Luis Potosí, 2017*.
- https://slp.gob.mx/segam/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS/PEACC%202017%20SLP%20PRELIMINAR_V11A.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020*.
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566832/PROMARNAT-2020-2024.pdf>
- Secretaría Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SEA) (2021). *Diagnóstico y metodología para integrar la Política Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí*, pp 193.
- Servicios de Salud de San Luis Potosí.
- <https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Inicio.aspx>
- Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, *Inventario estatal y forestal del Estado de San Luis Potosí 2014*.
- <https://snigf.cnf.gob.mx/producto/resultados-del-inventario-estatal-de-san-luis-potosi/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el diez de marzo del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández; Segunda Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA DIEZ DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

El Gobernador Constitucional del Estado
(Rúbrica)

J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ

El Secretario General de Gobierno
(Rúbrica)